



# Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2010

Departamento de América Latina y el Caribe

**Director del IRI:**

Norberto Consani

**Coordinadoras:**

Laura Lucia Bogado Bordazar / Laura Maira Bono

**Colaboradores:**

Roberta Braz Ribeiro / Federico Navamuel / Julia Espósito / Silvana Espejo  
Javier Yashan / Juliana Gutiérrez Bueno / Guillermina D'Onofrio / Teresa Manera  
Edgar Darío Castillo Morales / Patricia Romer Hernández / Laura Elisandro  
Daniela Vezen / Fernanda Daniela Díaz

Instituto de Relaciones Internacionales  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad Nacional de La Plata

48 N° 582 5<sup>to</sup> piso (B1900AMX) La Plata, Provincia de Buenos Aires, Repú-  
blica Argentina. Teléfono 54 221 4230628 [iri@isis.unlp.edu.ar](mailto:iri@isis.unlp.edu.ar)  
[www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)

## INDICE

Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2010 .....	4
Presentación .....	6
Cumbres del MERCOSUR	
Laura Bogado Bordazar .....	8
CONSEJO MERCADO COMÚN	
Roberta Braz Ribeiro .....	20
GRUPO MERCADO COMÚN (GMC)	
Federico Navamuel .....	29
Comisión de Comercio del Mercosur	
Laura Elisandro .....	39
Secretaría del MERCOSUR	
Laura Maira Bono .....	49
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	
Daniela Uezen .....	58
UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS	
Silvana Espejo y Roberta Braz Ribeiro .....	70
EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO	
Fernanda Daniela Díaz .....	78
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP)	
Javier Yashan .....	101
COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)	
Juliana Gutiérrez Bueno. ....	109
SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA	
Julia Espósito .....	122

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN María Guillermina D`Onofrio.....	130
INFORME GRUPO DE RIO Teresa Manera.....	142
CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO .....	157
CUMBRES UNION EUROPEA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Patricia Romer Hernández .....	163
PARTICIPANTES DEL PROYECTO: INFORME DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2010 ...	173

# INFORME DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2010

El Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), tiene entre sus propósitos el análisis y estudio de las diversas temáticas que abarcan el espacio regional desde una mirada multidisciplinaria, la cual incluye el Derecho, la Ciencia Política, la Historia y las Relaciones Internacionales. Para este fin, no solo realiza publicaciones sino también actividades académicas de diversos tipos para la divulgación y el debate.

En consonancia con uno de sus objetivos, se publicó el año pasado el primer *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009*, en el cual participamos los integrantes del Departamento realizando, en primer lugar, una breve descripción de los distintos procesos de integración y Cumbres existentes en América Latina y el Caribe, para continuar con un análisis de los acontecimientos más relevantes ocurridos en cada uno de ellos durante el año 2009.

El fundamento del proyecto de investigación es analizar año a año los avances de cada proceso de integración y en función de ello su interrelación con los otros procesos de la región. De manera tal que el nuevo *Informe de Integración de América Latina y el Caribe 2010*, además de realizar el seguimiento anual de los aspectos que tienen vinculación con las instituciones, las relaciones políticas, económicas, culturales y de educación de los procesos de integración, amplió el objeto de estudio al incorporar un nuevo eje de análisis a la investigación. En este sentido, el presente Informe analiza en cada proceso de integración la **cuestión democrática**. Sobre lo cual concluimos que, en general, todos los procesos y Cumbres de la región coincidieron en manifestar su compromiso con la promoción, defensa y protección del orden democrático, del estado de derecho, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Informe 2010, se presentará en el V Encuentro del CERPI y las III Jornadas del CENSUD, la cual estará acompañada por la difusión pertinente a través del Boletín electrónico del CENSUD y de la Serie Documentos de Trabajo del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI).

Por último queremos agradecer la participación de todos aquellos miembros del Departamento y del CENSUD que han colaborado una vez más en la confección del Informe, aportando sus conocimientos y experiencia en este proyecto conjunto. Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento al Director del Instituto de Relaciones Internacionales, **Dr. Norberto Con-sani**, quien nos ha brindado el espacio y su colaboración en la confección y difusión de un nuevo Informe de Investigación de América Latina y el Caribe 2010.

**Laura Maira Bono**  
**Laura Bogado Bordazar**  
Coordinadoras del Departamento de  
América Latina y el Caribe  
Agosto de 2011

## PRESENTACIÓN

Nos es grato a los miembros del Departamento de América Latina y el Caribe, del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, presentar el *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2010*. Esta compilación, al igual que la anterior, reúne artículos acerca de las principales Cumbres, Declaraciones y Comunicaciones que han tenido lugar en el citado año, dando cuenta de la marcha de los procesos de integración en la región.

En esta oportunidad, hemos decidido destacar en el panorama regional el arraigo de las instituciones democráticas y su relación con los esquemas de integración. Tras décadas de inestabilidad política por la reiterada intervención de las diferentes Fuerzas Armadas, Latinoamérica presenta desde mediados de los '80 una democracia en franca consolidación, algo que se ha visto reflejado en la trayectoria democrática de los distintos Estados y en las numerosas cláusulas sobre la cuestión introducidas en los variados documentos de los procesos de integración.

El orden de la presentación mantiene la lógica geográfica del Informe 2009: América del Sur, Centroamérica, el Caribe y América Latina, en este orden desarrollando los esquemas a nivel macro y posteriormente las relaciones birregionales con la Unión Europea en pos del establecimiento de una asociación estratégica.

En lo referido a Sudamérica, abren el trabajo los artículos correspondientes al MERCOSUR. En primer lugar, la Mag. **Laura Bogado Bordazar**, presenta las Cumbres; a continuación, los órganos del bloque son analizados por la Abog. **Roberta Braz Ribeiro**, quien analiza el Consejo Mercado Común (CMC), el Abog. **Federico Navamuel**, el Grupo Mercado Común (GMC), la Lic. **Laura Isadora Elisandro**, la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) y la Prof. **Laura Maira Bono**, la Secretaría Técnica del MERCOSUR.

A continuación, encontramos el análisis de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) a cargo de **Daniela Uezen**, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) analizada por la Lic **Silvana Espejo** y la Abog. **Roberta Braz Ribeiro**, y en relación a este esquema de integración, la Lic. **Fernanda**

**Daniela Díaz** presenta el Consejo de Defensa Sudamericano. Por último, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) es desarrollada por el Lic. **Javier Yashan**.

Con respecto a los países de Centroamérica y el Caribe, corresponden los trabajos de la Abog. **Juliana Gutiérrez Bueno**, sobre la Comunidad del Caribe y el Mercado Común (CARICOM), y el de la Abog. **Julia Espósito**, acerca del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

En cuanto a las propuestas regionales macro, se encuentran la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) a cargo de la Abog. **Guillermina D'Onofrio**, el Grupo de Río desarrollado por la Prof. **Teresa Manera** y las Cumbres de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), analizado por el Abog. **Edgar Darío Castillo Morales**.

Para finalizar, las Cumbres Unión Europea-América Latina y el Caribe son presentadas por la Lic. **Patricia Romer Hernández**. Esperando que el presente trabajo contribuya a profundizar el análisis de los avances de los diferentes procesos, haciendo especial hincapié en el eje democrático e institucional de nuestros procesos de integración.

**Patricia Romer Hernández**

Asistente de Redacción

## CUMBRES DEL MERCOSUR

*Laura Bogado Bordazar*

La Cumbre del MERCOSUR es la reunión de los máximos representantes políticos de los Estados parte del mismo (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela<sup>1</sup>) y de los países asociados (Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador). Se realiza cada seis meses y en esa oportunidad se formaliza el traspaso de la Presidencia Pro Tempore del Consejo Mercado Común<sup>2</sup>. Como consecuencia de la Cumbre se emiten dos comunicados conjuntos, uno de los presidentes de los Estados parte del MERCOSUR y otro de los Estados parte y Asociados.

Los comunicados tienen como objetivo hacer un balance de los últimos seis meses del proceso de integración y de los logros alcanzados en el transcurso del mismo, en base a cuatro ejes:

- 1) *Evolución del proceso institucional*: se realiza una evaluación de los resultados de las reuniones más importantes de los órganos del MERCOSUR;
- 2) *Panorama del relacionamiento externo*: se analizan los avances que ha tenido el bloque en lo que respecta a las relaciones con terceros países y con otras regiones del mundo.
- 3) *Balance económico y de intercambio comercial* de los países miembros y asociados. Se realiza un diagnóstico de los avances de la situación productiva de la región.
- 4) *Balance de la coyuntura regional*: en estos comunicados se analiza también la situación política, económica y social de la región y si es necesario se realizan declaraciones específicas. Por otro lado, se eva-

---

<sup>1</sup> El Protocolo de Adhesión de Venezuela, aún no ha sido ratificado por el Parlamento de Paraguay. Sin perjuicio de ello, el Presidente de Venezuela participa de las Cumbres de MERCOSUR.

<sup>2</sup> La presidencia Pro Tempore es rotativa cada 6 meses entre los cuatro Estados parte del bloque, en el siguiente orden: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (artículo 5 del POP).

lúan los resultados de otras Cumbres de la región, que involucren a los países del MERCOSUR en el período respectivo.

## A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

### **XXXIX Cumbre de MERCOSUR, 2 y 3 de agosto, San Juan, Argentina.**

En la Cumbre de referencia y analizando el primer eje: evolución del proceso institucional, se destaca como relevante:

- La realización de una nueva reunión de Ministros de Economía y Presidentes de los Bancos Centrales del MERCOSUR y Estados Asociados (iniciada en 2008), a fin de profundizar la coordinación macroeconómica del bloque. Se destacan los avances del Grupo de Monitoreo Macroeconómico y del Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera de la UE y del MERCOSUR.
- La aprobación del Código Aduanero del MERCOSUR y la decisión de eliminar el doble cobro del arancel externo común y distribución de la renta aduanera, ambos instrumentos fundamentales para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera y el tratamiento de las asimetrías del bloque.
- La coordinación de políticas y armonización de las normas para garantizar la sostenibilidad del ambiente y los recursos naturales en los países del bloque.
- La aprobación de nuevos proyectos en el marco del FOCEM (por una cifra cercana a los U\$S 800 millones), los cuales son instrumentos eficaces para superar las asimetrías de los países y regiones menos desarrolladas del MERCOSUR<sup>3</sup>.
- La puesta en funcionamiento del portal empresarial del Grupo de Integración Productiva (GIP), diseñado para tener mayor información de carácter jurídico y económico de los Estados parte, con el objetivo de favorecer la asociatividad en la región.

---

<sup>3</sup> Ver Informe de Secretaría del MERCOSUR 2010.

- La realización de la X Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Integración Fronteriza<sup>4</sup>, en la cual se avanzó en la negociación del Anteproyecto de Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas.
- El avance en la implementación del Banco del Sur, de la propuesta del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI y de las iniciativas de pago de transacciones comerciales en monedas locales, tales como el Sistema de Moneda Local (SML) y el Sistema Único de Compensación de pagos Regionales (SUCRE). Los tres proyectos fueron iniciados en el año 2008<sup>5</sup>.
- La aprobación de la estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH) y la designación del Dr. Víctor Abramovich como primer secretario ejecutivo de la institución.

Sobre el panorama del **relacionamiento externo**, en la mencionada Cumbre se realizó el siguiente balance:

- En primer lugar, se expresó satisfacción por la celebración de la IV Cumbre MERCOSUR-Unión Europea (UE), que tuvo lugar en Madrid el 17 de mayo de 2010 y la realización de una nueva ronda del Comité de Negociaciones Birregionales, que significaron un impulso a las negociaciones entre ambos bloques, las cuales se encontraban paralizadas desde el año 2004. Las dificultades que han explicado los magros resultados en las relaciones birregionales, resultan de las diversidades y asimetrías existentes entre ambos espacios regionales. En estas negociaciones se han reproducido condiciones similares a las de la Ronda de Doha, en relación a la divergencia existente sobre la agricultura. En este sentido, y en la medida en que la UE continúe planteando que las cuestiones sensibles referentes a los subsidios a la agricultura, se deberán tratar en el ámbito de las negociaciones de la OMC, hasta que no se concluya la Ronda Doha será difícil destrabar la negociación birregional. (Peña, 2010: 63-68).
- Se firmó el Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-Egipto, primer acuerdo comercial del bloque con un país del mundo árabe.
- Por otro lado, los Presidentes del MERCOSUR destacaron la continuidad de las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Libre Comercio con Jordania y manifestaron interés por iniciar el diálogo con la Autoridad Nacional Palestina y con la República Árabe Siria.

---

<sup>4</sup> Grupo Ad Hoc de Integración Fronteriza, funciona en el ámbito del GMC.

<sup>5</sup> Ver Informe Cumbres del MERCOSUR de 2009.

Sobre el balance de la **coyuntura de la región**, los Presidentes del MERCOSUR expresaron su satisfacción “*por la fuerte recuperación económica de los países de la región frente a los efectos de la crisis internacional, gracias a la fortaleza de la situación macroeconómica y a la implementación de políticas contracíclicas*”<sup>6</sup>.

En otro orden, los Presidentes emitieron una Declaración Conjunta en apoyo a la firma del Acuerdo del Acuífero Guaraní ratificado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El mencionado Acuerdo tiene una implicancia sustancial para el bloque, en tanto amplía el alcance de las acciones concertadas para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos transfronterizos del Sistema Acuífero Guaraní localizado en los respectivos territorios, sobre los que cada Estado ejerce el dominio territorial soberano<sup>7</sup>.

En la misma Cumbre, los Presidentes realizaron una Declaración específica con motivo de la aprobación de la Decisión del CMC relativa a la concesión de preferencias comerciales a Haití<sup>8</sup>. De esta manera, el bloque continúa durante el año 2010, contribuyendo con la reconstrucción del país con acciones de ayuda concretas, fundamentalmente en situaciones de emergencia, cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad productiva, duramente afectadas por la tragedia del sismo ocurrido en enero de 2010<sup>9</sup>.

En otra Declaración especial, los Presidentes del MERCOSUR y Asociados, expresaron su rechazo a las actividades de exploración de recursos naturales no renovables en la plataforma continental argentina desarrolladas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En este sentido, y de conformidad con el derecho internacional, el derecho del mar y las normas nacionales respectivas, los Presidentes del MERCOSUR y Asociados, se comprometieron a no facilitar las actividades de naves que tengan por fin

---

<sup>6</sup> Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2 y 3 de agosto de 2010. Párrafo 6.

<sup>7</sup> Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR sobre el Acuífero Guaraní, San Juan, 3 de agosto de 2010.

<sup>8</sup> Ver Informe CMC 2010.

<sup>9</sup> Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR sobre la concesión de preferencias comerciales a Haití. San Juan, 3 de agosto de 2010.

apoyar de manera directa las actividades hidrocarburíferas que afecten los derechos de la República Argentina en su plataforma continental<sup>10</sup>.

Durante la ***XL Cumbre de Presidentes del MERCOSUR***, que tuvo lugar en Foz de Iguazú, Brasil, el día 17 de diciembre, los Presidentes emitieron un Comunicado Conjunto cuya importancia se centró en destacar los avances en el proceso institucional del bloque en los siguientes aspectos:

- Se aprobó el Plan de Acción para la conformación del “**Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR**” el cual permitirá, entre otros aspectos, profundizar la dimensión ciudadana del bloque y consolidar los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos del MERCOSUR (Decisión CMC No. 64/10). El mencionado “Estatuto de Ciudadanía” y el Plan de Acción para la conformación progresiva de dicho estatuto, tendrán que estar implementados al cumplirse el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción (2021). En los propios fundamentos de la norma, los Estados afirman la necesidad de avanzar en la “profundización de la dimensión social y ciudadana del proceso de integración, con miras a alcanzar un desarrollo sustentable, con justicia e inclusión social y a garantizar a los nacionales de los Estados parte y a sus familias el gozo de los mismos derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas”. La norma establece que el estatuto de ciudadanía del MERCOSUR estará integrado por un conjunto de derechos fundamentales y beneficios para los nacionales de los Estados parte y se conformará en base a los siguientes objetivos: (i) implementación de una política de libre circulación de personas en la región; (ii) igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicos para los nacionales de los Estados parte del MERCOSUR e (iii) igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación (artículo 2). A los efectos de llevar adelante los objetivos señalados, el mismo Plan de Acción define todos los elementos que serán incorporados y los organismos, grupos de trabajo y foros del MERCOSUR en los cuales se analizará y tratará cada tema. Cabe mencionar, que el seguimiento de los avances de la implementación del Plan de Acción ha sido encomendado al Alto

---

<sup>10</sup> Declaración Especial de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre la exploración de recursos naturales no renovables en la Plataforma Continental Argentina, San Juan, 3 de agosto de 2010.

Representante General del MERCOSUR<sup>11</sup>, quien tendrá que informar directamente al CMC<sup>12</sup>.

En estrecha vinculación con este tema, los Presidentes manifestaron que el Parlamento del MERCOSUR constituye un elemento central para el fortalecimiento del pilar de la ciudadanía del MERCOSUR.

- Por otro lado, se destacó la aprobación del **Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)**, elaborado por la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), que refleja la prioridad conferida por los Estados parte a la implementación de políticas públicas sociales para erradicar la pobreza y promover mayor igualdad social<sup>13</sup>. Asimismo, resaltaron que el PEAS contiene metas de desarrollo regional más ambiciosas que las contenidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Naciones Unidas.
- Se finalizó con el proceso de implementación del Instituto Social del MERCOSUR, el cual comenzará su pleno funcionamiento, con un rol central en el apoyo técnico para el desarrollo de las políticas sociales regionales, a partir de 2011.
- Se aprobaron nuevos proyectos del **FOCEM**, el cual cuenta con una cartera de proyectos que supera los mil millones de dólares<sup>14</sup>.

En lo que respecta al **relacionamiento externo** del bloque, se destaca la firma del Memorándum para el Establecimiento de Mecanismos de Diálogo Político y Cooperación entre el MERCOSUR y la República de Cuba, el cual permitirá profundizar los lazos de amistad entre ambos.

En referencia al **diagnóstico sobre la situación productiva** de la región, los Presidentes reconocieron los avances en el diálogo sobre temas horizontales para la integración productiva, como la formación conjunta de recursos

---

<sup>11</sup> Por Decisión No. 63/10 del CMC se crea el cargo de Alto Representante General del MERCOSUR, como órgano del CMC, con las siguientes funciones: presentar propuestas vinculadas al proceso de integración; asesorar al CMC; coordinar los trabajos relativos al Plan de Acción para el Estatuto de ciudadanía del MERCOSUR; representar al MERCOSUR por mandato expreso del CMC; mantener diálogo con otros órganos del MERCOSUR; participar en misiones de observación electorales solicitadas por el MERCOSUR; entre otras. El Embajador Samuel Pinheiro Guimarães Neto, de la República Federativa de Brasil, fue designado como Alto Representante General del MERCOSUR, por un periodo de 3 (tres) años, a partir de 1 de febrero de 2011 (Dec. CMC No. 1/11).

<sup>12</sup> Ver Informe Consejo Mercado Común 2010.

<sup>13</sup> Declaración Especial de los Presidentes del MERCOSUR sobre el Plan Estratégico de Acción Social, Foz de Iguazú, 17 de diciembre de 2010.

<sup>14</sup> Ver Informe de la Secretaría del MERCOSUR 2010.

humanos, fortalecimiento del portal empresarial, desarrollo de debate sobre formas de integración productiva y metodología de presentación de proyectos, así como también de temas sectoriales, como la integración de complejos industriales específicos, tales como producción de alimentos y agroindustria, sector aeronáutico, naval, automotriz, energía eólica, petróleo y gas, de integración fronteriza y sus aspectos logísticos.

Asimismo, se destacaron los avances obtenidos por el Grupo de Integración Productiva (GIP), que ha venido desarrollando acciones concretas para el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.

En otro orden, se realizó una declaración especial sobre el tema **migratorio**, en el cual los Estados parte del MERCOSUR y Asociados, ratificaron la importancia de *“avanzar gradualmente hacia la conformación de un espacio regional de libre circulación de personas seguro, respetando la legislación interna del Estado receptor en concordancia con el pleno ejercicio de los derechos de los migrantes, como uno de los pilares fundamentales del proceso de integración, lo cual contribuirá a la integración plena del migrante en igualdad de condiciones de acceso a la educación, salud y trabajo”*<sup>15</sup>. En referencia a este tema, destacaron la Declaración de Principios Migratorios y Directrices Generales de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, adoptada en la X Conferencia Sudamericana sobre Migraciones realizada en octubre de 2010 e instaron a los países desarrollados a ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, aprobada en 1990 por la Asamblea General de la ONU.

Para concluir con el último eje de análisis, los Presidentes de los Estados parte del MERCOSUR y Asociados realizaron, en un comunicado conjunto, un balance pormenorizado de la coyuntura regional<sup>16</sup>.

Finalmente, los Presidentes del MERCOSUR y Asociados, emitieron una Declaración Especial sobre Malvinas, en virtud de la cual reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la cuestión de las Malvinas y destacaron que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo determinado por las Naciones Unidas. Esta manifestación tiene referencia con la pretensión de considerar a las Islas Malvinas y Georgias del Sur y Sandwich del Sur como

---

<sup>15</sup> Declaración Especial de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre Migraciones, Foz de Iguazú, 17 de diciembre de 2010.

<sup>16</sup> Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, Foz de Iguazú, 17 de diciembre de 2010.

territorios sobre los cuales podrá ser aplicada la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

## B.- LA CUESTIÓN DEMOCRÁTICA

En el presente informe haremos especial hincapié en el eje democrático abordado por los diferentes procesos de integración regional. En este sentido, el MERCOSUR no ha sido ajeno a los acontecimientos de orden político ocurridos en la región. En un comunicado especial emitido, los Presidentes del bloque repudiaron la tentativa de golpe de Estado perpetrado en Ecuador el 30 de septiembre de 2010 y expresaron solidaridad con el pueblo y el gobierno del mencionado país. Destacaron asimismo, que los hechos y tentativas de esta naturaleza merecen condenas y acciones firmes. En este orden, afirmaron la relevancia política de UNASUR y la ratificación del Protocolo Adicional a su Tratado Constitutivo sobre el Compromiso con la Democracia, en el cual los Estados partes reiteran su compromiso con la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de derecho y sus instituciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales<sup>17</sup>.

Por otro lado, resaltaron la realización de las primeras reuniones del Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), el cual incluye la coordinación de los mecanismos regionales y sub regionales de integración de América Latina y el Caribe realizada en octubre de 2010<sup>18</sup>. Esta iniciativa promueve el inicio de las discusiones para la elaboración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), las cuales se mantuvieron en la reunión del Foro Unificado CALC-Grupo de Río (GRIO), que tuvo lugar en Caracas en septiembre de 2010<sup>19</sup>. Los objetivos y principios de esta nueva Comunidad plantearon –entre otros- avanzar en la unidad latinoamericana, “*sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social*”, consagrando a la democracia como valor común entre los pueblos.

En oportunidad de la Cumbre del MERCOSUR de diciembre de 2010, hubo un pronunciamiento especial en referencia al compromiso de los países

---

<sup>17</sup> Ver Informe UNASUR 2010.

<sup>18</sup> Ver Informe CALC 2009 y 2010 e Informe Grupo de Río 2010.

<sup>19</sup> Ver Informe Grupo de Río 2009 y 2010.

de la región con la reconstrucción de Haití a través de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la cual se renovó en el mes de octubre de 2010 por un año más. Los Estados se responsabilizaron a continuar con el apoyo en pos de la normalización institucional, del proceso democrático y de la restructuración integral del país, así como también para la asistencia humanitaria en las áreas de salud, educación, alimentación, energía y saneamiento, entre otras. Este sustento al proceso democrático que se está consolidando en el país caribeño, ha sido una tarea conjunta del MERCOSUR con los Estados Asociados y con la UNASUR.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES

A modo de reflexión, en referencia al avance en el proceso de integración durante el año 2010, resumimos algunos aspectos sustanciales que impactaron positivamente en el MERCOSUR. En primer lugar, mencionamos, como inédito la aprobación del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR y el Plan de Acción para su implementación, los cuales significan la confirmación de una estrategia progresiva hacia la profundización de la integración social del MERCOSUR. Integración que incorpora un enfoque multidimensional, y que contempla acciones y medidas en materia política, económica, comercial, social, educativa, cultural, de cooperación judicial y en seguridad. Este tema se vincula directamente con las declaraciones especiales sobre migraciones y sobre la voluntad de iniciar un camino hacia la proyección de un espacio de libre circulación en el MERCOSUR, proceso que había tenido dificultades para su implementación desde el inicio del proceso de integración por diferentes motivaciones políticas e institucionales.

En segundo lugar, en referencia a los proyectos FOCEM, durante el año 2010 se continuó con la apuesta al financiamiento de iniciativas referidas al desarrollo de cadenas productivas entre sectores que vinculan dos o más Estados del bloque, situación que podrá implicar una verdadera apuesta al tratamiento de las asimetrías entre los miembros y las regiones más desfavorecidas<sup>20</sup>.

Finalmente, resaltamos el impulso que ha tomado durante el año que se informa, las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea,

---

<sup>20</sup> Ver Informe de la Secretaría del MERCOSUR 2010.

aunque aún no se ha arribado a la conclusión del acuerdo birregional sobre el cual se viene trabajando desde hace más de una década.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.org.uy>

PEÑA, Félix, “Ante las nuevas circunstancias internacionales: experiencias y futuro de las relaciones América Latina y el Caribe con la Unión Europea”, en: Las negociaciones entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea. Posibilidades e incertidumbres en el 2010, Gerardo Caetano (coordinador), CEFIR, Uruguay, 2010.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), *Todo el MERCOSUR 2010*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2010.

### **Siglas y Abreviaturas utilizadas**

CALC, Cumbre de América Latina y del Caribe

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR

CMC, Consejo Mercado Común

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

GIP, Grupo de Integración Productiva

GMC, Grupo Mercado Común

GMM, Grupo de Monitoreo Macroeconómico

GRIIO, Grupo de Río

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

PYMES, Pequeñas y Medianas Empresas

SM, Secretaría del MERCOSUR

SML, Sistema de Pago en Moneda Local

TA, Tratado de Asunción

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

UE, Unión Europea



## CONSEJO MERCADO COMÚN

*Roberta Braz Ribeiro*

El Consejo Mercado Común (CMC), como órgano superior del MERCOSUR, el cual promueve la conducción política para una mejor integración del bloque, decidió importantes aspectos en el período 2010.

### A- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

En referencia al Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), el CMC aprobó a través de la Decisión 01/10, el reglamento del mismo, con el fin de incorporar nuevos elementos para atender adecuadamente las necesidades actuales de los proyectos y fortalecer la institucionalidad del Fondo. A partir de la vigencia del reglamento, los Estados parte deberán aplicar a todos los proyectos los compromisos de trato nacional, no discriminación y trato MERCOSUR incluidos en el documento, y a los proyectos aprobados antes de la aprobación del nuevo reglamento se les aplicará el mismo, siempre y cuando no implique un perjuicio para la ejecución de los proyectos.

Asimismo, por Decisión 24/10 del CMC, se decidió reforzar la estructura de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) tras el aumento en la demanda de trabajo, además del incremento de tareas prioritarias para el análisis y seguimiento de la ejecución de los proyectos. En este sentido, se solicita a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR la inmediata implementación de la mencionada estructura, en particular la fase de selección, una vez que estén descriptos las funciones correspondientes a cada cargo, así como los perfiles y los términos de referencia. Finalmente, por Decisión 50/10 aprueba el “Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el año 2011”, tal presupuesto tiene en el

Título I “Disposiciones Generales” y en el Título II “Recursos del FOCEM y su aplicación”.

En consonancia con la aprobación del nuevo reglamento del FOCEM, el CMC aprobaron, durante todo el año 2010 los siguientes proyectos:

- “Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay-Brasil” (Dec. 02/10);
- “Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte” (Dec. 03/10);
- “PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería” (Dec. 04/10);
- “Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS” (Dec. 05/10);
- “Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí” (Dec. 06/10);
- “Construcción de la Línea de Transmisión 500 Kv Itaipu- Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación Margen Derecha Itaipú” (Dec. 07/10);
- “Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe” (Dec. 08/10);
- El proyecto relacionado con cadenas productivas, “Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR” (Dec. 09/10).
- “Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la ciudad de São Borja-RS” (Dec. 51/10) y;
- “Rehabilitación de Vías Férreas, Línea Rivera: Tramo Pintado (Km 144) – Frontera (Km 566)” (Dec. 52/10)<sup>21</sup>.

En relación al Arancel Externo Común (AEC) se aprobó los Lineamientos para la Implementación de la Eliminación del Doble Cobro y Distribución de la Renta Aduanera”, la decisión fue la 10/10.

En referencia al tema **Derechos Humanos** se aprobó, por Decisión 12/10, la estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH). Se solicita la aplicación de las normas modificatorias y/o complementarias a todos los funcionarios del IPPDDHH. No obstante, en relación a los sueldos se podrá tomar como referencia la estructura salarial de la Secretaría del MERCOSUR, no pudiendo ser los niveles de remuneración superiores a los establecidos para los funcionarios de la misma. En relación al

---

<sup>21</sup> Ver Informe de la Secretaría del MERCOSUR 2010.

funcionamiento del IPPDDHH, será financiado con aportes de los órganos gubernamentales de cada Estado parte, del mismo modo se podrá utilizar también recursos de ONG y/o de Cooperación Internacional.

Por otro lado, el presupuesto para el Instituto de Políticas Públicas de DDHH para el año 2011, fue aprobado por Decisión 13/10 del CMC. La ejecución del presupuesto se registrará por lo denominado en la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) N° 50/03, además que deberá prever la apertura de una cuenta oficial en la Argentina para recibir los aportes de cada Estado parte y se deja claro que las instancias nacionales responsables por los aportes son: en la Argentina, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; en Brasil, la Secretaria Especial de Derechos Humanos; en Paraguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores y en Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Relaciones Exteriores.

En relación al ámbito de la estrategia de **relacionamiento externo del MERCOSUR**, que tiene como una de las prioridades el fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos y comerciales con otros países y grupos de países, en especial en América Latina, se aprobó por Decisión 14/10 del CMC, que los Estados parte autoricen márgenes de preferencia arancelaria de hasta 100%, a las importaciones de productos originarios de Haití, desde que sean embarcados directamente desde sus puertos.

Asimismo, y considerando que el MERCOSUR y la República Árabe Siria podrían beneficiarse de un mayor acercamiento de sus respectivas economías, mediante una liberalización del comercio, se aprueba por Decisión 34/10 del CMC, el Acuerdo Marco para la Creación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe Siria.

Continuando con la estrategia de vinculación con otras regiones del mundo, el MERCOSUR decide aprobar la suscripción del “Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el MERCOSUR y la Organización para la Liberación de Palestina, en nombre de la Autoridad Nacional Palestina, por Decisión 40/10 del CMC.

Se aprobó la adhesión de Colombia al Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela, según Decisión 39/10, con el fin de promover una mayor cooperación en el combate de delitos que amenazan la seguridad regional.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento del proceso de integración de la Unión Aduanera entre los Estados miembros, se aprueba el “**Documento Único Aduanero del MERCOSUR**” denominado DUAM, que será el modelo de datos comunes para integrar las declaraciones de los destinos y operaciones aduaneras en el MERCOSUR. El Manual será un instrumento de generación de información para la gestión de control y el análisis de riesgo, para facilitar el intercambio de información entre las Aduanas y la libre circulación de los bienes entre los Estados partícipes.

En este sentido, se destacan las actividades que deberán ser cumplidas para su implementación, mencionándose que las mismas no son taxativas y que podrán ser modificadas con el avance de los trabajos: 1) definición de las operaciones a ser registradas. 2) Análisis y definición de los datos a ser incorporados en el DUAM. 3) Determinación de los datos relativos a la identificación, codificación y descripción de la calidad de las mercaderías. 4) Determinación de los modos de identificación de las situaciones de excepción a la aplicación de la Política Arancelaria Común. 5) Análisis de los segmentos e interrelaciones de los datos. 6) Identificación y normalización de tablas comunes. 7) Definición de los actores intervinientes en la declaración del DUAM, su identificación, método de autenticación, firma digital y otras cuestiones. 7) Diseño y estructura del DUAM electrónico. 8) Gestión de la Declaración Aduanera (secuencia de estados, flujo de proceso, etc.), entre otras, tal decisión se denomina 17/10.

Creando que los procesos de integración regional deben promover una **educación equitativa** y de calidad, con fines de conseguir un desarrollo creciente en los países sudamericanos, además de pensar que sea fundamental facilitar el acceso de los estudiantes a conocimientos relevantes y a la continuidad de estudios hasta la conclusión de los diferentes niveles del Sistema Educativo de los respectivos países, se decide aprobar el “Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de nivel primario/fundamental/básico y medio/secundario entre los Estados Miembros del MERCOSUR y Estados Asociados” (Dec. 21/10).

En otro orden, fue aprobado el **Código Aduanero del MERCOSUR** por decisión 27/10 del CMC, queda establecido que los Estados miembros tendrán seis meses –a partir de la aprobación- para hacer las consultas y gestiones necesarias para la eficaz implementación del mismo dentro de sus respectivos sistemas jurídicos. Por otro lado, los Estados deben comprometerse a armonizar aquellos aspectos no contemplados en el Código Aduanero del

MERCOSUR que se aprueba en el artículo 1. Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados parte.

En referencia al aspecto de la representación ciudadana en el MERCOSUR, el CMC aprobó por Decisión 28/10 el Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR y Propuestas Correspondientes, el cual había sido propuesto el 28/4/2009 por el Parlamento del MERCOSUR.

La decisión 38/10 aprobó la creación de un **Fondo MERCOSUR Cultural** (FMC) con el objeto de financiar proyectos y programas que fomenten la creación, circulación, promoción, protección y difusión de los bienes y servicios culturales así como la diversidad de las expresiones culturales que efectivamente contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración del MERCOSUR.

Se decide prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2016, el **Régimen de Origen del MERCOSUR**, previsto en las Decisiones CMC N° 01/04 y 01/09, ya que todavía no están reunidas las condiciones para la eliminación de los controles de origen en el comercio intrazona. Esta decisión tiene el número de 44/10.

Tras la estrategia para una consolidación progresiva del proceso de integración, en el que esté garantizada la **libre circulación de vehículos**, facilitando las actividades productivas, se crea la Patente MERCOSUR por decisión del CMC, número 53/10, válida para la circulación, identificación y fiscalización de vehículos en los Estados Partes.

En otro orden, se aprueba el Plan de Acción para la conformación progresiva de un **Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR**, decisión 64/10. Tal Estatuto estará integrado por un conjunto de derechos fundamentales y beneficios para los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y se conformará en base, por una implementación política de libre circulación de personas en la región, por principios como igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas, igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación<sup>22</sup>.

Por último, y vinculado a la temática que antecede, el CMC, de acuerdo a las facultadas otorgadas por el Protocolo de Ouro Preto, aprobó la creación de un órgano nuevo dentro de la estructura del bloque, denominado: **Alto Representante General del MERCOSUR** (Dec. CMC No. 63/10). El cargo de Alto Representante será ocupado por una "personalidad política

---

<sup>22</sup> Ver Informe Cumbres del MERCOSUR 2010.

destacada, nacional de uno de los Estados parte, con reconocida experiencia en temas de integración” y dependerá del CMC. Se le asignan funciones muy amplias que van desde: presentar al CMC y al GMC propuestas vinculadas al proceso de integración, relacionadas con las siguientes áreas: salud, educación, justicia, cultura, empleo y seguridad social, desarrollo urbano, género, agricultura familiar, combate a la pobreza, a la desigualdad, aspectos vinculados a la ciudadanía del MERCOSUR, hasta representar al MERCOSUR por mandato expreso del CMC, ante terceros países, en reuniones especializadas y ante otros foros internacionales, entre otros<sup>23</sup>.

## B- RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL CMC

Se hace necesario destacar que los Presidentes aprobaron algunas recomendaciones dirigidas a sus Estados miembros, entre las cuales destacamos, el intento de intensificar el intercambio de buenas prácticas entre los Estados en el ámbito del desarrollo de planes, programas y legislaciones nacionales relativos al **tratamiento integral de la violencia de género**. Este deberá estimular la armonización de las normas nacionales sobre violencia de género, promover la elaboración progresiva de un sistema regional de información de casos de violencia de género sobre todas sus formas, a partir de la construcción de indicadores comparables. De este modo los trabajos se iniciarán con el indicador de violencia doméstica.

En referencia a la **participación de las mujeres en la economía**, se recomendó incorporar y/o profundizar la perspectiva de género en las estrategias nacionales de desarrollo, además de impulsar y garantizar en los Estados Partes la implementación de acciones, servicios y sistemas integrales de cuidado que ayuden en la inserción de las mujeres en el mercado laboral. Asimismo, se aconseja fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos decisorios públicos y privados en materia económica, así como también la participación política de las mujeres.

En relación a una mayor concientización y prevención del grave delito de trata de niños, queda decidido difundir el spot televisivo relativo a la **“Prevención, Concientización y Lucha contra la Trata de Niñas, Niños y**

---

<sup>23</sup> Cabe mencionar que varias de estas funciones habían sido encomendadas al Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

**Adolescentes con fines de Explotación Sexual Comercial y/o Laboral**”, del mismo modo se pide que promuevan su transmisión en las señales y espacios públicos de los Estados miembros del MERCOSUR además de Estados Asociados, así como en los demás medios audiovisuales.

Por último, el CMC recomienda incorporar, acciones específicas relacionadas al financiamiento de la **Agricultura Familiar**<sup>24</sup> en las directrices de políticas públicas diferenciadas de los Estados miembros, para contemplar las características y diversidades de la misma y las diferentes etapas de su proceso productivo incluyendo la producción sustentable, el agregado de valor y la comercialización.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), *Todo el MERCOSUR 2010*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2010.

Mercado Común del Sur: [http:// www.Mercosur.org.uy](http://www.Mercosur.org.uy)

Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto), 1994.

## Siglas y abreviaturas utilizadas

AEC, Arancel Externo Común.

CMC, Consejo Mercado Común.

DUAM, Documento Único Aduanero del MERCOSUR.

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

---

<sup>24</sup> Ver Informe Grupo Mercado Común 2009 y 2010.

FMC, Fondo MERCOSUR Cultural

GMC, Grupo Mercado Común.

IPPDDHH, Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos.

MERCOSUR, Mercado Común del Sur.

ONG, Organización No Gubernamental.

UTF, Unidad Técnica FOCEM.



# GRUPO MERCADO COMÚN

*Federico Navamuel*

## A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

El Grupo de Mercado Común (GMC) se reunió en seis oportunidades en el año 2010. Cuatro fueron reuniones ordinarias y se realizaron dos en Argentina en abril y junio y dos en Brasil, en octubre y diciembre, mientras que las dos reuniones restantes fueron extraordinarias y se llevaron a cabo en Argentina en el mes de julio y en Brasil en el mes de diciembre. A continuación se intentará detallar lo más relevante de dichas reuniones.

### **LXXIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común**

Esta reunión del GMC se realizó en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 8 y 9 de abril con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela y los temas tratados fueron los siguientes:

- **Grupo de Integración Productiva (Informe de la PPTA de la VII Reunión del GIP):** Se puede destacar de dicha reunión lo discutido en materia de Integración Productiva (IP) en lo que respecta a la puesta en funcionamiento de un Portal Empresarial web que presentará las bases de datos sobre los Clusters (grupos) del MERCOSUR, sobre Normas legales vinculadas a la actividad de las PYMES en el MERCOSUR, y finalmente, sobre Organismos y Asociaciones que apoyan las actividades de las PYMES del MERCOSUR. También se quiso destacar la particular importancia asignada al tema de la Integración Productiva y se respaldó unánimemente los trabajos del Grupo de Integración Productiva (GIP). Dentro del marco del citado Grupo de Trabajo, se resaltó la presentación de un proyecto para fomentar la energía eólica como herramienta de innovación y ayuda para la IP.
- **Grupo de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFPME):** En lo que refiere al Fondo de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas, el

Grupo Ad Hoc (que trata el tema citado) creó una Comisión Asesora para la implementación de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

- **Reglamentos Técnicos MERCOSUR:** Brasil propuso que los Reglamentos referidos a medidas sanitarias deberían estar más acorde a la evolución de las normas internacionales en la materia, debiendo contemplar la posible creación de un mecanismo de revisión automática de la normativa MERCOSUR (RTMs y PECs) y medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS), para así adaptar la normativa regional en el ámbito de la seguridad del consumidor y la protección de la salud pública a las necesidades de los Estados parte. Las demás Delegaciones estuvieron de acuerdo y acordaron que es necesario mejorar el grado de vigencia y aplicación de las normas para salvaguardar especialmente la seguridad jurídica, fundamental en el ámbito de la integración regional. Se realizó una moción especial a favor de una discriminación positiva dirigida a Haití. El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 04/10 “Preferencias Comerciales a Haití” y lo elevó al CMC para su consideración<sup>25</sup>.
- **Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos – Dec. CMC N° 14/09:** Se aprobó la designación del Secretario Ejecutivo del Instituto (Víctor Abramovich) y se elevó a consideración la estructura orgánica del mismo.
- **Políticas Sociales del MERCOSUR:** Brasil propuso organizar un evento con estructura de seminario o taller, en ocasión del comienzo de las actividades del Instituto Social del MERCOSUR, para discutir conjuntamente las distintas políticas llevadas a cabo por los Estados parte en ese ámbito.
- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP):** Ante la brecha del valor adquisitivo en los diferentes países, consecuencia de la disparidad cambiaria, el GMC instruyó a los Representantes Permanentes a convocar a una reunión con el GAP para buscar una solución a dichas diferencias sobre el poder adquisitivo. Se propuso que se analice un mecanismo de reajuste salarial que contemple las variaciones del costo de vida en los Estados parte.

---

<sup>25</sup> Ver Informe 2010 sobre Consejo Mercado Común.

## LXXX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 14 y 15 de junio de 2010, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela y se abordaron estos aspectos:

- **Integración Productiva:** Se registraron avances para la puesta en marcha del portal empresarial para que los interesados puedan ingresar a las bases de datos jurídicas y económicas de los distintos Estados parte con el objetivo de lograr una más amplia asociatividad en la región (Anexo IV – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 05/10). Se creó en el ámbito del GIP el Centro de Asociatividad Empresarial (CAE) para promover y asesorar empresarios interesados en vincularse con la región. El GMC resaltó la dinámica del GIP y lo instó a profundizar el proceso para continuar con las acciones ya iniciadas en los distintos sectores productivos.
- **Fondo MERCOSUR PYMES:** El GMC, consciente de la importancia de dicho fondo para promover la integración productiva en el MERCOSUR, destacó la urgente necesidad de seguir avanzando en los trabajos relacionados al Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro y Medianas Empresas. En este orden, se instó a la Comisión Asesora que presente un proyecto de reglamento con el objetivo de la implementación del Fondo de forma armónica con los mecanismos nacionales de financiamiento de los Estados parte. En lo que se refiere al otorgamiento de garantías para el financiamiento de asociativismo entre Pymes, el GMC manifestó especial interés en crear un sistema de colaboración que facilite su dinámica y puesta en funcionamiento.
- **MERCOSUR Social. Encuentro con el Foro Consultivo Económico y Social:** Se elevó al GMC la Recomendación N° 02/10 en lo relativo al Relanzamiento de las Negociaciones Unión Europea-MERCOSUR, donde se expresa la preocupación y la puesta en consideración de la necesidad de un mayor flujo de información y mayor transparencia en el tema. Se solicitó mediante carta al GMC una participación más activa de la sociedad civil organizada, para lograr una mayor interrelación y el legítimo financiamiento de éste órgano institucional.
- **Inventario de Políticas Sociales del MERCOSUR:** Brasil realizó una presentación con la propuesta para llevar adelante un Encuentro de Especialistas en Políticas Sociales y así dar inicio al funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR. Dicha delegación manifestó que la región

se encuentra en un momento de coyuntura óptima para la discusión de este tipo de temas, buscando así integrar la agenda social con la agenda económica. Las demás Delegaciones dieron su visto bueno para seguir trabajando en las políticas sociales en el ámbito del MERCOSUR.

- **Relacionamiento externo:** El GMC acordó que se propongan realizar dos reuniones exploratorias: una a Pakistán y la otra a Canadá. La última se llevará a cabo en el mes de Julio respondiendo a la solicitud de dicho país. En lo que respecta a Colombia, se siguieron las negociaciones bajo un manto de prudencia, y se destacó la importancia de evaluar de manera minuciosa las propuestas realizadas para concluir con un acuerdo integral y equilibrado. Se propuso un intercambio de información sobre las negociaciones bilaterales en curso con México por parte de los Estados integrantes del MERCOSUR, para asegurarse de que las mismas tengan un impacto positivo para la región y la integración económica.
- **Comité de Cooperación Técnica (CCT):** Se presentó por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para su respectivo análisis, un programa denominado “Programa Subregional MERCOSUR”.

Asimismo, se acordó que el administrador y receptor de fondos relacionados al Portal Ambiental del MERCOSUR sea Uruguay mediante su Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por otra parte, se designa a Argentina como entidad beneficiaria y receptora de los fondos a la Organización Internacional de Migraciones (OIM) – Oficina Regional para el Cono Sur, con sede en Buenos Aires, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina como entidad responsable para la coordinación en la ejecución del proyecto de integración productiva sectorial y territorial en el marco del Observatorio Regional Permanente de Integración Productiva del MERCOSUR (ORPIP).

### **LXXXI Reunión Ordinaria Del Grupo Mercado Común**

Se realizó en la ciudad de Manaus, Brasil, entre los días 29 de septiembre y 1 de octubre de 2010 con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El temario tratado fue el siguiente:

- **Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM): Estado de situación.** Las delegaciones recibieron con satisfacción los progresos realizados en el marco del FOCEM. La delegación de Uruguay

declaró que fue publicado en octubre el Decreto 286/2010, que incorpora al ordenamiento jurídico interno el nuevo Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N ° 01/10). En el mismo sentido, la delegación de Paraguay informó de la internalización de la Decisión CMC N ° 01/10 mediante el Decreto No. 5004 del 1 de septiembre de 2010. Por otra parte, las delegaciones de Brasil y Argentina acordaron renovar sus esfuerzos para concluir, tan pronto como sea posible, los procedimientos internos necesarios para la internalización de la Decisión CMC N ° 01/10 "Reglamento del FOCEM"<sup>26</sup>.

**MERCOSUR Social. Instituto Social del MERCOSUR:** El Comité de Selección de la licitación para la contratación de personal para la Oficina de Desarrollo Económico y del Foro Social, celebrada en Asunción, el 27/08/10, aprobó los Términos de Referencia para el proceso de selección de personal, la cual se llevará a cabo en los próximos meses.

**Relaciones Internacionales.** Por invitación del MERCOSUR, asistieron a la reunión plenaria del GMC, la Directora de Negociaciones Comerciales Internacionales de Panamá la Sra. Diana Salazar y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Negociaciones Internacionales de la República Dominicana, el Embajador César Darga Espailat. En nombre del MERCOSUR, la Presidencia Pro Tempore dio la bienvenida a los visitantes y recordó los numerosos contactos y reuniones entre el MERCOSUR y los países centroamericanos desde 2004. Se reiteró la importancia para el MERCOSUR del estado de las negociaciones con Panamá, la República Dominicana y otros países de América Central como El Salvador y Guatemala. En consecuencia, se señaló la conveniencia de la realización de una misión exploratoria para promover el debate y determinar la posibilidad concreta de poner en marcha las negociaciones con dichos países centroamericanos, a realizarse por la Presidencia Pro Tempore. Los representantes de Centroamérica presentaron algunas consideraciones sobre la visión del proceso de sus países en relación al acercamiento con el MERCOSUR.

- **Unión Europea:** Las delegaciones intercambiaron opiniones y la Unión Europea propuso la celebración de reuniones para discutir el capítulo de la cooperación que se discutió durante el Comité de Negociaciones Bilaterales (CNB), que se celebró entre el 11 y 15 de octubre de 2010 en Bruselas.

---

<sup>26</sup> Ver Informe "Secretaría del MERCOSUR 2010".

- **Subgrupo de Trabajo N ° 6 "Medio Ambiente"** La PPTB informó sobre los resultados de la LI Reunión de la EMT N ° 6, celebrada en Río de Janeiro, los días 26 y 27 de agosto. Siguiendo las instrucciones del Consejo del Mercado Común en su XXXIX Reunión, el GMC instruyó al SGT N ° 6 "Medio Ambiente" para revisar el proyecto de "Acuerdo sobre Política MERCOSUR de Gestión Ambiental Especial de Generación de Residuos y Responsabilidad Universal post-consumidor", que aparece como Anexo XVII. En cuanto a la solicitud de participación de los Estados asociados en el proyecto de una posible cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para apoyar la aplicación de la Estrategia MERCOSUR de Lucha contra la desertificación, degradación de la tierra y los efectos de la sequía, el GMC declaró a la SGT N ° 6 "Medio Ambiente" que los beneficiarios directos de los proyectos de cooperación técnica son los Estados del MERCOSUR representados por el GMC.
- **Comité de Cooperación Técnica (CCT):** La PPTB informó sobre los resultados de la LXXXIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Cooperación Técnica, celebrada en Brasilia, entre el 8 y el 10 de septiembre. El GMC aprobó el envío de una nota a la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay la cual busca ampliar el plazo del Programa de Presupuesto N° 1, el proyecto "Apoyo a la Sociedad de la Información en el MERCOSUR", así como la ampliación del plazo para la ejecución del proyecto en sí.

El GMC instruyó a la Reunión Especializada y Estadística del MERCOSUR a proceder a la creación de un enlace en los Estados miembros con el fin de dar visibilidad a los resultados de la cooperación con la Unión Europea, para poder aplicar el marco del Proyecto de Cooperación Estadística II.

Asimismo, instruyó al CCT a identificar las oportunidades de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Dicha Agencia apoyará la ejecución de proyectos de interés para el CCT en los temas: a) Publicación de literatura técnica sobre el material común de contenidos de Educación Técnico Profesional para el Fortalecimiento Agrícola, el intercambio comercial de productos agrícolas y manufacturados en los países del MERCOSUR, y b) el intercambio de experiencia docente en Educación Profesional Técnica en áreas de frontera agrícola. El GMC notificó al CCT para enlazar con la Comisión Andina de Fo-

mento (CAF), la FAO y los foros del MERCOSUR en cuestión, con el fin de identificar oportunidades de proyectos de cooperación técnica.

### **LXXXII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.**

Se llevó a cabo en Brasilia, Brasil, el 2 de diciembre, con las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se destacan los principales temas abordados:

- **Relaciones Exteriores.** La PPTB informó sobre el tratamiento de las cuestiones extra-regionales en la agenda de la Cumbre de Foz de Iguazú. En consecuencia, los Acuerdos Marco se firmaron con Siria y la OLP en nombre de la Autoridad Nacional Palestina. Se acordó difundir comunicados de prensa con Australia y los Emiratos Árabes Unidos. Por otro lado, en cuanto al proceso de acercamiento MERCOSUR-Canadá, se acordó que la próxima Presidencia Pro Témpore (PPT) se pondrá en contacto para fijar la fecha en el año 2011, para la primera reunión formal exploratoria. La PPTB mencionó el interés del Líbano para lanzar las negociaciones sobre el Acuerdo Marco con el MERCOSUR. El tema será objeto de nuevas consultas intra-MERCOSUR.
- **Comité de Cooperación Técnica (CCT)** La PPTB informó sobre los resultados de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Cooperación Técnica, celebrada en Brasilia del 16 al 19 de noviembre. El GMC aprobó el Programa de Presupuesto N ° 2 del proyecto "Apoyo a la Sociedad de la Información: Redes de Excelencia para la Sociedad de la Información en el MERCOSUR y de Comercio Electrónico (MERCOSUR Digital) y su comunicación a la Delegación de la Comisión Europea en Montevideo (Anexo VIII - MERCOSUR / GMC LXXXII / DI N ° 22/10 - versión digital). El GMC aprobó la firma de un financiamiento para la extensión hasta el año 2014, del mencionado proyecto.
- **Secretaría del MERCOSUR (SM).** En el informe presentado por el Director, el mismo señaló que el proyecto de presupuesto para 2011 tiene como objetivo darle prioridad a la eficiencia institucional y de gestión de la Secretaría.

## **Reuniones Extraordinarias del GMC (julio y diciembre de 2010)**

A continuación se realiza una enumeración de las resoluciones aprobadas en el marco de estas reuniones: **MERCOSUR/GMC/RES. N° 43/10**: Memorandum de Entendimiento de Cooperación entre el MERCOSUR y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

**MERCOSUR/GMC/RES. N° 44/10**: Memorandum de Entendimiento de Cooperación entre el MERCOSUR y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

**MERCOSUR/GMC/RES. N° 45/10**: Memorandum de Entendimiento de Cooperación entre el MERCOSUR y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

**MERCOSUR/GMC/RES. N° 54/10**: Funcionamiento y estructura salarial de los órganos del MERCOSUR.

**MERCOSUR/GMC/RES. N° 55/10**. Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el ejercicio 2011.

**MERCOSUR/GMC/RES. N° 56/10**. Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de revisión para el ejercicio 2011.

**MERCOSUR/GMC/RES. N° 57/10**. Addendum N°2 al convenio de financiamiento MERCOSUR – Unión Europea Proyecto “Apoyo a la Sociedad de la Información del MERCOSUR” DCI-ALA/2006/18-558.

**MERCOSUR/GMC/RES. N° 58/10**. Modificación de la nomenclatura común del MERCOSUR y su correspondiente arancel externo.

## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), *Todo el MERCOSUR 2010*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2010.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR): [http:// www.mercosur.org](http://www.mercosur.org)

### **Siglas y abreviaturas utilizadas**

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

CAE, Centro de Asociatividad Empresarial

CAF, Corporación Andina de Fomento

CCT, Comité de Cooperación Técnica

CMC, Consejo Mercado Común

CNB, Comité de Negociaciones Bilaterales

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FOCEM, Fondo para la Convergencia Estructural MERCOSUR

GAHFPME, Grupo de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas

GAP, Grupo de Asuntos Presupuestarios

GIP, Grupo de Integración Productiva

GMC, Grupo de Mercado Común

IP, Integración Productiva

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

ONU, Organizaciones de las Naciones Unidas

OPS / OMS, Organización Panamericana de la Salud

ORPIP, Observatorio Regional Permanente de Integración Productiva del MERCOSUR

PPT, Presidencia Pro Témpore

Presidencia Pro Témpore de Brasil (PPTB)



## COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

*Laura Elisandro*

### A.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) es uno de los órganos decisorios del MERCOSUR. Fue creada el 5 de agosto de 1994 por el Consejo Mercado Común (Dec. CMC 09/94) y entró en funcionamiento dos meses después, celebrando su primera reunión ordinaria el 6 de octubre. Poco tiempo después, en diciembre de ese año, su creación fue formalizada por el Protocolo de Ouro Preto (POP).

La CCM es el órgano encargado de asistir al Grupo Mercado Común (GMC) y su principal objetivo es el de velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común necesarios para el funcionamiento de la unión aduanera, así como hacer un seguimiento de todas las cuestiones relacionadas con las políticas comerciales comunes y el comercio intra-bloque y con terceros países (art. 16 del POP).

Como los demás órganos del bloque, la CCM es de carácter intergubernamental y sus decisiones se toman por consenso, siendo obligatorio que estén presentes todos los Estados Parte.

Está coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores y conformada por cuatro miembros titulares y cuatro alternos por cada una de sus partes. Se reúne al menos una vez al mes o siempre que lo solicite alguno de los Estados o el GMC y se pronuncia mediante Propuestas o Directivas, siendo estas últimas de carácter obligatorio (artículos 17, 18 y 20 del POP).

Entre sus principales funciones y atribuciones se pueden mencionar: controlar la efectiva aplicación de los instrumentos comunes de política comercial intra-bloque y con terceros países, analizar y pronunciarse sobre solicitudes que presenten los Estados Parte sobre la aplicación y el cumplimiento del Arancel Externo Común (AEC) u otros instrumentos de la política comercial común; hacer un seguimiento y análisis de dichos instrumentos y realizar propuestas al GMC al respecto; proponer la revisión de las alícuota arancela-

rias de ítem específicos del AEC, entre otras. Además, cómo órgano asistente del GMC deberá realizar aquellas tareas vinculadas a su área de trabajo que éste le solicite. (art. 19 del POP).

Por otra parte, según establece el artículo 21 del POP la CCM considerará aquellas reclamaciones presentadas por las Secciones Nacionales de la CCM que estén originadas por Estados Partes o en demandas particulares (tanto personas físicas como jurídicas) relacionadas con situaciones previstas en los artículos 1 y 25 del Protocolo de Brasilia<sup>27</sup> cuando estuvieran en su área de competencia.<sup>28</sup> Este sistema de reclamaciones se encuentra regulado en el Anexo al POP y reglamentado por la Decisión CMC 18/02, y funciona de forma paralela e independiente al Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR regulado por el Protocolo de Olivos. Además, al margen de las reclamaciones, la Directiva CCM 17/99 establece un mecanismo de consultas ante la CCM mediante el cual los Estados Partes pueden presentar solicitudes de consulta dirigidas a otro u otros Estados Partes sobre las materias de competencia de dicha Comisión.

En relación a su organización interna, a lo largo de los años se han ido creando en el seno de la CCM Comités Técnicos (CT) especializados en sus diversas áreas de trabajo. Actualmente la estructura del órgano se compone de ocho comités: Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías (CT N° 1), Asuntos Aduaneros (CT N° 2), Normas y Disciplinas Comerciales (CT N° 3), Políticas Públicas que Distorsionan la Competitividad (CT N° 4), Defensa de la Competencia (CT N° 5), Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (CT N° 6), Defensa del Consumidor (CT N° 7) y Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS).

---

<sup>27</sup> El art. 1 del Protocolo de Brasilia hace referencia a las controversias entre los Estados Partes sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones del TA, los acuerdos celebrados en el marco del mismo o las decisiones del CMC y las resoluciones del GMC. Mientras que el art. 25 se refiere a los reclamos de particulares por la sanción o aplicación, de parte de alguno de los Estados Partes, de medidas legales o administrativas restrictivas, discriminatorias o de competencia desleal, en violación del TA, los acuerdos celebrados en el marco del mismo, las decisiones del CMC o las resoluciones del GMC. Cabe aclarar que el Reglamento del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias incorpora las Directivas de la CCM en ambos artículos.

<sup>28</sup> Es preciso señalar que con la derogación del Protocolo de Brasilia y su reemplazo por el Protocolo de Olivos las referencias al primero que se hayan realizado en el Protocolo de Ouro Preto y su Anexo se entenderán remitidas al de Olivos en lo que corresponda (Art. 55 párrafo tercero del Protocolo de Olivos).

## B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

A lo largo del período analizado la CCM realizó un total de nueve reuniones, seis de carácter ordinario y tres extraordinarias. En total se aprobaron unas 33 Directivas, la mayoría de las cuales se refirieron a acciones puntuales en relación a la revisión del AEC, tanto por cuestiones de abastecimiento como por motivos de actualización.

La **CXII Reunión Ordinaria de la CCM** se desarrolló en Montevideo (Uruguay) del 3 al 4 de abril, fue el primer encuentro del año y en él se aprobaron cuatro directivas, de las cuales se pueden destacar dos: la 03/10 y la 04/10.

La primera surge en respuesta a lo estipulado en el artículo 6° de la resolución GMC N°37/04 según el cual la CCM debía solicitar a la Secretaría de la ALADI la elaboración de una lista de productos por cada país andino en la que indicara la fecha en que cada producto llegara a alcanzar el nivel de preferencia del 100%. Esto es necesario ya que a partir de dicha fecha serán considerados originarios del MERCOSUR los materiales procedentes de la CAN incorporados a una determinada mercadería en el territorio de uno de los Estados Partes del MERCOSUR. Por lo tanto la Directiva 03/10 aprobó la lista de ítems arancelarios por país, derogó la Dir. 06/09 y solicitó a los Estados Parte que instruyan a sus respectivas Representaciones ante la ALADI para que protocolicen dicha Directiva en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 18 (en los términos establecidos en la Resolución GMC N° 43/03). Debiéndose incorporar la Directiva al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 1 de julio del 2010.

Por otra parte, la Directiva 04/10 se centra en la “**Certificación de Origen Digital**”. En principio deroga la Dir de la CCM 30/09 y establece que los certificados de origen y otros documentos relacionados que estén en formato digital tienen igual validez jurídica que los emitidos en papel. Esto siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: *“sean emitidos y firmados electrónicamente, de conformidad con las respectivas legislaciones de los Estados Partes, por entidades y funcionarios debidamente habilitados por los Estados Partes, tomando como referencia las especificaciones técnicas, procedimientos y demás parámetros establecidos por la Asociación Latinoame-*

*ricana de Integración (ALADI), incluyendo sus actualizaciones"* (art. 1 Dir. 04/10)<sup>29</sup>.

Dicha Directiva especifica que los Estados deberán instruir a sus Representaciones ante la ALADI para que la protocolicen, pero además establece que, para los dos primeros Estados que hayan comunicado haber cumplido con las formalidades legales internas, dicho protocolo entrará en vigor a los 30 días de que el segundo de los dos haya completado dicha comunicación. Para los Estados restantes entrará en vigor 30 días después de que cada uno haya hecho dicha comunicación. Asimismo los Estados Partes establecerán las condiciones de su implementación a través de instrumentos que suscriban de manera bilateral.

Por otra parte, la CCM aprobó el Proyecto de Resolución No. 01/10 referido a los **Aspectos Operativos de la protección de la Salud y la Seguridad** para elevar ante el GMC. Dicho proyecto establece que aquellos proveedores de productos o servicios que luego de introducirlos en el mercado tengan conocimiento de su peligrosidad deberán comunicarlo a las autoridades nacionales del país y a los consumidores mediante avisos publicitarios. Además, si uno de los Estados Partes toma conocimiento de la nocividad o peligrosidad de productos o servicios debe comunicarlo al resto de las Partes para que cada una evalúe la difusión de la información que reciba y tome las medidas pertinentes.

Finalmente, en el marco del funcionamiento interno de la CCM, se aprobaron los planes de trabajo del 2010 de los CT N° 1 (Aranceles, Nomenclaturas y Clasificación de Mercaderías) y CT No. 2 (Asuntos Aduaneros) y se presentaron informes sobre el cumplimiento de sus tareas durante el 2009. Mientras en el primer caso las tareas son en gran parte de carácter permanente y las del período anterior se cumplieron en su totalidad, en el caso de la CT N°2 predominan las actividades específicas, muchas de las cuales fueron incorporadas al plan de trabajo del 2010 debido a su incumplimiento o cumplimiento parcial. En este sentido resaltan aquellas relacionadas al seguimiento del "Manual Regional de Procedimientos de Valoración Aduanera" y a la definición e implementación del Documento Único Aduanero Electrónico del MERCOSUR (DUAM). También cabe mencionar que se postergó indefinidamente la acción tendiente a prevenir y luchar contra ilícitos aduaneros mediante la armonización de las medidas que implementen las Administraciones

---

<sup>29</sup> Ver Informe ALADI 2010.

Aduaneras de los Estados Partes para limitar el riesgo aduanero y tratar de garantizar el cumplimiento de la legislación aduanera, tarea que había sido incluida en el plan de trabajo 2009 de la CT N°2.

El siguiente encuentro fue en la **CXIII Reunión Ordinaria de la CCM**, que se realizó en Montevideo del 13 al 14 de abril. En ella se aprobó la Directiva 05/10 sobre la adecuación de requisitos específicos de origen de algunos ítems particulares en vistas a las modificaciones en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM).

Además se aprobó el Proyecto de Decisión 01/10 sobre un “Manual de Procedimientos de Control del Valor en Aduana del MERCOSUR” y lo elevó a consideración del GMC. Con la implementación de dicho manual se pretende, principalmente, garantizar la uniformidad en la aplicación de los controles del valor en aduana de las mercaderías importadas por cada uno de los Estados del bloque, estableciendo directrices operacionales comunes para las Administraciones de Aduanas de cada Estado Parte. Además, como se trata de reglamentar un aspecto que hace al funcionamiento del MERCOSUR, la Directiva no necesita incorporarse al ordenamiento jurídico de los Estados Partes.

Por otra parte, en cuanto al funcionamiento interno de la CCM resalta la aprobación del Programa de Trabajo 2010 del CT N° 7 (Defensa del Consumidor) y la presentación de un Documento Informativo sobre el grado de Cumplimiento de dicho comité del programa de trabajo 2009. Entre las tareas realizadas durante el 2009 resaltan la elaboración del Proyecto de Resolución GMC sobre los aspectos operativos de la protección de la salud y seguridad del consumidor (aprobado el 04/4/10) y la realización de tareas conjuntas en las ciudades de fronteras argentino-brasileña Paso de los Libres y Uruguayana en el marco de acciones de integración regional. Para el año 2010 se acordó, entre otras cuestiones, continuar con las actividades de consulta y coordinación entre los Estados Partes en pos de implementar el Sistema de información MERCOSUR para la Defensa del Consumidor (SIMDEC) ya programado; y la elaboración de un Proyecto de Resolución GMC sobre Derechos Básicos del Consumidor y de un Proyecto de Cooperación Técnica internacional, ambas tareas pendientes del año anterior.

La **CXIV Reunión Ordinaria de la CCM** se realizó en Montevideo del 20 al 21 de mayo y en ella se aprobó el Proyecto de Resolución 04/10 que elevó ante el GMC, en el que se propone crear un “Sistema de Administración y Distribución de Cupos otorgados al MERCOSUR por terceros países o

grupo de países (SACME)”. Entre otras cuestiones el proyecto contempla una serie de definiciones acerca del sistema de cupos y su distribución, establece responsabilidades, sanciones y un sistema de redistribución de excedentes. Como objetivo principal se considera no sólo crear dicho sistema sino que su funcionamiento garantice “la transparencia, seguridad y publicidad, mediante un programa informático que le permita disponer de información actualizada sobre la utilización de cupos y sus remanentes” (Anexo 1 Proy. de Res 04/10).

De aprobarse, dicha Resolución dejaría sin efecto los sistemas de administración y distribución de cupos anteriores y debería ser incorporada únicamente al ordenamiento jurídico de Paraguay y Uruguay. En ella se incorporan dos anexos con la distribución de cupos para los Acuerdos del MERCOSUR con Colombia e Israel.

En relación al funcionamiento interno de la CCM se aprobó el programa de trabajo 2010 del CT N° 5 (Defensa de la Competencia) y se presentó un Documento Informativo sobre el grado de cumplimiento del 2009 por parte de dicho Comité. Entre las tareas realizadas durante dicho período resaltan la asistencia técnica brindada a Paraguay en la reactivación del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia; la participación de los Estados Parte en el Foro Latinoamericano de Competencia, de Brasil y Argentina en el Foro Global de Competencia en la OCDE y de Brasil en las tres reuniones del Comité de Competencia en la OCDE, en el marco de las tareas de relevamiento de información con vistas a la formulación de un programa de Cooperación Regional y la implementación de un programa de pasantías por parte de Brasil a funcionarios y técnicos de las autoridades de competencia de gobiernos de América Latina. Para el año 2010 se acordó, entre otras cuestiones, continuar con las actividades de relevamiento de información y fortalecimiento de la relación con organismos internacionales como la OCDE y la UNCTAD para la formulación del programa de Cooperación Regional; realizar acciones tendientes a identificar aquellos sectores más sensibles que podrían presentar problemas comunes de defensa de la competencia en el ámbito regional; la revisión del Protocolo de Fortaleza; y en lo referido a la cooperación con terceros países, tareas en pos de un mayor intercambio de experiencias e iniciativas en vistas a las reuniones con la Unión Europea, UNASUR y Comunidad Andina (con especial consideración de la reapertura de las negociaciones con la primera).

La **XII Reunión Extraordinaria de la CCM** se realizó en Buenos Aires el 14 de junio. En ella se aprobó el Proyecto de Decisión 02/10 que fue elevado al GMC. A través de él se propone crear el “Documento Único Aduanero del MERCOSUR” (DUAM) para registrar las declaraciones de las distintas destinaciones y operaciones aduaneras con el objetivo de contribuir a armonizar la gestión de la Unión Aduanera, entendiendo que un modelo de datos común contribuirá a facilitar el intercambio de información (lo que a su vez simplificará el cálculo para la distribución de la renta aduanera) y la libre circulación de productos entre los Estados. Además, el proyecto establece que el GMC deberá instruir a la CCM para que lleve a cabo las tareas necesarias para cumplir con la Directiva y elevar a la última Reunión Ordinaria del CMC del 2011 un proyecto de norma para que el DUAM se pueda implementar.

La **XIII Reunión Extraordinaria de la CCM** tuvo lugar en San Juan el 31 de julio. En ella se aprobó la directiva 14/10 sobre el “Régimen de Origen del MERCOSUR”, tratando de eliminar aquellas situaciones en que el Régimen de Origen genera condiciones de acceso al mercado más exigentes que aquellas que se otorga a terceros países, se eliminan del Apéndice I de la Decisión CMC N° 01/09 las posiciones arancelarias 1516.20.00 y 1517.90.90.

Luego de dicha reunión se desarrollaron otros tres encuentros de carácter ordinario, que versaron sobre temas técnicos, actualizaciones y revisiones del AEC, presentación de datos estadísticos por parte de los Estados Partes así como de diversos aspectos que hacen al funcionamiento interno de la CCM.

Finalmente, la **XIV Reunión Extraordinaria de la CCM** fue la última del año y se realizó en Foz de Iguazú (Brasil) el 14 de diciembre. En ella se aprobaron varias directivas de actualización de listas anexas como de acciones puntuales en el ámbito arancelario. Sin embargo resaltaron los proyectos aprobados. El Proyecto de Decisión 03/10 sobre el “Régimen de Origen MERCOSUR”, según el cual se considera que no están reunidas las condiciones para eliminar los controles de origen en el comercio intra-bloque por lo que se busca determinar una prórroga del Régimen de Origen vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. El proyecto contempla que la Decisión debe ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 30 de diciembre del 2010.

Asimismo, se aprobó el proyecto de Decisión 04/10 con el que se pretende crear un “**Protocolo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR**”, el cual se elevó ante el GMC. El objetivo que se persigue con su creación es promover la cooperación y coordinación entre los Estados Partes en la aplicación de las leyes nacionales de la competencia, la asistencia mutua en esa materia cuidando los intereses recíprocos, y eliminar las prácticas anti-competitivas al aplicar dichas leyes. Establece que es de la competencia exclusiva de cada Estado Parte la regulación de actos cometidos en su territorio o de aquellos actos originados en otros Estados Parte pero que en él produzcan efectos sobre la competencia. En este sentido las autoridades de competencia de cada Estado serían competentes de juzgar actos que produzcan efectos en su territorio nacional. Asimismo establece que en el MERCOSUR el órgano competente en materia de competencia es el CT N°5 de la CCM. Por otra parte regula la coordinación entre las autoridades de competencia de cada Parte y todo lo referido al intercambio de información, asistencia, cooperación técnica y notificaciones entre los estados.

En otro orden, la CCM aprobó el Proyecto de Resolución 07/10 sobre “Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra MERCOSUR” (de conformidad con el artículo 2 de la Resolución GMC N° 34/04). El proyecto busca instituir dicho procedimiento para aquellos productos del comercio intrazona definidos en listas armonizadas en Subgrupos de Trabajo específicos con el objetivo de agilizar dicho comercio.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), *Todo el MERCOSUR 2010*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2010.

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.org.uy>

Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto), 1994.

Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias, 1991.

Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR, 2002.

### **Siglas y Abreviaturas utilizadas**

AEC, Arancel Externo Común

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR.

CMC, Consejo del Mercado Común

CT, Comités Técnicos de la CCM

DUAM, Documento Único Aduanero del MERCOSUR.

GMC, Grupo Mercado Común.

MERCOSUR, Mercado Común del Sur.

NCM, Nomenclatura Común del MERCOSUR

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

POP, Protocolo de Ouro Preto

UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo



## SECRETARÍA DEL MERCOSUR

*Laura Maira Bono*

### A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

En el informe 2009 se efectuó un análisis de la evolución que experimentó la Secretaría del MERCOSUR (SM) en el transcurso de la historia del bloque, atento lo cual nos remitimos al mismo para su mejor ilustración.

Siendo que una de las funciones principales de la Secretaría la constituye el tema de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) el informe y análisis se centrará en el avance que los mismos han tenido en el 2010.

#### **Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM):**

El Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) ha tenido importantes modificaciones durante el año 2010.

Entre las principales podemos mencionar la efectuada sobre el Reglamento del Fondo, que fuera aprobado por la Decisión. CMC N° 18/05<sup>30</sup> y que regula los aspectos relativos a la presentación, ejecución y seguimiento de los proyectos a ser financiados; así como los aspectos institucionales y la administración y uso de los recursos financieros aportados.

Dicha reforma que fuera oportunamente solicitada por el Consejo de Mercado Común (CMC) a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) fue aprobada por Decisión del CMC N° 01/10.

Los programas que el FOCEM instituyó en su Reglamento original se han mantenido firmes: convergencia estructural, desarrollo de la competitividad, profundización de la cohesión social, y fortalecimiento de la estructura institucional del MERCOSUR y del proceso de integración regional.

---

<sup>30</sup> Ver Informe Consejo Mercado Común 2010.

En el nuevo reglamento se establece la integración financiera del FOCEM la cual descansa en los aportes regulares que efectúan los Estados en dos cuotas semestrales en los meses de Mayo y Noviembre y en los aportes voluntarios que puedan realizar los mismos, así como los recursos que provengan de terceros países o de organismos internacionales. Asimismo se podrá computar recursos provenientes de cuentas remuneradas, las cuales se incluirán en el presupuesto FOCEM de cada año<sup>31</sup>. Cabe destacar que el FOCEM carece de la facultad de endeudamiento.

Dichos Fondos serán administrados por el Coordinador Ejecutivo del FOCEM y se establece ante la mora de los aportes por parte de un Estado Parte, la sanción de no aprobación de nuevos proyectos y la imposibilidad de efectuar el primer desembolso en los casos de los proyectos aprobados. Esta situación no perjudicará a los proyectos en ejecución.

Asimismo se dispuso en el Reglamento la **Cláusula de Trato Nacional** por la cual en las contrataciones que se efectúen en el marco de los Proyectos FOCEM no podrá discriminarse a las ofertas y a los oferentes de los Estados Partes del MERCOSUR y por otra parte se estipula lo que se conoce como **Trato MERCOSUR** por el cual las ofertas de bienes, servicios y obras públicas, solamente podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas de los Estado Partes del MERCOSUR.

Se mantiene y regula un exhaustivo proceso de auditoría cuya función es ejercida por la Unidad Técnica FOCEM (UTF). Dichas auditorías pueden ser tanto externas como internas y estas últimas se constituyen con el envío a la UTF de informes semestrales relativos a los proyectos para su posterior evaluación. La remisión deberá ser efectuada por el Organismo Ejecutor a través de la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), y deberán incluir los avances de la ejecución física y financiera del proyecto, así como los indicadores pertinentes y los resultados de las auditorías realizadas.

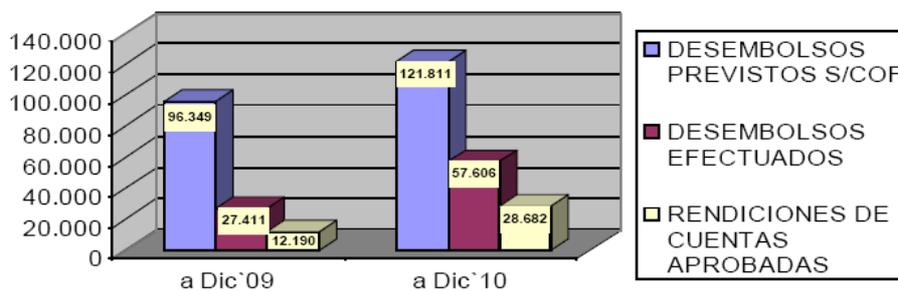
---

<sup>31</sup> Art. 3° y 4° de MERCOSUR/CMC/DEC N° 01/10

## MONITOREO FINANCIERO FONDOS FOCEM

Proyectos en ejecución Dic 2009 vs Dic 2010

(En miles de U\$D)



Fuente: Informe de Actividades 2010 Secretaria del MERCOSUR

Cabe señalar que durante este año se han firmado 11 Convenios de Financiamiento (COF) con los Estados Beneficiarios de los Proyectos FOCEM y se han iniciado los procesos de auditoría en proyectos<sup>32</sup> que han alcanzado el 50 % de su ejecución.

Por último se estableció el plazo de vigencia de dicho Reglamento el cual será de cuatro años, regulándose la posibilidad de establecer una prórroga si el CMC lo estima conveniente.

En el informe 2009, se describieron los proyectos que se encontraban en ejecución (2007-2008) y los proyectos que habían sido aprobados (2009), al cual nos remitimos. A continuación enunciamos los nuevos proyectos presentados y que se han aprobado durante el año 2010.

- **Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR**, presentado por Brasil por un monto de US\$ 3.929.244, de los cuales US\$ 2.960.881,12 son aportados por el FOCEM y el resto por Brasil. Pro-

<sup>32</sup> \* MERCOSUR – Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento del Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza” – Aprobado en 2007 – Beneficiario: Paraguay.

\* Programa de Apoyo Integral a Microempresas - Aprobado en 2007 – Beneficiario: Paraguay.

\* Ruta 26: Tramo Melo – Arroyo Sarandí de Barcelo. Aprobado en 2007 – Beneficiario: Uruguay.

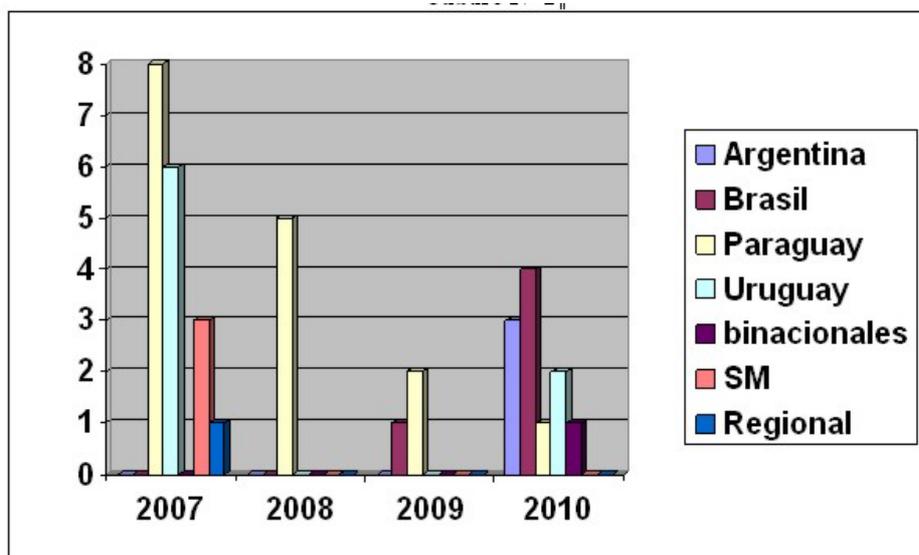
grama II: Desarrollo de la Competitividad (MERCOSUR/CMC/DEC N° 9/10).

- **Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas** presentado por Brasil, con un monto de US\$3.672.236,19 de los cuales US\$ 2.849.063,41 son aportados por el FOCEM y el resto por Brasil. Programa II: Desarrollo de la Competitividad (MERCOSUR/CMC/DEC N° 11/10).
- **Construcción de la línea de Transmisión 500 Kv Itaipú – Villa Hayes, la subestación Villa Hayes y la ampliación de la Sub Estación Margen Derecho Itaipú** presentado por Brasil y Paraguay por un monto de US\$ 555.000.000 de los cuales US\$ 400.000.000 son aportados por el FOCEM. Para este proyecto Paraguay comprometió la totalidad de las cuotas de las contribuciones del Brasil que la benefician para los años 2010, 2011 y 2012 y Brasil hará contribuciones voluntarias por US\$ 300 millones al FOCEM hasta el 2012 las cuales se aplicarán integralmente al presente proyecto. Programa I: Convergencia Estructural (MERCOSUR/CMC/DEC N° 07/10).
- **Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí** presentado por Paraguay por un monto de US\$ 99.788.565 de los cuales US\$ 75.309.383 son aportados por el FOCEM y US\$ 24.479.182 son aportados por la República del Paraguay. Programa I: Convergencia Estructural (MERCOSUR/CMC/DEC N° 06/10).
- **Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay – Brasil** presentado por Uruguay por un monto total de US\$ 97.780.000 de los cuales US\$ 83.113.000 son aportados por el FOCEM y US\$ 14.667.000 son aportados por la República del Uruguay. Programa I: Convergencia Estructural (MERCOSUR/CMC/DEC N° 02/10).
- **Rehabilitación de las Vías Férreas, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144 Frontera (Km 566)** presentado por Uruguay por un monto total de US\$ 74.830.970 de los cuales US\$ 50.100.407 son aportados por el FOCEM y US\$ 24.730.563 son aportados por la República del Uruguay. Programa I: Convergencia Estructural.
- **Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la ciudad de Sao Borja-RS** presentado por Brasil por un monto de US\$ 9.987.176 de los cuales US\$ 6.525.003 son aportados por el FOCEM y US\$ 3.462.173 son aportados por Brasil. Programa I: Convergencia Estructural (MERCOSUR/CMC/DEC N° 51/10).

- **Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos de General Obligado, Vera, 9 de julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe.** presentado por Argentina por un monto de US\$ 7.933.899 de los cuales US\$ 5.212.585 son aportados por el FOCEM y US\$ 2.721.314 son aportados por Argentina. Programa III Cohesión Social.
- **Proyecto de Interconexión en 132kv entre ET 500 kv Iberá y ET 132 Kv Paso de los Libres Norte.** presentado por Argentina por un monto de US\$ 19.057.519 de los cuales US\$ 13.116.511 son aportados por el FOCEM y US\$ 5.941.008 son aportados por Argentina. Programa I: Convergencia Estructural.
- **PYMES Exportadoras de bienes de capital, planta llave en mano y servicios de ingeniería.** presentado por Argentina por un monto de US\$ 672.000 de los cuales US\$ 552.5006 son aportados por el FOCEM y US\$ 119.500 son aportados por Argentina. Programa II: Desarrollo de la Competitividad.
- **Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porá – MS.** Presentado por Brasil, para lo cual el FOCEM aportará un monto de US\$ 4.496.135. Programa I: Convergencia Estructural.

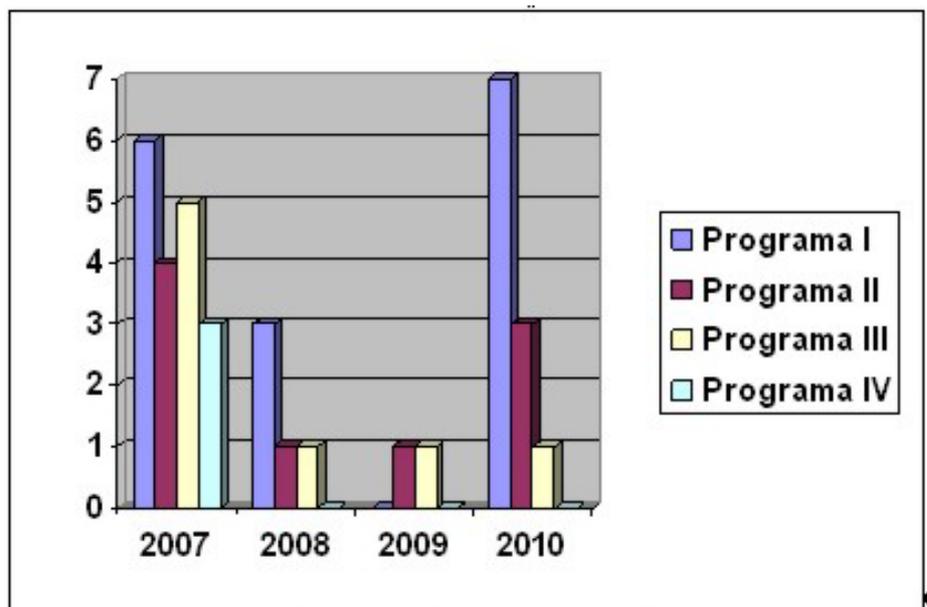
Según los datos relevados en el informe anterior (2009) y en el presente, se ha elaborado un cuadro donde se indica la cantidad de proyectos aprobados y los Estados u Organismos que propiciaron los mismos desde el año 2007 al año 2010.

Cuadro N° 1



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 2 -



Fuente: Elaboración propia

Puede verse en el Cuadro N° 1 que no sólo se ha incrementado el interés por parte de los Estados en los Proyectos FOCEM sino también se mantiene el Proyecto Regional PAMA y se han presentado proyectos de carácter binacional, hecho que aconteció por primera vez en el año que se informa. Asimismo destacamos, que los proyectos de años anteriores continúan su curso en los períodos siguientes y en algunos casos han comprometido toda la cuota que les correspondía en un solo proyecto. En tanto que en el Cuadro N° 2 se evidencia una mayor inclinación a la presentación de proyectos relacionados con el Programa I de Convergencia Estructural y al Programa II de Desarrollo de la Competitividad.

### Mecanismo de aprobación de proyectos

En cuanto al procedimiento utilizado para la aprobación de los proyectos presentados por las UTNF, el mismo no ha tenido variaciones en lo

referido a los órganos que participan en la aprobación de los mismos. Por lo tanto persiste la participación tanto de la CRPM, del GMC y de la CMC, circunstancia que mantiene una mayor intervención de los órganos políticos por sobre los órganos técnicos y como hicimos referencia en el informe 2009, ello podría dar lugar a que cuestiones políticas coyunturales limiten la toma de decisiones y el avance en el procedimiento de ciertos proyectos FOCEM.

## B.- OTRAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR

La SM asistió a diversas reuniones celebradas en el ámbito del MERCOSUR donde brindó su apoyo técnico en las tareas de confección de borradores de actas, control de proyectos de normas y seguimiento de los mismos y clasificación de toda la documentación presentada en las reuniones.

Asimismo, desarrolló el sitio en Internet para el Grupo de Integración Productiva (GIP) y efectuó el mantenimiento del Sistema sobre el Arancel Externo Común (SIAEC) y del Sistema de Información sobre el Régimen de Origen del MERCOSUR (SIROM).

Por otra parte supervisó y realizó en el año 2010 la actualización de las Bases de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR (BDJM).

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

Informe de Actividades 2010. Secretaría del MERCOSUR. Montevideo, Uruguay. En: [www.mercosur.int](http://www.mercosur.int)

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), *Todo el MERCOSUR 2010*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2010.

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.int/focem>

## **Siglas y Abreviaturas utilizadas**

CMC, Consejo Mercado Común.

CRPM, Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

GMC, Grupo del Mercado Común.

SM, Secretaría del MERCOSUR.

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural.

MERCOSUR, Mercado Común Del Sur.

PAMA, Programa de Acción MERCOSUR Libre de Aftosa.

UTF, Unidad Técnica FOCEM.

UTNF, Unidad Técnica Nacional FOCEM.

COF, Convenios de Financiamiento.

SIROM, Sistema de Información sobre el Régimen de Origen del MERCOSUR.

GIP, Grupo de Integración Productiva.

SIAEC, Sistema sobre el Arancel Externo Común.

BDJM, Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR.

## COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

*Daniela Uezen*

### A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

El 5 de febrero en Lima, Perú, **el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina**, resolvieron mediante la *Decisión N° 732* la participación en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina (CAN), de los Estados parte del MERCOSUR, Estados con condición de países asociados a la CAN.

Durante los días 9 y 10 de febrero se llevó a cabo la **Primera Reunión del Comité de Dirección del Proyecto INTERCAN** en la ciudad de Lima. Más tarde, a los 31 días del mes de marzo se realizó la **Reunión del Grupo de Expertos Intercan-Metrología** para desarrollar la elaboración de la Ficha Técnica del Proyecto Intercan-Metrología así como la elaboración de los Términos de Referencia del estudio para la óptima implementación del equipamiento de los laboratorios de los Institutos Nacionales de Metrología (INM) en el marco de los objetivos del proyecto, diagramados en 2009<sup>33</sup>.

En ésta última reunión se estableció como objetivo general el apoyo a la óptima adquisición e implantación del equipamiento de los INM siempre en el marco de los objetivos del Proyecto Intercan con la Unión Europea. Las instituciones beneficiarias, mediante la asistencia técnica y la definición de las especificaciones de los equipos seleccionados, son el INM de Bolivia (IBMETRO), de Colombia (SIC), de Ecuador (INEN) y de Perú (INDECO-PI).

En Cartagena de Indias, Colombia, se desarrolló durante los días 15 y 16 de febrero la **V Conferencia Regional de Empleo "Mercado Laboral**

---

<sup>33</sup> Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009, página 66.

**Andino ante la Crisis Económica: Crisis Económica y Estrategias Regionales para la Generación de Trabajo Decente".**

En la declaración final, se destacó como producto de ésta conferencia, la importancia de seguir profundizando en la temática del trabajo decente como estrategia principal para el logro del desarrollo integral, para la reducción de la pobreza y la desigualdad. El Consejo Asesor de Ministros del Trabajo de la CAN con la participación del Brasil en su calidad de País Miembro Asociado asumió una serie de compromisos tales como: efectuar el seguimiento de las políticas, programas y medidas para la generación de trabajo decente, promover el diseño de programas de generación de empleo, realizar programas de cooperación, sistematizar las experiencias de buenas prácticas sobre empleabilidad de jóvenes que permitan desarrollar políticas y programas de emprendimiento, capacitación laboral y acceso a créditos, identificar y difundir los nuevos nichos de demanda laboral regional, adoptar acciones positivas en favor de los grupos de población en situación de vulnerabilidad para lograr de manera progresiva su inclusión social y establecer marcos comunes de inspección de trabajo que promuevan y protejan los derechos del migrante andino.<sup>34</sup>

En otro orden, el 5 de marzo se llevó a cabo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, la **XI Reunión de la Comisión Mixta CAN-UE**<sup>35</sup>. En ella se resaltó la importancia de este mecanismo de diálogo entre la CAN y la UE que tiene por objeto fortalecer las relaciones birregionales y se trataron temas referentes a: 1) el estado de avance del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003; 2) la evolución que han tenido las relaciones birregionales y la marcha de los procesos de integración en ambas regiones; 3) la post-crisis financiera internacional de 2008 con sus respectivos aprendizajes; 4) la cuestión Medio Ambiente y Cambio Climático y finalmente, 5) la revisión de actividades pendientes y futuras en torno a la cooperación y acerca de la Lucha Contra el Problema Mundial de la Droga y Delitos Conexos. Esta reunión se efectúa en el marco de las Cumbres Unión Europea - América Latina y El Caribe, tendientes a consolidar los vínculos políticos, económicos y culturales; en un nivel subregional<sup>36</sup>.

Asimismo, el 16 de marzo tuvo lugar la **Primera Reunión de los Organismos Regionales de Integración en América Latina y el Caribe**. Se

<sup>34</sup> Fuente: <http://www.comunidadandina.org>

<sup>35</sup> Ver Informe Cumbres América Latina – Unión Europea 2010.

<sup>36</sup> Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009, página 147.

realizó a través del sistema de Videoconferencia de los Organismos Regionales de Integración en América Latina y el Caribe convocada por la Secretaría General de la CAN, sobre la base del mandato de la II Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Esta II Cumbre fue programada en la Primera Cumbre de América Latina y El Caribe, en 2008, generada como mecanismo de articulación de los procesos de integración<sup>37</sup>.

Es importante señalar que es la primera reunión de este tipo que se lleva a cabo entre los organismos regionales de integración de América Latina y el Caribe, la cual pretende crear un espacio de diálogo regional, promover la comunicación, la cooperación, la articulación, la coordinación, la complementariedad y la sinergia entre los organismos e instituciones subregionales de integración, tal y como quedó refrendado en la Declaración de Cancún, en el marco de la Cumbre de América Latina y el Caribe, realizada en febrero pasado.

Participaron diversos organismos e instituciones regionales de integración tales como: Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN); Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); Asociación de Estados del Caribe (AEC); Organización de Estados Americanos (OEA); Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); Comisión Económica para América Latina (CEPAL); Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA); Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Proyecto Mesoamérica, entre otros.

Además, entre los resultados de esta primera reunión se destaca el establecimiento de un portal permanente como punto de contacto a fin de facilitar el diálogo y el intercambio de opiniones sobre los diversos temas<sup>38</sup>.

El 12 y 13 de mayo se llevó a cabo en la ciudad de Lima, el **Lanzamiento del Proyecto de Cooperación UE-CAN Apoyo a la Cohesión Económica y Social (CESCAN)**. A su respecto el Secretario General, Adalid Contreras Baspineiro, se pronunció explicando su contenido y objetivos, y resaltando los elementos o niveles de inclusión económica y social que la región se propone mediante el mismo. A saber, esos elementos son las políticas para las inclusiones de carácter étnico-cultural, la inclusión territorial o regional y la inclusión social, institucional y ciudadana. Para ello, señala el Secretario General que, las herramientas serán la intervención en zonas de frontera, mediante el desarrollo de proyectos transfronterizos; la creación de

---

<sup>37</sup> Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009, página 137 y ss.

<sup>38</sup> Fuente: <http://www.sica.int>

proyectos transnacionales; y el Centro Andino de Excelencia para la Cohesión Económica y Social (CAECES) referido a la acción de especialistas en la materia que impulsarán el desenvolvimiento de los proyectos. Se acordó que las herramientas de acción se desarrollaren a lo largo de todo el año 2010.

El resultado anual que dejó el CESCAN I (financiado por la Comunidad Europea) fue tal que el 14 de diciembre en vistas a la necesidad de potenciar estos resultados, se realizó la **Décimo Octava Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores**, la cual resolvió mediante la *Decisión N° 744* aprobar la ejecución del **Proyecto “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina - CESCAN II”**.

Por otra parte y en ocasión del **41° Aniversario de la Comunidad Andina** se llevó a cabo una Sesión Solemne, el 26 de mayo en la ciudad de Lima. En su discurso, el Secretario General hizo mención al gratificante avance vivido por la CAN en los últimos años con las siguientes palabras:

*“El desarrollo del modelo de regionalismo abierto, consistente en la interdependencia económica y comercial regional con acuerdos preferenciales, va a permitir consolidar uno de los elementos más ricos y más fuertes, llamados a preservarse y profundizarse en estos tiempos en la CAN, como es la Zona Andina de Libre Comercio. Tan importante es, que cuando miramos las cifras de su evolución, encontramos que de un promedio de 75 millones de exportación en los años 70, pasamos a los 4940 en el año 2003, y el 2009 superamos la barrera de los 5770 millones de dólares en exportación intrasubregional, con tendencia ascendente en el 2010. ¿Cómo no vamos a preservar esta zona de libre comercio, de tanta utilidad para cada uno de los países andinos? Solo para poner un ejemplo, Bolivia, mi país de origen, en el último año ha duplicado sus exportaciones en la CAN, ampliando exportaciones de productos con valor agregado...”<sup>39</sup>.*

Avanzando con el análisis de las reuniones, durante los primeros días del mes de diciembre, se celebró en la ciudad de Lima, la **Octava Reunión de Expertos Gubernamentales y el Seminario en Estadísticas sobre Par-**

---

<sup>39</sup> Fuente: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

**Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Democracia**, coauspiciada por el Gobierno de Francia, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú y la Secretaría General de la CAN. Asimismo, participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

La reunión se desarrolló en base a las experiencias nacionales, balances y lecciones aprendidas, evaluaciones de resultados obtenidos a través de las encuestas de percepción ciudadana sobre Gobernabilidad y Democracia en los Países Miembros.

Dicha reunión dejó como resultado: la importancia de constituir los comités de usuarios de la información para que los mismos interesados puedan introducir los cambios requeridos; el reforzamiento de las capacidades institucionales como otro aspecto que debe tenerse en consideración a fin de incrementar el personal con habilidades para el manejo de base de datos y análisis; la importancia a nivel comunitario de armonizar la forma y contenido de las preguntas, entre otros. Asimismo, se mencionó la necesidad de incluir nuevas variables dependientes que engloben otros temas importantes para los próximos años, así como variables independientes, adicionales a las sociodemográficas, como pueden serlo las preguntas de cultura política referida a valores democráticos; y finalmente, la necesidad de realizar encuestas relacionadas a aspectos tanto de los gobiernos centrales como también de los gobiernos locales<sup>40</sup>.

## B.- LA CUESTIÓN DEMOCRÁTICA

La vocación democrática estuvo presente desde los orígenes de la CAN. En el Acuerdo de Cartagena de 1969, los países miembros de la comunidad coincidieron en que su sustento estaría dado por los principios de igualdad, justicia, paz, solidaridad y democracia. A partir de allí y con el correr del tiempo, la vocación democrática se desarrolló y reafirmó mediante diversos documentos, pronunciamientos y actividades.

La vigencia del orden democrático se profundiza en la CAN como un requisito esencial para la consolidación del proceso de integración así como para el fortalecimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales de sus ciudadanos mediante el diálogo y la cooperación. Todo ello, en miras

---

<sup>40</sup> Fuente: <http://www.comunidadandina.org>

de propiciar una cultura política democrática que sea la base del sistema y del estado de derecho de cada uno de los países miembros de la comunidad.

Entre los pronunciamientos más importantes de la CAN podemos recordar:

- La acción de los países andinos en repudio a la dictadura nicaragüense de Somoza y su contribución al derrocamiento del régimen en julio de 1979.
- El rechazo al sangriento golpe de Estado efectuado en Bolivia y protagonizado por el coronel Natush Bush en noviembre de 1979.
- La acción de Colombia, Perú y Venezuela en el marco de los Grupos de Contadora y de Apoyo a Contadora, respaldada por el Grupo Andino, a favor de la paz y la democracia en Centroamérica, que luego derivaría en la creación del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, inicialmente conocido como el Grupo de los Ocho, y, a partir de su ampliación, como el Grupo de Río<sup>41</sup>.
- La Carta de Conducta, suscripta en Riobamba, Ecuador, en 1980, una vez restablecido el orden democrático en todos los países andinos. Los Presidentes acuerdan su establecimiento como norma fundamental para la gestión interna de los países miembros.
- La Declaración del Consejo Presidencial Andino sobre Democracia e Integración, llevada a cabo el 7 de agosto de 1998, en Santafé de Bogotá, Colombia, en ocasión de la toma de posesión del Mando del Presidente Andrés Pastrana.
- Dentro de los hechos más recientes encontramos en junio de 2009 el fuerte repudio que realiza la CAN a la ruptura del orden constitucional efectuado en el país centroamericano de Honduras, donde el ejército derroca al gobierno del presidente Manuel Zelaya.
- En septiembre de 2010 la CAN sostiene la misma postura ante la amenaza al orden constitucional en la República del Ecuador, ocasión en que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores expresó su solidaridad al Presidente Rafael Correa y condenó el uso de la fuerza, la violencia y toda acción contraria a la voluntad legítima del pueblo en un Estado de Derecho.

Entre los documentos emanados por la CAN como forma de lucha por la promoción y vigencia del sistema democrático podemos indicar:

---

<sup>41</sup> Fuente: <http://www.comunidadandina.org>

Las ya mencionadas **Carta de Conducta de 1980** que establece el carácter democrático que debe regir en el ordenamiento político de los países miembros, así como su compromiso con el respeto a los derechos humanos, políticos, económicos y sociales; y la **Declaración del Consejo Presidencial Andino Sobre Democracia e Integración de 1998**, en ésta última ocasión se reitera el compromiso de la CAN con la democracia y se establece que "*la Comunidad Andina es una comunidad de naciones democráticas*" y que "*tiene entre sus objetivos principales el desarrollo y consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales*"

**El Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la democracia"**, el cual comenzó en 1998 y terminó de ser suscripto en junio de 2000 en la reunión del XII Consejo Presidencial Andino de Lima. Este protocolo señala en su articulado los procedimientos que deberán seguirse en caso de producirse la ruptura del orden democrático en cualquiera de los países miembros. A saber: medidas como la suspensión de la participación del país en los órganos de la CAN, la inhabilitación para acceder a determinadas cuestiones financieras y hasta la suspensión de sus derechos dentro del sistema de integración.

Los presidentes de la CAN y del MERCOSUR aprobaron, en la cumbre sudamericana, celebrada el 1 de septiembre del 2000 en la ciudad de Brasilia, la denominada "**Cláusula Democrática**" contenida en el párrafo 23 del Comunicado en donde se expresa que: "el mantenimiento del estado de derecho y el pleno respeto al régimen democrático en cada uno de los doce países de la región constituyen un objetivo y un compromiso compartido, tornándose desde hoy, condición para la participación en futuros encuentros sudamericanos". Y los presidentes agregaron que: "*Respetando los mecanismos de carácter regionales existentes, acordaron, en ese sentido, realizar consultas políticas en caso de amenaza de ruptura del orden democrático en América del Sur*".<sup>42</sup>

El 11 de septiembre de 2001 la CAN resolvió adoptar la "**Carta Democrática Interamericana**" en la primera sesión plenaria del Vigésimo Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

---

<sup>42</sup> [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Finalmente, podemos recordar la *Decisión N° 458* del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, decisión que establece los "**Lineamientos de la Política Exterior Común**" y tiene entre sus principios fundamentales el de la vigencia del orden democrático fundado en la participación ciudadana y en la justicia social. Paralelamente entre los objetivos que se plantea el Consejo en ésta decisión encontramos el de desarrollar y consolidar el sistema democrático y el estado de derecho.

## C.- ALGUNOS DATOS ECONÓMICOS RELEVANTES DEL PERÍODO 2010

En cuanto al estudio de los avances progresivos que ha experimentado la CAN, con base en las Estadísticas Oficiales volcadas de manera informativa sobre comercio exterior, merece un capítulo aparte el análisis de las exportaciones intra y extracomunitarias efectuadas durante el año en estudio, así como el ingreso de divisas en la CAN.

### **Exportaciones comunitarias**

En el año las exportaciones intra-comunitarias se han incrementado en 35 % respecto al año 2009, pasando de 5.774 millones de dólares en el 2009 a 7.810 millones de dólares en el 2010, dos mil millones de dólares más que en el 2009. Colombia fue el país que registró mayor crecimiento, con una tasa del 45% pasando de 2.116 a 3.063 millones de dólares, seguido por Ecuador con un incremento del 34 %, pasando de 1.586 a los 2.127 millones de dólares en el año 2010. Bolivia y Perú también crecieron el 19 y 29 % respectivamente.

En el año 2010, Colombia representó el 39 % de las exportaciones intracomunitarias, seguido por Ecuador con el 27 %, Perú con 26% y Bolivia con 8 %<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Fuente: <http://www.comunidadandina.org>

## **Exportaciones extracomunitarias**

De la misma manera, las exportaciones extracomunitarias también se han incrementado, en 25% (10 puntos porcentuales menos que las intracomunitarias), pasando de 71 906 millones de dólares en el año 2009 a 90.192 millones de dólares en el presente año. Las exportaciones extra comunitarias que más se han incrementado son las de Perú con un crecimiento del 32% pasando de 24.571 millones de dólares en el año 2009 a 32.502 millones de dólares en el año 2010, en segundo lugar encontramos a Bolivia con un crecimiento de 29%, alcanzando en el acumulado del año 2010 los 6.077 millones de dólares en comparación a los 4.714 millones de dólares del año anterior.

Por otro lado, la participación de Colombia representó el 40% del total de comercio extra comunitario, seguido por Perú con 36% y finalmente Ecuador y Bolivia con 17 % y 7 %, respectivamente<sup>44</sup>.

## **Ingreso de divisas a la CAN**

En referencia al ingreso de divisas a la Comunidad, se ha registrado la cifra de: 133.172 millones de dólares, por conceptos de: exportaciones, inversión extranjera directa (IED), remesas y turismo. Este valor representa casi cuatro veces más los ingresos de divisas registrados en el año 2000; esta es una señal positiva que muestra que la subregión cuenta con recursos para poder afrontar shocks externos. Estos ingresos a su vez han permitido que la Comunidad Andina alcance Reservas Internacionales Netas del orden de 85.315 millones de dólares.

En el período 2000-2010 las tasas de crecimiento promedio anual permiten ver cuales han sido los rubros que más han crecido en la presente década. De esta manera, la IED ha sido la que más ha crecido ya que cuenta con una tasa de crecimiento promedio anual de 17% para el período, seguida por las exportaciones con 14%, le siguen las remesas y los ingresos por turismo con tasas de variación promedio anual de 11% y 8%, respectivamente<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> Fuente: <http://www.comunidadandina.org>

<sup>45</sup> Fuente: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

## D.- CONSIDERACIONES FINALES

Resulta grato poder encontrarnos hoy con un sistema de integración sólido y de bases firmes, como es la CAN, donde sus países miembros pueden mirar al futuro con absoluta confianza. Si bien queda un largo camino por recorrer y trabajo a realizar, podemos vislumbrar en la CAN que, lejos de ser un mero acercamiento comercial en vista a intereses nacionales, es un mecanismo solidario y eficiente de mejoramiento del bienestar social. Mecanismo que incide y avanza favorablemente en la calidad de vida de los ciudadanos, en su educación y formación cultural, en el desarrollo sustentable de las economías nacionales, en el intercambio comercial y en el fortalecimiento del estado democrático como régimen político a proteger y defender por cada país miembro para el efectivo resguardo de los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos.

La seguridad que presenta este sistema de integración subregional y que es el resultado del constante labor que viene desarrollando durante sus 42 años de trayectoria, le permite insertarse en el mundo actual y relacionarse con los distintos organismos regionales de integración existentes dentro y fuera de nuestro espacio común latinoamericano, a la vez que bregar junto a ellos por las cuestiones económicas, políticas, sociales y financieras que azotan en nuestros días.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Acuerdo de Integración Subregional Andino “Acuerdo de Cartagena”, 1969.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

Carta de Conducta de Riobamba, 1980.

Comunidad Andina de Naciones: <http://www.comunidadandina.org>

Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", 2000.

Sistema de Integración Centroamericana: <http://www.sica.int>

### **Siglas y abreviaturas utilizadas**

CAN, Comunidad Andina de Naciones

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

UE, Unión Europea

IBEMETRO, Instituto Boliviano de Metrología

INDECOPI, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.

INEN, Instituto Ecuatoriano de Normatización

INM, Instituto Nacional de Metrología

SIC, Superintendencia de Industria y Comercio



# UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS

*Silvana Espejo y Roberta Braz Ribeiro*

## A.- INTRODUCCIÓN

La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) es un proceso de integración regional que apunta al logro de objetivos tendientes a favorecer una mayor integración física, energética, de telecomunicaciones y de defensa<sup>46</sup> en el marco de una coordinación política, económica y social entre los países de la región. Sin embargo, por la variedad y la ambición de los mismos se hace muy difícil poder cumplirlos<sup>47</sup>.

En el presente informe, se realizará un análisis y descripción sobre lo ocurrido con la UNASUR durante el año 2010. En este periodo se identifican aspectos que nos permiten pensar en un avance en la consolidación del bloque. Uno de esos puntos tiene que ver con la incorporación de la cláusula democrática que será analizada en mayor profundidad al final del análisis. Queda confirmado así que la democracia se convierte en un requisito indispensable para avanzar en la integración regional.

## B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

---

<sup>46</sup> Ver Informe Consejo de Defensa Sudamericano 2010.

<sup>47</sup> El proceso se halla en un periodo de consolidación interno entre otras cosas, porque desde la firma de su tratado constitutivo en 2008, recién entra en vigencia en marzo de 2011, luego de su ratificación por parte de Uruguay. Cabe recordar, que según el tratado constitutivo para la entrada en vigencia se requiere llegar a la novena ratificación.

## **Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado, Quito, Ecuador, 9 de febrero.**

Esta Cumbre fue convocada por la presidencia pro t mpore en manos de Ecuador y tuvo como principal objetivo coordinar la ayuda enviada a Hait , luego del grave terremoto que afect  al pa s en el mes de enero. Seg n el presidente de Ecuador, Rafael Correa, es fundamental acompa ar a Hait  “...no en la emergencia sino en el mediano y largo plazo hasta ayudarlo a enrumbarse en el desarrollo”.

Es importante destacar, que alegando diversos motivos, varios mandatarios latinoamericanos no asistieron a la reuni n de referencia. Tal fue el caso del presidente de Venezuela, Hugo Ch vez, de Chile, Michelle Bachelet, de Argentina, Cristina Fern ndez, de Brasil, Luis In cio Lula Da Silva, de Uruguay, Tabar  V squez y de Bolivia, Evo Morales<sup>48</sup>. Asimismo, a la reuni n asistieron el presidente de Paraguay Fernando Lugo, de Colombia  lvaro Uribe y de Per  Alan Garc a. Tambi n cont  con la presencia del presidente de Hait , Ren  Preval y del Secretario de la Organizaci n de Estados Americanos, Jos  Miguel Insulza.

En base a la reuni n se emiti  un comunicado denominado “Solidaridad de UNASUR con Hait ” en el cual se manifiesta solidaridad con el pueblo y el gobierno haitiano, como tambi n se expresaron las condolencias por las p rdidas de vidas humanas. Queda plasmada una decisi n de contribuir para que la cooperaci n y la ayuda que lleguen respondan a las necesidades y prioridades haitianas, sobre la base del respeto de la soberan a nacional y el principio de no intervenci n en asuntos internos. En este comunicado, se respalda el llamado del Relator Especial de Naciones Unidas para condonar la deuda del pa s y se hace un llamado a los acreedores, en especial a los organismos multilaterales para que se pronuncien en la misma l nea.

En otro orden, tras el grave terremoto ocurrido en Chile el 27 de febrero, la presidencia pro t mpore de la instituci n emite un comunicado expresando la solidaridad y condolencias con el gobierno y el pueblo chileno. Adem s, se ofreci  a la presidenta Michelle Bachelet todo el apoyo y la ayuda necesaria.

---

<sup>48</sup> Los mandatarios ausentes fueron representados por otros funcionarios jer rquicos.

## **Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado, Los Car- diales, Argentina, 4 de mayo.**

En esta reunión se eligió al ex presidente Néstor Kirchner como Secretario General. Esta elección representó un hecho importante para el proceso, dado que desde la renuncia del ex presidente ecuatoriano Rodrigo Borja a la secretaría de la UNASUR en mayo de 2008 no se había tomado una decisión sobre su reemplazo. Desde ese momento, se evidenciaron roces entre los países respecto de quién ocuparía el cargo de Secretario General. En agosto de 2008, Rafael Correa propuso a Néstor Kirchner para que ocupe el cargo pero el presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, manifestó en varias oportunidades su disconformidad, incluso con la amenaza de retirarse de la organización si se insistía con la candidatura.

Fue necesario un cambio de gobierno en Uruguay para que Kirchner fuera aceptado como Secretario General. El nuevo presidente de Uruguay, José Mujica acompañó la designación. Sin embargo, admitió que tal decisión podría generar un “costo político” interno. En tal sentido el presidente expresó: *“teniendo contradicciones muy fuertes en nuestro país, a este presidente políticamente le cuesta el paso que da, como le cuesta también seguramente al gobierno argentino, porque los gobiernos no hacen lo que quieren sino lo que pueden”*<sup>49</sup>.

En la reunión no participaron los mandatarios de Colombia, Álvaro Uribe, de Perú, Alan García, de Surinam, Ronald Venetiaan y de Guyana, Bharat Jagdeo, quienes fueron representados por sus respectivos cancilleres.

En la declaración final los mandatarios rechazaron la criminalización de las personas migrantes, más específicamente el contenido de la ley aprobada por el Estado de Arizona en Estados Unidos, que identifica como delito la condición migratoria irregular como el dar trabajo a personas indocumentadas. Se advierte sobre las consecuencias discriminatorias de dicha ley que representa un atentado a los derechos humanos. También ratificaron los compromisos asumidos con la reconstrucción de Haití, confirmando su atención a las prioridades marcadas por este gobierno.

El 20 de mayo la UNASUR intervino por primera vez en la diplomacia mundial de salud. Los países miembros lograron que la Organización Mundial de la Salud, mediante una resolución, acepte estudiar mecanismos financieros

---

<sup>49</sup> <http://www.elmundo.es/america/2010/05/04/argentina/1272987864.html>, revisado el 25 de abril de 2011.

novedosos y fiables para combatir enfermedades desatendidas, tales como el mal de chagas y la tuberculosis. La UNASUR quiere que se desvinculen los costos de las actividades de investigación y desarrollo de los precios de los productos sanitarios; vínculo que provoca grandes aumentos de los precios de los medicamentos.

Los días 14 y 15 de junio se realizó la **Primera Reunión de Representantes de los Parlamentos de la UNASUR**. El objetivo de la reunión fue analizar el tema de la elaboración de un Protocolo Adicional que constituya el Parlamento Suramericano. También se debatió el plan de trabajo 2010-2011 para la “Cooperación Parlamentaria Sudamericana” y nuevas opciones para una arquitectura financiera regional como puede ser la iniciativa del Banco del Sur. Estuvieron presentes los representantes de los Poderes Legislativos de Argentina, Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo para la aprobación del Protocolo. La Cumbre fue concluida con una Declaración en la que se destaca la voluntad política de impulsar un tratado constitutivo de un parlamento suramericano.

### **Reunión Extraordinaria de Cancilleres y Ministros de Relaciones Exteriores, Quito, Ecuador, 29 de julio.**

La misma fue convocada (a petición de Venezuela) para tratar la crisis diplomática desatada entre Colombia y Venezuela. Los hechos que fundamentaron la decisión de Venezuela fueron los siguientes: el presidente de este país, Hugo Chávez, rompió relaciones con Colombia luego de las denuncias efectuadas por el gobierno colombiano y ratificadas por su Canciller ante la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la supuesta presencia de guerrilleros de dicho país en territorio venezolano. Por su parte, el Canciller venezolano Nicolás Maduro rechazó que en Venezuela se refugien guerrilleros colombianos. En realidad, el gobierno colombiano tenía expectativas de lograr un mecanismo concreto para erradicar la presencia de las FARC en Venezuela.

De la reunión no participó el Secretario General, Néstor Kirchner y no se emitió una declaración final del encuentro por la falta de consenso. Pero sí se logró un primer acercamiento entre los países. Una de las propuestas del gobierno paraguayo era que sea el MERCOSUR quien tenga un rol protagónico para ayudar a normalizar las relaciones entre Colombia y Venezuela. Esta alternativa fue rechazada por el gobierno venezolano.

### **Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado, Buenos Aires, Argentina, 1º de octubre.**

Fue convocada tras el intento de golpe de Estado ocurrido en Ecuador. A la reunión no asisten el presidente de Brasil, Lula Da Silva, quien fue reemplazado por el vicedecano Antonio Patriota ni el mandatario de Paraguay, Fernando Lugo, quien envió a su viceministro de Relaciones Exteriores Jorge Lara Castro.

En la declaración final, los mandatarios *“reafirman su fuerte compromiso con la preservación de la institucionalidad democrática, el estado de derecho, el orden constitucional, la paz social y el irrestricto respeto a los derechos humanos, condiciones esenciales del proceso de integración regional”*<sup>50</sup>. También condenaron los intentos de golpe de Estado y de secuestro al presidente Rafael Correa. Los presidentes de UNASUR respaldaron al gobierno constitucional en Ecuador y expresaron su rechazo a cualquier intento de quiebre democrático. Asimismo, se decidió incorporar en la próxima reunión cumbre un Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la UNASUR que establezca la cláusula democrática. En concordancia con la Declaración, los Jefes de Estado de UNASUR decidieron el traslado de los cancilleres del bloque a Quito para expresar personalmente su respaldo al presidente Correa y a la institución democrática.

El 27 de octubre falleció el Secretario General, Néstor Kirchner y mediante un comunicado se declaró tres días de duelo en la región.

El 4 de noviembre se emitió una declaración “Sobre actividades militares en el Reino Unido” mediante la cual se rechaza la pretensión de las fuerzas británicas de realizar ejercicios militares en las Islas Malvinas. La declaración expresó el respaldo a los legítimos derechos de la Argentina sobre las Islas Malvinas en la disputa con Gran Bretaña, reiterando asimismo el permanente interés regional porque los países involucrados encuentren una solución pacífica y definitiva a la disputa por la soberanía de las Islas.

---

<sup>50</sup> Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador.

## **Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado, Georgetown, Guyana, 26 de noviembre.**

En esta reunión Guyana recibió de manos de Ecuador la presidencia pro t mpore. Se aborda el conflicto de las islas Malvinas a petici n de Argentina.

Se mantiene expectativa sobre la designaci n del nuevo Secretario General luego del fallecimiento de N stor Kirchner, adem s de lamentar la p rdida del ex mandatario y de compartir del dolor de la presidenta Cristina Kirchner.

Cumpliendo con lo decidido en la reuni n extraordinaria de octubre, se aprueba un mecanismo para enfrentar y castigar los golpes de Estado en la regi n. Entre las sanciones previstas figuran medidas como: la interrupci n del comercio, el bloqueo de vuelos, el cierre de fronteras y el cese de provisi n de energ a

En el comunicado final, los pa ses reiteran el compromiso firmado en la “Declaraci n de Bariloche” del 28 de agosto de 2009, el cual fortalece la idea de la regi n sudamericana como una zona de paz. Tambi n se reconoce el masticado de la hoja como una manifestaci n cultural ancestral y apoyan al gobierno boliviano en su iniciativa para que la ONU declare el a o 2013 el “A o Internacional el Quinoa”, ya que consideran que ese alimento puede ser el grano del futuro<sup>51</sup>.

## **C.- CONSIDERACIONES FINALES**

A partir del an lisis del periodo de 2010 se considera que los objetivos previstos por la UNASUR est n lejos de ser cumplidos. No obstante, se destaca la importancia del bloque en el apoyo al gobierno ecuatoriano luego del intento de golpe de Estado. Se resalta la importancia de la cl usula demo-

---

<sup>51</sup> La quinua es un cereal originario de los Andes Peruanos y de otros pa ses de Sudam rica. Sus  rdenes son muy antiguos. Constitu a una de las comidas b sicas para los antiguos habitantes de los Andes, tanto como el ma z y la papa. La quinua contiene m s prote nas que ning n otro grano --16.2 % comparado con un 7.5 % del arroz, y con un 14 % del trigo. Su prote na es de alta calidad, contiene amino cidos similares a la leche. Combinado con otros cereales como la soya, la quinua mejora su valor proteico. Tambi n es una fuente de almid n, az car, fibra, minerales y vitaminas. Consultado en [http://www.yanuq.com/Articulos\\_Publicados/quinua.htm](http://www.yanuq.com/Articulos_Publicados/quinua.htm).

crática adoptada por la organización por la cual se compromete a desconocer automáticamente a cualquier gobierno que no sea producto de un proceso electoral, garantizándose así el orden democrático y constitucional en la región.

Por otro lado, el bloque demostró su enorme capacidad de reacción tras los devastadores terremotos ocurridos en Haití y Chile. La región Sudamericana fue la que más ayudó a estos países en la reconstrucción donando casi US\$ 100 millones, además, estableció una secretaría técnica y un plan de acción para la reconstrucción de Haití en coordinación con las autoridades competentes de ese país.

Cabe mencionar que la UNASUR contribuyó para disminuir las tensiones internas en Bolivia. Asimismo, intentó jugar un papel constructivo en una mejora de las relaciones entre Colombia y Venezuela las cuales llegaron a un punto de ruptura.

Es importante señalar que el 28 de agosto de 2009 Sudamérica se definió como Zona de Paz, a partir de ese momento, mecanismos como “la confianza mutua en asuntos de defensa y seguridad” han sido puestos en marcha.

Bajo este horizonte, creemos que los avances realizados en la consolidación del proceso de integración, han sido muy positivos, aunque claramente falta para que la convergencia proyectada en el tratado constitutivo pueda llevarse a la práctica real. Otro progreso a destacar es la adopción de la cláusula democrática como un mecanismo de fortalecimiento del proceso que contribuye a su legitimidad. Sin embargo, para que esta legitimidad se incremente urge que los países ratifiquen su ingreso al bloque. A diciembre de 2010 los países que han ratificado su adhesión al bloque son: Bolivia, Ecuador, Venezuela, Perú, Argentina, Chile, Surinam, Guyana<sup>52</sup>. Restan las ratificaciones de Brasil y Paraguay. Este aspecto genera más preguntas que respuestas, aún más si tomamos en cuenta el rol de Brasil como motor e impulsor de la integración regional latinoamericana, y en especial, en lo que respecta a este bloque. Y ahí nos cuestionamos acerca de los motivos que llevan a Brasil a no concluir el proceso de ratificación.

Se entiende que para la concreción de una real integración es necesario que los objetivos y principios trasciendan el papel, que de verdad se erradique la pobreza, la desigualdad, el racismo, los preconceptos y se pueda avanzar más allá de los objetivos financiero y comercial.

---

<sup>52</sup> A la fecha de elaboración del informe, con la ratificación de Uruguay el tratado entró/ en vigencia. El 10 de marzo de 2011 Colombia ratifica su ingreso al bloque.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas, Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010.

Unión de Naciones Sudamericanas: <http://www.comunidadandina.org/unasur>

Comunicado de UNASUR ante el terremoto en Chile, 2010.

Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador, 2010.

Declaración de UNASUR sobre actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas, 2010.

Diario Vanguardia: <http://www.vanguardia.com>

## **Siglas y abreviaturas utilizadas**

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

OEA, Organización de los Estados Americanos

OMS, Organización Mundial de Salud

ONU, Organización de la Naciones Unidas

# EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO

*Fernanda Daniela Díaz*

## A.- INTRODUCCIÓN

El Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) surge como un proyecto dentro de la construcción de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR)<sup>53</sup>, contemplado en el tratado constitutivo de éste<sup>54</sup>, como un espacio de discusión específicamente en el ámbito de Defensa, en sentido “duro”, tradicional.

La importancia del CDS radica en que es el primer órgano que nace desde los países sudamericanos para los países sudamericanos, con esto afirmamos que es un espacio de consulta que contempla las realidades, preocupaciones y experiencias de la región en la temática de defensa, incluso reconociendo sus diferencias, siendo el primero en la materia que no incluye como país miembro a Estados Unidos. En ese sentido, el CDS implica un quiebre con la agenda de seguridad norteamericana en la región, tradicionalmente centrada en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo.

Esto tiene dos lecturas que posibilitan y refuerzan esta cuestión. La primera, es la concerniente a la autonomía relativa que vive Latinoamérica, en especial el Cono Sur por su lejanía geográfica como zona de influencia norteamericana, que posibilita mayores márgenes de acción en términos de autonomía y poder, ayudado también por la pérdida de interés estratégico de

---

<sup>53</sup> Ver Informe UNASUR 2009.

<sup>54</sup> Art 3 La Unión de Naciones Sudamericanas tiene como objetivos específicos...inciso s) “el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa.” (Tratado Constitutivo UNASUR, 2008:3).

Estados Unidos en América del Sur<sup>55</sup>, permitiendo al mismo tiempo una segunda lectura, donde el surgimiento del Consejo se inscribe en un mayor enraizamiento de los procesos de integración ya existentes en la región, formados en su origen por cuestiones económicas y afianzadas políticamente con el emplazamiento de UNASUR.

A pesar del contexto internacional signado por un mayor margen de interdependencia y autonomía, no existen en Latinoamérica proyectos políticos estratégicos mancomunados, ni incluso conceptos y visiones compartidos dentro de los procesos de integración, marcados también por el desarrollo de modelos ideológicos y socioeconómicos antagónicos. Lo cual nos deja al mismo tiempo ciertos interrogantes, primero sobre la viabilidad de estos tipos de procesos de integración, que se caracterizan por su profusión, y al mismo tiempo, la inquietud acerca de los objetivos a largo plazo y las futuras acciones del Consejo para convertirse en políticas de Estado, superando el nivel de políticas de gobiernos coyunturales que lo producen.

En la región existen dos tipos de integración que se contraponen y conviven, ahora conglomerados dentro de UNASUR. Uno donde la integración se centra en mecanismos locales para lograr autonomía frente a la economía mundial, con un rasgo de fuerte multilateralismo defensivo (Ledger, 2010: 19), con la creación de entidades y organismos multilaterales de integración regional y subregional que intencionalmente excluyen a Estados Unidos como una forma de reafirmar espacios de poder, para intentar promover los intereses nacionales de los países miembros, basados en una visión de defensa enérgica de la soberanía y la no injerencia en asuntos internos de los Estados miembros.

El otro modelo es totalmente contrapuesto, basado en la plena apertura a la economía mundial, donde “*el objetivo [de los miembros] aspira a construir una gobernanza autónoma de la región*” (Oyarzún Serrano, 2010: 41).

Los procesos de cooperación en materia de seguridad han seguido el mismo lineamiento, en cuanto a la diversidad de las agendas de seguridad y sus prácticas, pero también, sobre conceptos y percepciones de las amenazas.

---

<sup>55</sup>La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos publicada en 2010, refleja a América Latina como una zona estratégica intrascendente en la lucha contra la inseguridad global, aunque caracteriza a Brasil como actor regional con capacidad de liderazgo global y fuente de estabilización en la región. (National Security Strategy, 2010: 44).

En este marco, el CDS conforma una dimensión militar de la integración, y por lo tanto, no puede escapar al debate que subsiste sobre los diferentes modelos de integración en la región. Sin embargo, tanto los países miembros del Cono Sur como los de la Zona Andina coinciden en la necesidad de un vínculo cooperativo en Defensa, sobre todo por la expansión de las amenazas no tradicionales transnacionales y la consecuente inestabilidad que acarrea para la gobernabilidad de los Estados latinoamericanos.

Una de las dificultades sobresalientes al interior del CDS es el relativo a las posiciones comunes que deben adquirir como órgano constituido. La gran dificultad se refiere a que se reproducen en el Consejo las divergencias existentes en el seno de la UNASUR, donde convergen dos procesos de integración subregionales, el MERCOSUR y la CAN, el problema radica en que a cada uno le corresponden **diferentes visiones sobre conceptos de seguridad y defensa**. Aunque en la estructura del Consejo ha primado el modelo del multilateralismo defensivo y la visión predominante del MERCOSUR, las divergencias subsisten y representan uno de los principales desafíos.

Sin embargo, el emplazamiento del CDS implica por primera vez en la historia de Latinoamérica el primer foro común de diálogo entre los ministerios de Defensa de los doce países que lo conforman, estos son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Surinam, donde más allá de las divergencias, implica un avance en sí, el hecho de ser la primera vez que los países de la región debaten sobre cuál es la arquitectura de la defensa y la seguridad en la actualidad y cuál es la más conveniente para la región, además de intentar coordinar aspectos comunes.

Esto es posible, ya que podemos rastrear que su constitución se cimenta en el mito fundante de la **hermandad de los pueblos latinoamericanos** por el cual se asume la existencia de una identidad sudamericana común en el ámbito de Defensa, pero partiendo del reconocimiento de las diferentes características subregionales. En ese sentido, la importancia radica en que el CDS no es una alianza militar, como la OTAN, ni un mecanismo de seguridad colectiva similar a la OEA o el TIAR, por lo tanto, no entra en contradicción con los anteriores organismos sino más bien los complementa.

A nuestro entender, el Consejo es un foro estructurado a la manera de un mecanismo de **seguridad cooperativa**, entendido como una comunidad de seguridad donde los países *“comparten valores fundamentales y adaptan su comportamiento a principios, normas e instituciones comunes y a procesos*

*conjuntos de decisión en nombre de una convivencia pacífica*” (Senhoras, 2009:18). Mecanismo donde se reconocen las políticas de defensa nacionales buscando estrategias regionales, por lo tanto consideramos al Consejo como un espacio abierto, de construcción de políticas de defensa comunes.

## B.- ANTECEDENTES

El Consejo de Defensa Sudamericano nace en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno de UNASUR, en Costa de Sauipe, Brasil, en diciembre de 2008, como un proceso creado e impulsado por Brasil, dentro de los objetivos estratégicos de Política Exterior y Defensa brasileños de inserción internacional.

Los antecedentes pueden ser rastreados en el desarrollo por parte de Brasil del Núcleo de Asuntos Estratégicos (NAE) en 2004, donde se presentó el “Proyecto Brasil 3 Tiempos: 2007, 2015 y 2022”. En dicho documento se estableció un esquema de proyección y desarrollo para el país y se definieron los objetivos nacionales a largo plazo.

En 2006, en el marco de dicho proyecto, el NAE desarrolló un Sistema de Identificación de Propuestas a Futuro, con cincuenta temas prioritarios para la Defensa Nacional, en el cual se establece que el fortalecimiento del Sistema de Defensa Nacional podrá hacerse aisladamente o *“como parte de un sistema colectivo de defensa con los países vecinos, para enfrentar nuevas amenazas y desafíos, garantizar la protección de su territorio y respaldar negociaciones en el ámbito internacional”*.

Esto nos permite afirmar la existencia de una firme articulación entre las metas de Defensa y de Relaciones Exteriores en la política brasileña, hecho que queda plasmado en 2007 en la Estrategia de Defensa Nacional que presenta los siguientes objetivos:

-Estimulación de la integración de América del Sur fomentando la cooperación militar regional como plataforma internacional (directriz 18<sup>56</sup>).

---

<sup>56</sup> *“Esta integración no solamente contribuirá a la defensa de Brasil, sino que posibilitará fomentar la cooperación militar regional y la integración de las bases industriales de defensa...El Consejo de Defensa Sudamericano, en debate en la región, creará un mecanismo consultivo que permitirá prevenir conflictos y fomentar la cooperación militar regional y la integración de las bases industriales de defensa, sin que participe en él ningún país ajeno a la región.”* Directriz 18, Plan Estratégico de Defensa en (Ugarte 2010a:2).

-Reorganización de las Fuerzas Armadas y de la Industria Nacional de Defensa (directriz 22) para incentivar la industria nacional de defensa y compensar los costos con escalas, al obtener un mercado regional significativo para su industria de defensa.

-Percepción de Amenazas: por la internalización de la Amazonia por cuestiones medio ambientales y las plataformas de extracción petrolíficas en el Atlántico.

Siguiendo esta línea de pensamiento, el CDS le permitiría a Brasil erigirse como un líder regional y afianzar su proyección como actor global en el escenario internacional. En ese sentido, como líder de procesos de integración regional (en el caso de UNASUR) y de procesos de cooperación (como el CDS), Brasil exporta un modelo basado en sus necesidades e intereses y ello se evidencia en la propia formación y estructura del Consejo.

Paralelamente en ámbitos regionales, se produjo La Conferencia de Ministros de Defensa de UNASUR de julio de 2006, con la redacción de la Declaración de Bogotá donde se estipuló fortalecer la cooperación entre los Ministerios de Defensa de los países miembros de la UNASUR; las Fuerzas Armadas y las de Seguridad para consolidar a Sudamérica como una zona de paz y estabilidad. Por tanto, la Declaración de Bogotá puede ser considerada como la antesala de los acuerdos alcanzados luego en la conformación del Consejo de Defensa Sudamericano. Junto con la Reunión Bilateral Brasil-Chile en diciembre de 2007, donde se dirimió la posibilidad de establecer reuniones periódicas de los Ministerios de Defensa a nivel subregional.

Sin embargo, la idea de un Consejo de Defensa tomó fuerza políticamente en el Palacio de Planalto luego de la incursión de efectivos militares de Colombia en territorio ecuatoriano, lo que culminó con la muerte de Raúl Reyes, considerado número dos de las FARC, en marzo de 2008, hecho que aceleró la creación del Consejo.

A fines de dicho mes, el Ministro de Defensa de Brasil, Nelso Jobim, ingresó la propuesta de creación del Consejo a la Junta Interamericana de Defensa, órgano dependiente de la OEA en Washington, dando comienzo a una gira exhaustiva para promover el CDS, comenzando con la secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice y el secretario de Defensa, Robert Gates, para limar posibles susceptibilidades y oposiciones al organismo y explicar la futura estructura y las funciones del mismo.

De acuerdo a la "CDS, Crónica de su gestación", realizado por el Ministerio de Defensa Nacional de Chile, durante 2008, se conformó un Gru-

po de Trabajo contando con la participación activa de los representantes de los países miembros convocados por el Ministerio de Defensa de Chile, país que ejercía la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR. De esas reuniones, la última de las cuales se realizó en diciembre de 2008, resultó un documento que contiene los principios, los objetivos generales y específicos y la estructura de funcionamiento del Consejo por crear.

La propuesta del Grupo de Trabajo fue sometida a la aprobación de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la UNASUR el día 16 de diciembre de 2008, con ocasión de la nueva Cumbre extraordinaria, esta vez realizada en Salvador, Bahía. En esa oportunidad, y con la anuencia de los mandatarios, se estableció formalmente el Consejo de Defensa Sudamericano.

## C.- ESTRUCTURA Y OBJETIVOS

La estructura del CDS esta integrada por los Ministros de Defensa de los países miembros (Art. 6). Las delegaciones nacionales se componen por altos representantes de Relaciones Exteriores y de Defensa, y por asesores que sean considerados necesarios por los Estados miembros (Art. 7).

El Consejo contará con una instancia ejecutiva integrada por los vicepresidentes de Defensa (Art. 8), mientras que la presidencia del organismo quedará a cargo del ministro de Defensa del país miembro que esté ocupando la presidencia temporaria de UNASUR (Art. 9), es decir, los países miembros se turnan el liderazgo de la secretaría del organismo por un período limitado para abaratar los costos, lo que Legler denomina “*Multilateralismo Pro Tempore*” (Legler 2010: 22) por la carencia de asumir los costos de mantener las infraestructuras de las entidades multilaterales y por la necesidad de inyectar una cantidad de recursos considerables basadas en las economías más importantes de la región, con lo que significa relegar recursos para la economía local.

Los objetivos generales del CDS, presentes en el Art. 4 de su Tratado Constitutivo, buscan consolidar a **Sudamérica como una zona de paz** como contribución a la paz mundial, es interesante este punto ya que no sólo se abocan a la estabilización y pacificación regional, con bastos antecedentes de compromisos para impulsar el rechazo del uso de la fuerza y la amenaza del

uso en Latinoamérica<sup>57</sup>, sino que este objetivo pertenece “*en mayor grado al ámbito de la seguridad internacional, mas que a la defensa*”(Ugarte 2010b: 6).

Otra meta es construir una identidad sudamericana en materia de Defensa, que tome en cuenta las diversidades subregionales y nacionales para el fortalecimiento de la región, como afirmamos con anterioridad, este objetivo se encuentra en relación con el principio de reducción de las asimetrías existentes en los sistemas de Defensa de los países miembros; por último, el Consejo se propone generar consensos para fortalecer la cooperación regional, encarados a través de las medidas para el fomento de la confianza y seguridad mutua.

En cuanto a los objetivos específicos, se trata de avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de Defensa; promover el intercambio de información; contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, es decir lograr un mayor peso al tener **una sola voz en ámbitos internacionales**, en este punto nos resulta pertinente resaltar la importancia del mismo, ya que el Consejo se estructura como un espacio de articulación de poder para sumar peso en organismos internacionales, sin embargo es en este punto donde radica su principal debilidad, por la dificultad de consensuar conceptos comunes, específicamente el relativo a la distinción entre seguridad y defensa.

El CDS se propone fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza e impulsar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, este objetivo también se encuentra relacionado con la idea de aumentar los niveles de confianza, al propiciar el intercambio de experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas, sobre las acciones humanitarias y la asistencia a las víctimas de desastres naturales, entre otros, y también sobre las operaciones de mantenimiento de paz en el marco de las Naciones Unidas, con amplia experiencia dentro del MERCOSUR<sup>58</sup>, sobre todo en la MINUSTAH<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> La Declaración de Ushuaia de 1998, que crea la “Zona de Paz del MERCOSUR”; el “Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz, la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa”, junio del 2002; la “Declaración de Guayaquil sobre la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana”, suscrita durante la II Reunión de Presidentes de América del Sur el 26 de Julio del 2002, y la Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento de y Desarrollo de la Zona de Paz Andina.

<sup>58</sup> Ver Informe Cumbres del MERCOSUR 2009 y 2010.

Por último, el objetivo referente a la introducción de la perspectiva de género en el área de defensa, para impulsar la participación y la incorporación de mujeres en el ámbito de defensa y las Fuerzas Armadas, proceso ampliamente desarrollado en Argentina, así como en Brasil y Chile, pero que presenta muchas falencias en la mayoría de los países miembros del Consejo.

Por tal, consideramos que en la construcción de objetivos y la estructura del CDS se refleja la estrategia de integración brasilera, presente en el Consejo con niveles de menor grado de vinculación entre los miembros, que permite un amplio margen de maniobra estatal, con un funcionamiento adoptado por consenso.

El CDS continúa con la histórica renuencia de los países miembros a delegar autoridad, confiriéndole al órgano multilateral facultades supranacionales, necesarias para reducir el pragmatismo de los Estados latinoamericanos frente a la reducción parcial de soberanía.

Basados en los principios de integridad e inviolabilidad territorial de los Estados y la autodeterminación de los pueblos, el CDS emplaza una retórica de no confrontación y de construcción de una zona de paz y cooperación para disminuir las inestabilidades de la región (pero también internas de cada país) que permiten deslegitimar las posibles injerencias de potencias externas en los asuntos internos de los países miembros.

De acuerdo a Katchik DerGhougassian la consolidación de Sudamérica como zona de paz en la agenda política de los países de la región permitió la construcción de una dimensión estratégica común, ya que como sostiene el autor, “*La construcción del Consejo de Defensa Sudamericano se justifica en el contexto de una visión regional de presencia y posicionamiento en la dinámica global del siglo XXI*” (DerGhougassian, 2010:14).

De esta manera, la zona de paz sudamericana no solo afianza la ilegitimidad de una injerencia externa en la región sino que además le confiere una dimensión estratégica y de peso dentro del sistema internacional, que aunque embrionario no es para nada desestimable.

## D.- PERÍODO ENERO DE 2009 – DICIEMBRE DE 2010

---

<sup>59</sup> La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) fue establecida el 1 de junio de 2004 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La I Reunión de Viceministros de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano, que es la instancia ejecutiva del Consejo conforme con el Artículo 8° del Estatuto del CDS, reunido en Santiago de Chile en enero de 2009, acordó la redacción de planes de acción para impulsar un conjunto de iniciativas factibles de realizar en el corto y mediano plazo, con el objetivo de conferir legitimidad y visibilidad al organismo. Estos son, el Plan de Acción 2009-2010 y el 2010-2011, estructurados en base a cuatro ejes que contienen una serie de iniciativas específicas, estas son:

- Política de Defensa;
- Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz;
- Industria y Tecnología de la Defensa;
- Formación y Capacitación.

Alrededor de estos lineamientos se han ido organizando una serie de encuentros y acciones para establecer elementos básicos para ir marcando una política del Consejo. Al principio fueron políticas básicas de acción, sobre todo en 2009 donde el Consejo estuvo abocado de lleno en la problemática surgida por la instalación de bases militares norteamericanas en territorio colombiano, políticas que han sido retomadas y profundizadas en el plan de acción 2010.

Asimismo, nos parece oportuno tener en cuenta el hecho de que el nexo fundamental fue constatar el estado de los diferentes Ministerios de Defensa, y su control civil, para analizar la configuración institucional y su modernización a la luz del Consejo. Si bien los comandos militares han tenido una relación históricamente fluida, hasta el punto de compartir maniobras comunes, no ha sucedido lo mismo con la cúpula de los Ministerios de Defensa cuya relación, hasta la configuración del CDS, fue la meramente formal en los encuentros cada dos años de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.

## PLAN DE ACCIÓN 2009-2010

Notamos que en su origen, el Consejo estaba encauzado a las problemáticas de seguridad internacional, no rigurosamente ligadas a la Defensa. Aspecto que se intentó canalizar en la II Reunión de ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, en la ciudad de Quito, en septiembre de 2009 y la Reu-

nión Extraordinaria de ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, en la misma ciudad, en noviembre de 2009.

En ambas reuniones, el Consejo se centró en la profundización de las medidas de fomento de la confianza y seguridad (MFCyS), y en la decisión de diferenciar el ámbito de Defensa (militar) y el de seguridad (policial) con la creación de un nuevo órgano que se encargue de las problemáticas seguri-tarias. Sin embargo, el nuevo órgano llamado Consejo Sudamericano de Lu-cha contra las Drogas no obtuvo el suficiente impulso, muestra de ello es que en su constitución asistieron representantes de bajo nivel de los países miem-bros, lo que resulta en la práctica que en el seno del CDS los Estados miem-bros continúan queriendo dirimir las cuestiones propias de seguridad, espe-cialmente las concernientes al crimen organizado y la lucha contra el narco-tráfico.

Podemos observar que a lo largo del período 2009, se produjo un de-sarrollo desigual de los ejes. Se avanzó sobre todo en el lineamiento relativo a la Política de Defensa, esto connota la voluntad política de los Estados en darle promoción al Consejo, ya que este eje depende del interés político de los gobiernos para fomentar su desarrollo:

- Se realizó el Seminario sobre Modernización de los Ministerios de Defensa, en Quito en noviembre de 2009, logrando una comunicación muy fluida entre los mismos. Como se expresa en los documentos oficiales, las propuestas y recomendaciones emanadas del seminario sirvieron para trabajar la propuesta del Procedimiento de Medidas de Confianza y Seguridad Mutua relacionado a la Organización, funciones y procedimientos de los Ministerios de Defensa.
- Se avanzó en materia de publicidad del gasto de Defensa con la creación de la Red de Intercambios de Política de Defensa, y en especial con la propuesta de Chile de una homologación de los gastos militares en base a la experiencia de ese país con Argentina en materia de transparencia, señalando que la metodología empleada en ese caso, con la medición estandarizada de gasto mili-tar controlada por la CEPAL, puede servir de base en la búsqueda de meca-nismos que generen confianza en las naciones sudamericanas. El Plan de Trabajo para el Diseño de una Metodología Común de Medición de Gastos Militares de UNASUR, fue aprobado por los Viceministros de Defensa en la III Reunión Ordinaria de Instancia Ejecutiva, en agosto de 2009 en Quito, Ecuador.

En lo relativo al eje de Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz, se ha desarrollado significativamente, con el ejercicio

militar conjunto llamado “Integración”, un ejercicio combinado de operaciones convencionales, con tropas en el terreno, entre los Ejércitos de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Chile, Perú, Colombia, Bolivia y Venezuela, realizado en Argentina, entre los meses de septiembre y noviembre de 2009.

El tercer lineamiento, el concerniente a la Industria y Tecnología de la Defensa, aunque se percibía como uno de los ejes fundamentales que iban a recibir mayor fomento, sobre todo desde el punto de vista estratégico de Brasil, principal promotor del CDS, llama la atención el poco desarrollo del mismo.

En cuanto al eje de Formación y Capacitación se llevó a cabo el Primer Encuentro Sudamericano de Estudios Estratégicos en noviembre de 2009, en Río de Janeiro, antecedente para la construcción posterior del Centro de Estudios Estratégicos, a instancias de una propuesta Argentina, de allí que su sede se instalará posteriormente en Buenos Aires.

## **Plan de Acción 2010-2011**

El Plan de Acción 2010 se focalizó en retomar los puntos pendientes relegados en el anterior período, produciéndose así una nivelación en el desarrollo de los lineamientos. Sus efectos se reflejaron en la IX Conferencia de los Ministros de las Américas, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en noviembre de 2010, donde los Ministerios de Defensa que conforman el CDS se presentaron con acciones comunes y conformando una sola voz.

El logro en el Plan de Acción 2010 se centró en los esfuerzos de transparencia sobre Defensa, que tuvieron un amplio impulso político, basados en la Cumbre Extraordinaria de UNASUR de Bariloche en agosto de 2009<sup>60</sup>, y luego en la II Reunión de ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa en Quito en septiembre de 2009, que establecieron los mecanismos de fomento de confianza y seguridad mutua, de acuerdo al Presidente Pro Tempore del CDS, el ministro de Defensa de Ecuador, Javier Ponce, “*en el Consejo no quisimos quedarnos en estos mecanismos, que podrían haber integrado las tantas declaraciones retóricas que existen en materia de transparencia y confianza mutua, sino que hemos pasado de los mecanismos a los*

---

<sup>60</sup> Ver Informe UNASUR 2010.

*instrumentos para poder medir estos niveles de confianza mutua y de transparencia”* (Ponce 2010: 3), sin embargo su implementación se espera en 2011.

Los avances más sobresalientes se han producido en el eje de Política de Defensa, que como afirmamos, constituyen el lineamiento político del Plan, en especial al referente a las MFCyS.

En julio de 2010 se realizó el Plan de Trabajo para la Conformación de la Homologación de los Gastos de Defensa que deberá concluir en mayo de 2011. Para lo cual se han realizado dos paneles, en Buenos Aires y en Santiago de Chile, donde se acordó una metodología de medición, que dará el impulso definitivo para avanzar hacia un registro unificado de gastos regionales en esta materia.

En el Plan de Trabajo se concertó que los países que forman parte del CDS deberán participar en la elaboración del sistema de homologación de gastos, a completarse antes del término del primer semestre de 2011. Aunque las instancias de convalidación de los gastos de defensa se profundizan no se lograron todavía una metodología común en el Consejo, sin embargo, aunque continúan a nivel binacional, lo hacen en el marco de las medidas de fomento de confianza y seguridad de UNASUR, por tal el gran reto a futuro es mantener un nivel de homologación a nivel del bloque regional.

En ese contexto, podemos encontrar varios acuerdos binacionales como los acuerdos de homologación de gastos de defensa entre Ecuador y Perú en el marco de la realización de la III Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta Política 2+2 que será aplicada y presentada hacia finales de 2011; entre Ecuador y Venezuela, ratificado por el Congreso ecuatoriano en diciembre de 2010; y entre Chile y Bolivia de julio de 2010.

Asimismo, se produjo el acuerdo de homologación entre Chile y Perú de julio de 2010, que aunque se acordó utilizar la metodología peruana, la petición chilena consistió en que el plan de trabajo se desarrolle dentro del esquema multilateral del Consejo de Defensa Sudamericano. De esta manera se crea confianza entre dos países miembros del Consejo, cuyas relaciones están signadas por la demanda marítima que Lima presentó en 2008 en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya para modificar a su favor el límite marítimo con el país vecino.

Siguiendo con el mismo lineamiento, el Plan 2010 cumplió el objetivo pautado para el anterior período con el Primer Seminario de Visión de los Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas a la Región, en

mayo de 2010 en Caracas, Venezuela. Con el fin de “*Promover el debate... con el fin de avanzar en la construcción de una visión compartida para las tareas de defensa*” (Ministerio de Defensa de Venezuela, 2010:1). Aunque resulta de vital importancia para la coordinación de políticas comunes, los resultados de este seminario se derivaron posteriormente para su análisis al Centro de Estudios Estratégicos, evidenciando la prioridad que se le otorga al tema.

Por último, en cuanto a la iniciativa de erigir al CDS como un mecanismo que articule posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre Defensa, fue concretado en la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, este hecho sin precedentes fomentó la mancomunidad de posiciones, para lo cual, en la II Reunión Ordinaria del CDS, los ministros delegaron a Argentina, Chile y Perú la elaboración de una propuesta con los temas a ser incluidos en la Agenda Temática de la Conferencia. El objetivo de este trabajo fue articular posiciones conjuntas con miras a la Reunión Preparatoria que se desarrolló el 19 y 20 de julio de 2010, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. A la reunión asistieron los Viceministros de Defensa y delegados de 24 países del continente americano.

Con respecto al eje de Industria y Tecnología, podemos evidenciar su relanzamiento por la activación de iniciativas, siendo el más sobresaliente el Taller de Industria y Tecnología de la Defensa, celebrado en junio de 2010 en Quito, para elaborar un diagnóstico de la industria de Defensa de los países miembros del CDS, e ir encontrando nichos de mercados para los propios países miembros del Consejo. A tal efecto, Ecuador diseñó un conjunto de matrices de información relacionadas con la industria del sector en Sudamérica, los centros de investigación y desarrollo e información bibliográfica. La dificultad de accionar dicha matriz es alta debido a la diversidad de tipo y estructuras en cada país miembro, aunque se logró un diagnóstico de base, importante para una futura profundización.

El lineamiento sobre Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz también tuvo un mayor impulso, con la concreción de las iniciativas específicas que habían sido pactadas en el Plan 2009, al efectuarse un Seminario de la Participación de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas en Caso de Desastres Naturales, realizado en junio de 2010 en Lima e Ica, Perú, con el planteamiento de Ecuador, Perú y Chile para articular políticas, y estrategias comunes para enfrentar riesgos naturales, con la

meta de encontrar un mecanismo ágil, de respuesta inmediata frente a los desastres naturales y disponible en la región.

En el seminario efectuado en Ica, Perú, se expusieron, además, algunas recomendaciones para intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias, a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata frente a situaciones de desastres naturales. E incluso Brasil presentó los avances en su elaboración de un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar dichas acciones.

Siguiendo el mismo eje, con el interés de organizar una conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral, pautadas también en el Plan 2009, se desarrolló el Primer Seminario sobre Lecciones Aprendidas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, desarrollado en la ciudad de Montevideo, en septiembre de 2010, en el marco del Consejo de Defensa Suramericano.

Finalmente a lo largo del período 2010 continuaron los acuerdos de cooperación militar entre los países miembros, siendo los más sobresalientes el acuerdo de “Cooperación Técnico-Militar entre Ecuador y Venezuela”, ratificado por el Congreso ecuatoriano en diciembre de 2010, la prestación de servicios para garantizar el empleo de armamento y material de defensa en las áreas de inteligencia militar, operaciones de paz, homologación de gastos de defensa e investigación oceanográfica.

Asimismo, mencionamos el acuerdo de “Cooperación en el Dominio de la Defensa” entre Ecuador y Brasil, de diciembre de 2010, que busca promover el intercambio tecnológico y científico y la colaboración en ejercicios militares, en equipamiento y desarrollo de sistemas militares. Es interesante este acuerdo porque se aboca al desarrollo de la Industria de defensa de Brasil, como proveedor de tecnología para optimizar las industrias de Defensa de los países miembros del CDS.

En el período 2010, durante el mes de noviembre, continuaron las operaciones conjuntas en terreno de las Fuerzas Armadas de Perú, Colombia y Brasil, en la zona de la Triple Frontera Amazónica, con el propósito de destruir centros de acopio de grupos dedicados al narcotráfico, con el objetivo de cortar y neutralizar corredores de movilidad del Bloque Sur de las FARC. (IDL, 2010:13). Este hecho refuerza lo marcado anteriormente con el desdibujamiento en la práctica de los límites conceptuales entre la diferenciación de seguridad y defensa.

Con respecto al último eje, el correspondiente a la Formación y Capacitación también ha tenido un desarrollo importante sobre todo con la aprobación del Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CDS) durante la II Reunión Ordinaria de mayo de 2010, y con la elaboración por parte de Ecuador de una matriz común de instituciones y organismos de los centros y academias militares, logrando desarrollar un diagnóstico de situación para realizar una futura homologación de los programas de estudios.

En relación al CEED, es interesante analizar su Estatuto, redactado en Guayaquil, en mayo de 2010, donde se establece en su Art. 1 que será una instancia de producción de estudios estratégicos a efectos del asesoramiento al CDS, en el ámbito de la Defensa y seguridad internacional (Art. 5), con el objetivo de contribuir a la *“identificación de desafíos, factores de riesgos y amenaza, oportunidades y escenarios relevantes para la defensa y la seguridad regional y mundial tanto en el presente como en el mediano y largo plazo”* (Art 3 Inc. a). Lo que infiere que en sí, el CEED excede al mismo Consejo, al ocuparse de cuestiones sobre seguridad internacional y no sólo sobre Defensa, ámbito de competencia del CDS.

## E.- EL CDS Y SU APOORTE AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LA REGIÓN

Sudamérica se encuentra inserto en un **proceso de consolidación democrática**, con la particularidad de que, a lo largo de la región, la transición hacia la democracia se dio de la mano de las dictaduras militares. Este traspaso ocurrió en forma particular en cada país de la región, por lo tanto no se puede conglomerar dicho proceso, y tiene que ser analizado dentro de sus especificidades. De allí que de acuerdo a la forma de salida de la dictadura, es decir si sucede en términos negociados con la autoridad civil, o no, implica efectos a posteriori fundamentales para el proceso de consolidación democrático.

Las Fuerzas Armadas se inscriben dentro de procesos sociales, que constituyen órganos institucionales dentro de un sistema estatal sujeto a controles. La dualidad institucional radica en que, en sistemas democráticos marcadamente personalistas, la utilización de las Fuerzas Armadas al servicio del

Poder Ejecutivo ha implicado la sosegada maduración institucional de los sistemas políticos latinoamericanos.

En ese contexto, el Consejo de Defensa Sudamericano es un elemento central para el desarrollo del proceso de consolidación de la democracia en los países que lo constituyen, gracias a la deconstrucción de las hipótesis de conflicto regional, las medidas concernientes a fomentar la confianza interestatal y multilateral, y por ayudar a promulgar una reforma institucional de los Ministerios de Defensa, aunque siempre respetando la estructura particular de cada país miembro.

Sobre el control civil en las Fuerzas Armadas, Narcís Serra establece una serie de pautas necesarias para consolidar el control civil<sup>61</sup>, entendido como un proceso, es decir, como producto de un devenir en relación con la sociedad en la que inscribe el contexto internacional y la propia profesión militar. El análisis del control civil sobre las Fuerzas Armadas es fundamental, con mecanismos e instituciones que lo regulen, para la consolidación democrática de la región.

De tal manera, el instrumento básico de control civil es el Ministerio de Defensa, donde es esencial la inclusión de mandos civiles en su seno, en especial un ministro civil que ejerza autoridad delegada del presidente de la nación. En ese marco, es imprescindible que no sea sólo política militar legalmente en manos civiles, sino que dichos cambios, que en muchos países miembros requiere o requirió modificaciones legislativas para darle un marco legal, se ejecuten, es decir, que el control civil se de en la práctica.

Sobre el estado de la cuestión en los países miembros del Consejo existen varios modelos polares sobre el funcionamiento del Ministerio y el control cívico político de la Defensa, desde el modelo de Ministerio de Defensa con estructura civil que ejerce una política de Defensa, como en el caso de Argentina, seguido por Brasil (aunque tiene contradicciones legislativas como la superposición de órganos de consulta con el Estado Mayor Conjunto), Chile (con una estructura legal inserta en ese modelo pero con una práctica ausente, y el hecho de que las FF.AA. son depositarios de reservas de dominio, con campos propios de autonomía frente al control político), y Uru-

---

<sup>61</sup> Dichas pautas se encuentran en relación con la evolución de los procesos de transición y consolidación democrática desde la etapa de transición democrática (con la reforma de la legislación sobre Defensa Nacional y la reducción de la presencia militar en campos de la administración que son de carácter civil) pasando por la etapa de consolidación democrática (con la elaboración de la política militar, la eliminación de los privilegios militares y la evolución del concepto de la profesión militar) hasta la etapa de democracia consolidada.

guay (dentro de un proceso de construcción de los cimientos para una conducción política de la Defensa).

Luego encontramos otro modelo, aunque su estructura se sitúa dentro del primero, sus competencias no se suscriben al ámbito de Defensa sino también a la seguridad nacional. Este es el caso de Surinam, Perú y Colombia, donde el Ministerio no sólo tiene a su cargo a las Fuerzas Armadas sino también a la Policía Nacional, aunque en la práctica funciona sólo como un órgano administrativo sin establecer políticas de Defensa.

Dentro del Consejo, también hallamos la existencia de otro modelo donde las Fuerzas Armadas tienen un poder tutelar que sustrae a los gobiernos áreas de decisión política, presente en Ecuador y Bolivia, en éste último la Carta Orgánica de las Fuerzas Armadas, se autoproclaman ser exponentes del heroísmo, valor, poder y pujanza del pueblo boliviano. En este modelo, el Presidente suele intentar tener un dominio directo sobre las estructuras de las FF.AA, siendo el Ministerio de Defensa, aún con liderazgo civil, un mero vocero presidencial.

Finalmente, podemos encontrar en el marco del CDS casos puntuales referentes a otros esquemas, como ser el caso paraguayo, cuyo ministro de Defensa es un militar y su Ministerio funciona como un ente administrativo, connotando un alto grado de autonomía de las Fuerzas Armadas respecto del control cívico-político. También el caso de Venezuela, inserto en un modelo donde las FF.AA. intervienen en la toma de decisión política, con un ministro militar. Y el caso paradigmático de Guyana, donde no presenta un Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas dependen del Presidente y tienen funciones ampliadas, como ser la contribución al desarrollo económico del país.

En definitiva, si bien el Consejo fomenta el proceso de consolidación de la democracia, mediante el control civil y la conducción política de Defensa, existe un desarrollo marcadamente desigual. En ese contexto, la debilidad de las democracias latinoamericanas impacta en la seguridad de los Estados. La cuestión fundamental para encarar los temas del ámbito de seguridad y Defensa es justamente aumentando las atribuciones institucionales nacionales y regionales para reforzar la democracia.

## F.- CONSIDERACIONES FINALES

El Consejo de Defensa Sudamericano es un espacio alternativo de diálogo, de intercambio de políticas de Defensa nacionales que resulta un mecanismo imprescindible para consolidar medidas de confianza mutua en la región, en un contexto donde se han incrementado exponencialmente los gastos militares de los países miembros del Consejo y ante la negativa de suscribir acuerdos vinculantes.

El CDS fomenta un traspaso progresivo de la planificación militar desde la hipótesis de conflictos regionales (dejados atrás por la mayoría de los países del Cono Sur pero persistente en los países andinos) hacia la construcción por capacidades, que posibiliten la convergencia de las políticas de Defensa de los países miembros del órgano, base para el desarrollo de una futura integración.

Los mecanismos de concertación que se están llevando a cabo en el Consejo van construyendo institucionalidad regional, pero también al interior de cada país miembro, eliminando así, el alto déficit de concertación e integración en el ámbito de Defensa en la región.

El nacimiento y desarrollo inicial estuvo signado por las tensiones bilaterales, no en sentido tradicional referidos a tensiones fronterizas, sino relacionados al acceso a los recursos naturales, el medio ambiente o por divergencias ideológico-políticas, en su origen con el conflicto Ecuador-Colombia, y sobre todo a lo largo de 2009, con el conflicto por el uso por parte de militares estadounidenses de bases militares en territorio colombiano, que rezagaron profundamente el desarrollo del Consejo.

En referencia a esta cuestión, se sucedieron dos cumbres regionales, la Reunión Extraordinaria de UNASUR en agosto de 2009, y la II Reunión de ministros de Relaciones Exteriores y Defensa en septiembre del mismo año, ésta última en el marco del CDS con la propuesta para que todos los países miembros muestren sus acuerdos de cooperación militar. Constituyendo el primer logro del organismo: *“Por primera vez un país sudamericano se vio precisado a dar explicaciones...y dar garantías respecto de su no empleo contra los demás miembros. Más aún, Colombia se sintió obligada a publicar el acuerdo para disipar las dudas”* (Ugarte 2010b: 33).

Sin embargo, subsisten varios desafíos, en especial el relativo a la construcción de consensos, por la diversidad de modelos ideológico-políticos y por las estructuras de los Ministerios de Defensa en relación con las divergencias de posiciones con respecto a temas tan sensibles como la seguridad y

la defensa, que se reflejan en las agendas y las decisiones políticas de Defensa nacionales y dividen al Consejo.

Otro desafío, no menor, es el de reducir las asimetrías estructurales y de poder, los desarrollos económicos dispares y las pugnas ideológicas entre los países miembros.

No obstante, nos encontramos ante un proceso de defensa cooperativa abierto y flexible, por tanto mutable a la realidad sudamericana, que constituye el primer foro de diálogo sobre Defensa en Latinoamérica sin la presencia norteamericana, el cual intenta lograr consensos sobre temas altamente sensibles que aportan institucionalidad a los procesos de consolidación democrática en la región.

## **Fuentes y bibliografía consultada**

CELI, Pablo (2010), “Unasur y la Conducción Política de la Defensa”, Segunda Jornada Internacional de Reflexión y Análisis organizadas por el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa Manuel Belgrano (CEEPADE) y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), Buenos Aires, Argentina.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2010), “Consejo de Defensa Suramericano y Conducción Política de la Defensa”, en la Primera Jornada Internacional de Reflexión y Análisis organizadas por el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa Manuel Belgrano (CEEPADE) y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), Buenos Aires, Argentina.

Instituto de Defensa Legal (IDL) (2010), “Relaciones Bilaterales”, En la Mira, Boletín de Seguridad y Defensa, n° 48, Perú.

LEGLER, Thomas (2010), “Gobernanza Regional. El vínculo multilateral”, Foreign Affairs Latinoamérica, v. 10, n° 3, 18-23 pp.

MANAUT Raúl, CELI Pablo y JACOME Francine (2010), “La Seguridad de América Latina en la Encrucijada: entre la Geopolítica, la Ideología y las Amenazas Emergentes”, en: Anuario 2010 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Hans Mathieu/Catalina Niño Guarnido (eds.), Friedrich-Ebert-Stiftung, Programa de Cooperación en Seguridad Regional, Bogotá, Colombia.

Ministerio de Defensa de Venezuela (2010), “Visión de los Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas en la región”, Venezuela. Link: [http://www.mindefensa.gov.ve/seminario/index.php?option=com\\_content&view=article&id=52&Itemid=72](http://www.mindefensa.gov.ve/seminario/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=72) consulta 28 de abril de 2011.

Ministerio de Defensa Nacional de Chile (2009), "El Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur. Crónica de su Gestación", Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano, Santiago de Chile, Chile.

OYARZÚN SERRANO, Lorena (2010), "El Papel de la Unasur", *Foreign Affairs Latinoamérica*, v. 10, n° 3, 39-44 pp.

PONCE, Javier (2009), "Cooperación en Defensa sin Tutelajes", Ministerio de Defensa de Ecuador, Publicaciones del Consejo de Defensa Sudamericano.

Presidência da República Federativa do Brasil (2008), "Núcleo de Asuntos Estratégicos, Projeto Brasil 3 Tempos, 50 Temas Estratégicos", Brasília, Brasil.

ROJAS ARAVENA, Francisco (2010), "América Latina y el Caribe: Avances Retóricos sin Acuerdos Vinculantes", Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe, Red de Seguridad y Defensa de América Latina, Resdal publicaciones.

SENHORAS, Elói Martins (2009), "O Conselho Sul-Americano de Defesa e as Percepções da Construção da Segurança Cooperativa no Complexo Regional da América do Sul", Conferencia Subregional: Retos a la Seguridad y Defensa en un Ambiente Político Complejo: Cooperación y Divergencia en Suramérica, Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, Cartagena de Indias, Colombia.

SERRA, Narcís (s/f), "El Estado: Papel de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Notas sobre su Control Democrático", Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.

SERRA, Narcís (2008), "La Transición Militar", Editorial Debate, España.

UGARTE, José Manuel (2010a), "El Consejo de Defensa Suramericano: Balance y Perspectivas", Friedrich Ebert Stiftung Publicaciones, Buenos Aires, Argentina.

UGARTE, José Manuel (2010b), "El Consejo de Defensa Suramericano: Naturaleza, Balance Provisorio, Perspectivas y Desafíos", en: Anuario 2010 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Hans Mathieu/Catalina Niño Guarnido (eds.), Friedrich-Ebert-Stiftung, Programa de Cooperación en Seguridad Regional, Bogotá, Colombia.

US (2010), "National Security Strategy", The White House, Washington DC, United States, May. Link:

[http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_strategy.pdf](http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf) consulta el 25 de abril de 2011.

“Declaración de Guayaquil” (2010), II Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, Publicaciones del Consejo de Defensa Sudamericanos, Guayaquil, Ecuador.

“Declaración de la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno de la Unasur” (2009), Publicaciones de la Unión de Naciones Suramericanas, Bariloche, Argentina.

“Declaración de Santiago de Chile” (2009), Publicaciones Consejo de Defensa Sudamericano.

“Declaración Final de la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la Unasur” (2010), Publicaciones de la Unión de Naciones Suramericanas, Buenos Aires, Argentina.

“Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano” (2010), Publicaciones del Consejo de Defensa Sudamericano, Guayaquil, Ecuador.

“Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur” (2008), Publicaciones del Consejo de Defensa Sudamericano, Santiago de Chile, Chile.

“Plan de Acción 2009-2010” (2009), Publicaciones del Consejo de Defensa Sudamericano, Santiago de Chile, Chile.

“Plan de Acción 2010-2011” (2010), Publicaciones del Consejo de Defensa Sudamericano, Quito, Ecuador.

“Tratado Constitutivo de la Unión Suramericana de Naciones” (2008), Publicaciones de la Unión de Naciones Suramericanas, Salvador de Bahía, Brasil.

### **Siglas y abreviaturas utilizadas**

CAN, Comunidad Andina de Naciones.

CDS, Consejo de Defensa Sudamericano.

CEED, Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina.

CIIJ, Corte Internacional de Justicia.

FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

FF.AA. , Fuerzas Armadas.

MERCOSUR, Mercado Común del Sur.

MFCyS, Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad.

MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

NAE, Núcleo de Asuntos Estratégicos.

OEA, Organización de los Estados Americanos.

OTAN, Organización del Tratado del Atlántico Norte.

TIAR, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas.



# ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA – TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS

*Javier Yashan*

## A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

En el transcurso del año 2010, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), ha dado importantes avances en su consolidación como un proceso de integración alternativo a los tradicionales, tomando un importante impulso sus iniciativas en materias concretas como educación, cultura, salud, empleo, entre otros, así como también ha incrementado su importancia como actor en el sistema internacional, a partir de su participación notoria en diferentes encuentros y cumbres realizados en el marco de organizaciones internacionales. Del mismo modo, ha intentado en diversas ocasiones ampliar su marco de acción tanto ofreciendo su rol de mediador de potenciales conflictos como organizando programas de asistencia ante situaciones de emergencia. Más allá de estas cuestiones, es destacable el papel protagónico que tuvo en este período la cuestión democrática en las acciones del ALBA, consolidándose como un principio rector en los diferentes tópicos tratados en las reuniones de la Alianza y en los documentos emanados de ella.

La evolución en materia económica y de proyectos grannacionales se ha visto acompañada en el año que se informa por un importante crecimiento político. Según afirma Manuel Hidalgo Valdivia: *“el ALBA-TCP muestra no sólo una consolidación de su proceso orgánico, sino que una evolución política hacia una perspectiva más radical e integral de su proyecto de integración regional. Con un horizonte de soberanía, autodeterminación, identidad y unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe, que a partir de abril*

*2010 –IX Cumbre del ALBA- se identifica con el socialismo”* (Hidalgo Valdivia, 2010:16).

Muchos de los avances prácticos del proceso de integración que estamos relevando surgen de la Tercera Reunión del Consejo Ministerial del Área Social del ALBA – TCP. Las cuestiones educativas más relevantes tienen que ver con la renovación del Proyecto Grannacional de Alfabetización y Postalfabetización de Bolivia, que han obtenido resultados muy positivos desde el comienzo de su implementación. Además, se decidió la creación del Fondo Editorial y se comenzó a elaborar el Proyecto de Currículo Común (del ALBA), que identificará lineamientos comunes a partir de la experiencia de cada país, aunque respetando la diversidad de los mismos.

En el área de Ciencia y Tecnología se consensuó la implementación de la red de satélites de comunicaciones Simón Bolívar (Venezuela), junto con el Tupak Katari (Bolivia), que entrará en funcionamiento en 2014.

En cuanto al área de Salud, la decisión más relevante está relacionada con la conformación de la Empresa Distribuidora de Medicamentos ALBA-FARMA, que entraría en funcionamiento a comienzos del año 2011, con el objetivo de paliar la escasez de medicamentos en los países menos desarrollados del bloque, intentando reducir la dependencia de las grandes empresas productoras.

Probablemente, en el área de Trabajo y Empleo, la medida más importante tenga que ver con la decisión de facilitar el acceso a la jubilación de los trabajadores migrantes dentro del ALBA, consolidando los aportes realizados en sus países de origen. Por otra parte, en una instancia tendiente a la mayor institucionalización del bloque, se creó el Consejo Multilateral de Empleo, en vistas a generar políticas de empleo para los países miembros.

En este período ha aumentado el papel que el ALBA ha jugado en diferentes ámbitos multilaterales. El caso más notorio ha sido seguramente el de la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, a fines de 2009. En este marco se presentó una propuesta en nombre del bloque, en defensa de los derechos de la Madre Tierra, reafirmando la postura de los Estados parte con respecto a los grandes intereses internacionales. Luego de la Cumbre se redactó un importante documento criticando el carácter antidemocrático de la reunión por no permitirse en la misma una participación igualitaria de los países menos desarrollados, denunciando además la ausencia de una crítica al sistema capitalista como principal promotor de la destrucción del medio ambiente y la falta de asunción de

compromisos de reducción de emisión de gases nocivos por parte de los principales países industriales.

En complementación con la cuestión anterior, en Junio de 2010 tuvo lugar una cumbre con autoridades indígenas y afrodescendientes, pionera en este procesos de integración, de la cual emanó un documento final que promueve una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas, tendiente a la preservación y al control por parte del Estado de los recursos no renovables.

A partir de la catástrofe desatada en Haití por el terremoto que tuvo lugar en enero de 2010, el ALBA – TCP ha afianzado su actuación como bloque homogéneo en relación a la prestación de asistencia en situaciones de emergencia. En este sentido, se aprobó un “*proyecto integral de ayuda de emergencia, rehabilitación y reconstrucción de Haití. (...) Este proyecto contemplará el aseguramiento desde el punto de vista de logística, infraestructura, transporte, soporte técnico y abastecimiento*”<sup>62</sup>. Como parte de este proyecto se creó el Fondo Humanitario del ALBA – TCP para Haití; se otorgó apoyo energético a través de PETROCARIBE, dando además combustible para las plantas haitianas de generación eléctrica; se acordó implementar un plan de suministro de alimentos y se consideró una amnistía para regularizar el estatus migratorio de aquellos haitianos que residan en los países del bloque ALBA.

En otro orden, la asociación Alianza para los Pueblos de Nuestra América ha incrementado también en este período su rol como mediador en conflictos internacionales, sobre todo a partir de la tensión presente entre Costa Rica y Nicaragua en torno a la presencia de uniformados del segundo en la costarricense Isla Calero. En este sentido, el proceso de integración hizo valer su importancia política exigiendo a las partes la iniciación del diálogo a partir de la creación de una comisión binacional<sup>63</sup>.

## B.- LA CUESTIÓN DEMOCRÁTICA

Uno de los aspectos a destacar del período que se informa, ha sido la constante referencia a la democracia en tanto elemento fundamental e irre-

---

<sup>62</sup> ALBA; Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo Político del ALBA – TCP, Fondo Humanitario del ALBA – TCP para Ayuda al Pueblo Haitiano.

<sup>63</sup> Ver Informe SICA 2010.

nunciable para todos sus miembros. En su evolución ideológica, la Alianza para los Pueblos de Nuestra América, ha confirmado y considerada necesaria la inquebrantable adhesión al sistema y los valores democráticos.

En este sentido, se hace referencia al reclamo por el restablecimiento democrático en Honduras. El ALBA se pronunció sobre el mismo en la V Reunión del Consejo Político, afirmando su *“interés por mantener un seguimiento permanente sobre la evolución de la situación política en Honduras, en vista de la persistente situación de represión al movimiento de resistencia popular, y la violación sistemática de los derechos humanos de la población hondureña”*<sup>64</sup>.

En ocasión del primer aniversario del golpe de Estado, se emitió un comunicado donde se afirmó que *“los países miembros del ALBA exigen respeto y garantías para las luchas democráticas del pueblo hondureño, que cese la represión y los asesinatos políticos, y asimismo que se le garantice a José Manuel Zelaya Rosales plenos derechos políticos para regresar a su patria”*<sup>65</sup>.

Por otra parte, y en ocasión del intento de golpe de estado en Ecuador, el ALBA manifestó señales de apoyo contundente al presidente Correa, en concordancia con las acciones de la UNASUR y con firmes señales hacia la estabilidad democrática, a saber:

*“...condenamos enérgicamente esta acción que pretende quebrar el rumbo del proceso de transformaciones populares que ha venido desarrollándose en la República del Ecuador y manifiestan su más firme solidaridad con el gobierno legítimo del Presidente Rafael Correa y con el pueblo soberano de esa hermana nación, miembro de la Alianza. El ALBA-TCP condena la insubordinación de grupos de la Policía Nacional a las autoridades y a las leyes del Ecuador, y exigen que se le garantice de inmediato al Presidente Rafael Correa el pleno ejercicio de sus facultades como Jefe de Estado”*<sup>66</sup>.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES

---

<sup>64</sup> ALBA; Acta de la V Reunión del Consejo Político del ALBA – TCP.

<sup>65</sup> ALBA; Comunicado Especial a un año del Golpe de Estado en Honduras.

<sup>66</sup> ALBA; Comunicado Especial ante el Intento de Golpe de Estado en Ecuador.

El ALBA ha logrado en este período un importante avance en numerosos aspectos. La cooperación entre sus miembros se ha incrementado en diversos campos, como la educación, la cultura, la salud, el empleo y los recursos naturales, contribuyendo a la disminución de ciertas desventajas estructurales de sus miembros menos desarrollados.

Por otra parte, ha logrado conformar una voz común, la cual permitió a quienes son considerados como pequeños actores del sistema internacional tener un rol relevante en ámbitos de debate multilaterales. El comienzo de su actuación como organismo mediador en conflictos internacionales, así como su férrea defensa contra los intentos de desestabilización democrática para sus diversos integrantes, termina de mostrarnos un proceso de integración regional de características particulares y con miembros que poseen un poder menor a escala internacional, pero que en su unión facilita la superación de las desventajas individuales y la continuación de un proyecto común.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALBA; Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo Político del ALBA – TCP, Creado Fondo Humanitario del ALBA – TCP para Ayuda al Pueblo Haitiano; en <http://alternativabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=208>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Acta de la Tercera Reunión del Consejo Ministerial del Área Social del ALBA – TCP; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=7507>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Acta de la V Reunión del Consejo Político del ALBA – TCP; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=7481>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Comunicado Especial a un año del Golpe de Estado en Honduras; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Comunicado Especial ante el Intento de Golpe de Estado en Ecuador; en

<http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2102>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Comunicado Especial Rechazo Intervencionismo de la OEA en Venezuela; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Comunicado Especial Respaldo el Diálogo entre Nicaragua y Costa Rica; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Declaración de Otavalo, X Cumbre ALBA – TCP con Autoridades Indígenas y Afrodescendientes; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=6544>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Declaración Final de la VIII Cumbre del ALBA – TCP, La Habana, Cuba; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=5726>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Declaración Política del ALBA en Cumbre Climática, Copenhague, Dinamarca; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

ALBA; Declaración Reunión Extraordinaria del Consejo Político del ALBA – TCP; en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=5968>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

CARDOSO, Elsa. La política exterior del gobierno bolivariano y sus implicaciones en el plano doméstico, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), Venezuela, 2010.

HIDALGO VALDIVIA, Manuel. La Hora de la Integración Política y Soberrana de América Latina y el Caribe; Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Centro de Estudios de Opinión; en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/7077/6489>, consultado el 20 de Mayo de 2011.

### **Siglas y abreviaturas utilizadas**

ALBA – TCP, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos.

ALBAFARMA, Proyecto Grannacional de producción farmacéutica del ALBA – TCP.

OEA, Organización de Estados Americanos.

PETROCARIBE, Proyecto Grannacional de cooperación energética del ALBA – TCP.

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas.



## COMUNIDAD DEL CARIBE <sup>67</sup>.

*Juliana Gutiérrez Bueno.*

### A.- PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE 2010

El 29 de enero de 2010 el “*Bureau*” de jefes de gobierno de la Comunidad del Caribe (en adelante la Comunidad), confirió un mandato específico a la Secretaria de la Comunidad para establecer una unidad especial capaz de coordinar las actividades de asistencia al vecino país de Haití, luego del devastador terremoto ocurrido el 12 de enero.

El 30 del mismo mes, el máximo organismo volvió a reunirse en Paramaribo, Suriname, con el objeto de llevar a cabo la primera Cumbre Regional de carácter especial sobre la juventud, luego de la proclamación por las Naciones Unidas del año 2010 como el año internacional de la juventud. En esta cumbre la Comunidad declaró su intención por realizar una revisión al tratado constitutivo para establecer un articulado que clarifique y exalte el importante aporte de la juventud para el desarrollo regional, estableciendo de esta manera una agenda y un marco de investigación que incluya su problemática, así como también otros temas relacionados con la educación, la cultura, el deporte, la salud y el acceso a las nuevas tecnologías, entre otros. De igual forma se habló del apoyo para la creación de un movimiento juvenil como soporte a la integración regional y al fortalecimiento de un sentimiento de identidad común.

Para el 22 de febrero, los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad junto con el Presidente de México celebraron la Primera Cumbre de Cooperación bilateral, tras cinco reuniones de la comisión conjunta; en ésta se exploraron diversos temas, principalmente, la seguridad, la crisis financiera internacional y el cambio climático. Ambas partes también fijaron su compromiso conjunto con el fortalecimiento de sus democracias, el respeto por los derechos humanos y el logro de los objetivos de desarrollo del milenio enunciados por las Naciones Unidas.

Por otra parte, en orden a incrementar y fortalecer sus relaciones económico-comerciales se apoyó la creación de un seminario, durante la segunda

---

<sup>67</sup> CARICOM: por sus siglas en inglés, Caribbean Community.

mitad del año, con el objeto de identificar nichos de mercado y oportunidades de inversión en ambas partes. En el terreno práctico, se comprometieron a explorar los mecanismos financieros, incluida la creación de un fondo de cooperación financiera bilateral, para fortalecer el programa de cooperación técnica y comercial. Para finalizar se fijó como próximo encuentro el año 2012, en una Alta Cumbre en la que se analizarán los avances en el proceso de cooperación bilateral y los resultados de los acuerdos de la primera reunión.

En el otro extremo del continente, el 26 de abril, se llevó a cabo la Primera Cumbre bilateral Brasil-CARICOM, dirigida a promover un mayor acercamiento y entendimiento en todos los niveles, político, económico, tecnológico, socio-cultural y medio ambiental. Esta cumbre contó con la presencia del presidente brasileño Lula da Silva, quién expresó su deseo por fortalecer los lazos de colaboración y cooperación, así como su intención de llevar al G-20 la problemática de las pequeñas economías del Caribe. Como respuesta, recibió por parte de los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad su intención de apoyo para promover en el seno de Naciones Unidas una reforma a la Carta, capaz de reflejar la realidad del orden internacional, así como *las necesidades del mundo de hoy*<sup>68</sup>; además de buscar una ampliación del Consejo de Seguridad, particularmente, para permitir la representación de los países de la región.

Entre algunas de las consideraciones finales se pueden señalar: en el plano político: “To establish, under a Protocol signed by Brazil and CARICOM, a mechanism for political consultations that would meet regularly to identify and promote common positions on the international scene with a view to intensifying current cooperation and collaboration at the international level and to the integrated development of mutual cooperation efforts”<sup>69</sup>.

A nivel tecnológico el compromiso con la firma de un acuerdo bilateral en la materia, así como de un memorándum de entendimiento para poner en marcha de forma inmediata actividades específicas de entrenamiento y cooperación, además de poner a disposición de los países del Caribe los avances tecnológicos de Brasil, principalmente en el manejo de desastres naturales.

En materia de comercio se le da la bienvenida a la iniciativa de Brasil de organizar una misión *from the Brazilian Agency for Export Promotion (APEX) to CARICOM*, que le otorgue importancia a la intensificación del comercio bilateral en pequeña y mediana escala. Según el texto de la declaración final: *APEX will engage in preliminary consultations with similar*

---

<sup>68</sup> Brasilia Declaration Issued by the First CARICOM-Brazil Summit, 26 april 2010, Brasilia, Brazil

<sup>69</sup> Idem.

*regional export promotion institutions in CARICOM, including the Caribbean Export Development Agency and the Caribbean Association of Industry and Commerce (CAIC)*<sup>70</sup>.

Por otra parte, reiteraron la importancia de fortalecer la alianza MERCOSUR-CARICOM, dando cumplimiento a la declaración adoptada en diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, Brasil, en la cual se establece un marco de actividades de cooperación técnica entre las partes, además de temáticas específicas como el transporte y el tránsito de personas, entre otras<sup>71</sup>.

Para finalizar adoptaron la decisión de realizar una próxima reunión para el año 2012 en algún país caribeño.

## **VI cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe, Madrid, 18 de mayo de 2010**<sup>72</sup>.

En esta Cumbre se dieron cita los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad y el Presidente de la Comisión Europea con el objetivo de reafirmar los lazos de cooperación y amistad, establecidos sobre la base de principios, valores e intereses comunes. Reforzando además el diálogo en áreas comunes, como el desarrollo sustentable, la inclusión social y las innovaciones tecnológicas.

Asimismo, reiteraron su compromiso con el multilateralismo, especialmente con los propósitos y principios de Naciones Unidas, respetando las instituciones y avalando los programas y acuerdos creados; además de seguir promoviendo una reforma a la Carta, que le permita hacer frente a los desafíos que enfrenta la Sociedad Internacional.

En cuanto al tema de los Derechos Humanos, decidieron sumar esfuerzos para seguir en la lucha por el respeto de los derechos proclamados en la Declaración Universal y en la Declaración de Viena de 1993, así como, apoyar un programa de acción para su promoción y protección. Por esta vía, afirmaron su propósito de luchar contra la impunidad, en particular de los más serios crímenes, para lo cual instaron a los Estados que aún no son parte de la Corte Penal Internacional a aceptar su jurisdicción.

En materia económica reforzaron la idea de administrar los efectos de la crisis del sistema financiero internacional en línea con los resultados de la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en 2009, así como de establecer pautas para su prevención y para fomentar un crecimiento global sustentable y balanceado de la economía. En este contexto confirmaron su apoyo

---

<sup>70</sup> Idem.

<sup>71</sup> Ver Informe Cumbres del MERCOSUR 2009.

<sup>72</sup> Ver Informe Cumbre América Latina-Unión Europea 2010.

para una reforma a la arquitectura del actual sistema y de las instituciones que lo sustentan, creando un marco regulatorio y de supervisión financiera que garantice mayor estabilidad.

En cuestiones de seguridad, declararon su compromiso en la lucha contra el terrorismo; el crimen organizado transnacional; la corrupción; el lavado de dinero; el tráfico ilegal de armas y municiones, de drogas y de personas, especialmente niños y mujeres y el contrabando de migrantes. En el mismo sentido, reconocieron la importancia de desarrollar y promover a nivel global el desarme y la no proliferación de las armas nucleares.

Entre otros temas, también expresaron su deseo de seguir apoyando programas, específicamente, para la erradicación de la pobreza, enfocándose en las economías más pequeñas del Caribe; para al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en asuntos relacionados con la conservación del medio ambiente -reducción de gases contaminantes, producción de energías renovables<sup>73</sup>, entre otros-.

Para finalizar, resaltaron los logros alcanzados en sus relaciones bilaterales, en especial por la celebración de números acuerdos y cumbres, entre ellos: EU-Colombia-Perú, EU-América Central, EU-CARIFORUM, 3ra Cumbre EU-Brasil, 5ta Cumbre EU.-México, 4ta Cumbre EU-Chile, 25 negociaciones EU-MERCOSUR<sup>74</sup> y en especial el rol desempeñado por el Comité Económico y Social de la UE en compañía de los organismos correspondientes en Latinoamérica y el Caribe.

De igual manera le dieron la bienvenida a la nueva oficina de promoción de la inversión en Latinoamérica LAIF<sup>75</sup> (por sus siglas en inglés) creada por la UE, cuyo objetivo es facilitar y movilizar recursos de capital hacia la región, para incrementar la capacidad de financiamiento de proyectos en sectores claves; así como al Fondo para la Infraestructura del Caribe<sup>76</sup> que desempeñará funciones similares.

---

<sup>73</sup> Cuyo trabajo conjunto se vino a desarrollar posteriormente en la conferencia mundial sobre cambio climático celebrada en Copenhague; posteriormente manifestaron su intención de continuarlo en la próxima conferencia.

<sup>74</sup> Sobre el particular: we recall the importance of the negotiation recently re-launched in view of reaching an ambitious and balanced Association Agreement between the two regions. Madrid Declaration Issued by the VI European Union-Latin America and the Caribbean (EU-LAC) Summit, 18 may 2010, Madrid, Spain.

<sup>75</sup> Latin America Investment Facility.

<sup>76</sup> Caribbean Infrastructure Fund.

### **31ª Reunión ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 4-7 de julio, Montego Bay, Jamaica**

#### ***Declaración sobre la situación de Haití.***

En la reunión encabezada por los Jefes de Gobierno de la Comunidad y en presencia del señor presidente de Haití, así como del Secretario General de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el representante especial de la Comunidad, expresaron sus puntos de vista acerca de los desastres generados por el terremoto, reconocieron el impacto negativo que la falta de recursos puede tener en el liderazgo del gobierno, en especial por su capacidad de mantenerse en una situación post-desastre. En vista de la urgencia del Gobierno de Haití para brindar refugios duraderos para los desplazados internos y para quitar los escombros, entre otras necesidades básicas, los Jefes de Gobierno instaron enérgicamente a la comunidad internacional de donantes a hacer realidad las promesas hechas a Haití para su recuperación y reconstrucción.

También pidieron a la ONU y a la comunidad internacional de donantes que financian un número de organizaciones no gubernamentales para ejercer su influencia, para que se cumplan las promesas que hicieron en la Conferencia Internacional de Donantes en Nueva York el 31 de marzo de 2010 para coordinar y estructurar sus actividades con las prioridades fijadas por el gobierno de Haití.

En otro orden, coincidieron en la necesidad vital de la realización de las elecciones presidenciales y legislativas del 28 de noviembre de 2010 a fin de garantizar la continuidad democrática, sin las cuales la estabilidad y el éxito del proceso de reconstrucción estarían en peligro.

#### ***Declaración sobre la trata de personas.***

Los Jefes de Gobierno reiteraron su compromiso con la lucha contra la trata de personas; para tal efecto, tomaron nota de las políticas de prevención, enjuiciamiento y protección de las víctimas que se han adoptado y aplicado en sus Estados miembro para hacer frente a este delito; de igual forma expresaron su profunda preocupación por la política adoptada por los Estados Unidos hacia la región, en especial porque gracias al informe de 2009 y anteriores sobre trata de personas TIPS (por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado, se sigue incluyendo a varios de los países de la Comunidad del

Caribe en listas especiales que pueden acarrear sanciones para los países caribeños; también manifestaron su inconformidad con la negativa de EE.UU. para aportar pruebas contundentes que respalden sus acusaciones y para abrir una mesa bilateral de diálogo con el fin de discutir sobre el asunto.

### **Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores Japón-CARICOM, celebrada el 2 de septiembre 2010 en Tokio.**

En el marco del proceso de cooperación bilateral para el desarrollo, la paz y la prosperidad que se ha venido estableciendo entre Japón y los países caribeños desde el año 2000<sup>77</sup>, sus ministros de relaciones exteriores se reunieron con el objetivo de analizar los avances y adoptar las medidas necesarias para su consolidación; para tal efecto elaboraron y aprobaron un documento en el que se señalan los lineamientos a futuro, el “*Partnership for Peace, Development and Prosperity between Japan and the Member States of the Caribbean Community (CARICOM)*”, entre los aspectos más relevantes de dicho documento se encuentran: la promoción de la seguridad humana, la reducción de los riesgos de desastres naturales, educación y desarrollo, salud y atención médica, integración en la economía global, crecimiento en sectores claves -turismo, pesca y agricultura-, promoción del comercio y la inversión -impulsar la industria local-, medio ambiente y cambio climático, asistencia para la reconstrucción de Haití, cooperación en foros internacionales no proliferación y desarme nuclear, uso pacífico de la energía nuclear, reforma al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, política nuclear de Corea del Norte- y por último el diálogo y el intercambio bilateral. En este tema en particular y con el objetivo de promover el diálogo entre las partes y consolidar aún más la relación mutua, los Ministros de Relaciones Exteriores afirmaron la importancia de celebrar reuniones a nivel ministerial, de continuar las consultas periódicas entre Japón y CARICOM y mantener el intercambio fluido de información a través de la Secretaría de CARICOM.

Por otro lado, reafirmaron la importancia de promover la comunicación a través del intercambio entre su población, incluido el sector privado, la sociedad civil y la juventud y mejorar la comprensión mutua a través de actividades de intercambio cultural. Los representantes de los estados miembro de la Comunidad, por su parte, expresaron su gratitud por la asistencia prestada hasta la fecha por Japón y en especial por el Fondo de Cooperación y expresaron su deseo de continuar por el mismo camino.

---

<sup>77</sup> A New Framework for Japan-CARICOM Cooperation for the Twenty-first Century

### **Tercera Reunión Conjunta del Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) y el Consejo de Desarrollo Humano y Social (COHSOD), 2 y 3 de septiembre, Guyana.**

En lo que fue considerado como un fructífero encuentro, ambos Consejos deliberaron sobre aspectos relevantes de la agenda y adoptaron importantes medidas. Uno de los principales resultados fue un enfoque común respecto de los mecanismos desarrollados para preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Cancún, México en diciembre.

Los mecanismos incluyeron la ampliación de la composición de la fuerza de trabajo de la Comunidad sobre el Cambio Climático y Desarrollo para involucrar a los negociadores regionales y miembros de la dirección política y un acuerdo para adherirse a los principios de la Declaración Lilienhaal (2009), con el objetivo de fijar la posición de la Comunidad en cualquier negociación sobre Cambio Climático.

En la reunión también se tomó nota de los avances que se habían realizado en la puesta en marcha de las políticas de la Comunidad del Caribe para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales adoptadas a 2012, las cuales se esperan que proporcionen directrices para el ejercicio de la actividad a nivel regional y orientación a nivel nacional con respecto a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.

### **La Comunidad y la Sociedad Civil**

En Belice entre del 13 al 15 de septiembre se realizaron sesiones interactivas entre la Secretaria de la Comunidad y organizaciones de la sociedad civil, facilitadas por el Centro de Desarrollo de Políticas del Caribe (CPDC) y financiadas por el noveno Fondo Europeo de Desarrollo (FED), como parte de una serie, dentro del marco de la "Declaración de principios - Avanzando Juntos", adoptada en Guyana en 2002. El objetivo de estas sesiones ha sido aumentar la conciencia respecto del potencial de la sociedad civil para contribuir a los programas de desarrollo de los Estados miembro y de la Comunidad en general. Dicha Declaración reconoce que la sociedad civil tiene un papel vital que desempeñar en el desarrollo de las políticas regionales, políticas y sociales, el desarrollo de los programas y marcos existentes, su modificación, y la creación de nuevas áreas cuando sea necesario, para lo cual estableció mecanismos para el dialogo conjunto.

Los funcionarios del proyecto manifestaron que hasta la fecha se habían celebrado consultas con la sociedad civil en Barbados, Belice, Granada, Guyana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadi-

nas, y Trinidad y Tobago. También reportaron que a partir de mayo de 2010, 113 ONG, fueron listadas en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales. y más de tres millones de dólares al año se pusieron a disposición a través del Fondo de Beneficencia Oficial y subvenciones a las instituciones para apoyar el trabajo de la sociedad civil.

### **Otras reuniones destacadas:**

- 1) En el marco de la 19ª Reunión de los Ministros de Salud realizada el 26 de septiembre, se estableció un plan para la creación de la autoridad en salud pública del Caribe (CARPHA).<sup>78</sup> CARPHA es una iniciativa aprobada por los Jefes de Gobierno de CARICOM para integrar cinco Instituciones Regionales de Salud en una agencia de salud pública de manera escalonada en el 2014. Las cinco instituciones regionales son: the Caribbean Epidemiological Centre (CAREC), Caribbean Food and Nutrition Institute (CFNI), Caribbean Health Research Centre (CHRC), and Caribbean Regional Drug Testing Laboratory (CRDTL). La financiación de esta nueva agencia consolidada se espera que provenga de varias fuentes, incluyendo las cuotas de la participación de la CARICOM y los Estados no pertenecientes, subsidios, asistencia técnica y un fondo fiduciario; será auspiciada por el Banco de Desarrollo del Caribe. Además cuenta con la participación de países amigos como Canadá, Francia, Estados Unidos e Inglaterra y de distintas ONG.
- 2) En Georgetown el 2 de diciembre, se dieron cita los Ministros de Comercio de la Comunidad para llevar a cabo la 31ª Reunión del Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED), para evaluar, entre otras cuestiones, los progresos en el Mercado Único (CSME), el comercio agrícola, el comercio de bienes y sus relaciones exteriores. Entre las cuestiones que la Reunión examinó en el marco del comercio agrícola, fue una propuesta de Haití para el acceso preferencial no recíproco al mercado regional de algunos bienes por un período de tres años, la cual fue apoyada por el Consejo y una actualización de la Agencia de Seguridad Agrícola y Alimentaria del Caribe (CAHFSA) que fue lanzada en Suriname a principios de este año.  
Al examinar la agenda en comercio exterior, especialmente en lo que se refiere a los acuerdos comerciales, el COTED analizó el Acuerdo Marco de Inversión y Comercio (TIFA) celebrado con EE.UU., así como el Cariforum-CE, Acuerdo de Asociación Económica (EPA). Con respecto a esto último, las deliberaciones se centraron en las actividades a las que se

---

<sup>78</sup> The Caribbean Public Health Authority.

han comprometido para la aplicación del AAE<sup>79</sup>, estableciendo un marco nacional para medir, documentar y articular las necesidades de implementación y los avances significativos de este acuerdo.

- 3) Finalmente, el 17 de diciembre, el Secretario General de la Comunidad del Caribe, Edwin Carrington, celebró su última conferencia de prensa, señalando los logros alcanzados y los retos que enfrenta el grupo regional en los últimos años. Entre las "grandes dificultades" señaló el desastre generado con el terremoto en Haití, la muerte del Primer Ministro de Barbados, David Thompson y la destrucción en Santa Lucía tras el paso del huracán Tomás. Refiriéndose a los aspectos positivos del año, el Secretario General se dirigió a los jóvenes como "el futuro de la Comunidad" en la Cumbre Especial de la Juventud celebrada en Paramaribo, Suriname, haciendo hincapié en su compromiso y determinación inequívocos para contribuir en los avances del proceso a un ritmo mucho más acelerado. La evolución además se registró en materia de salud, que logró el apoyo de Naciones Unidas para la aprobación de una resolución que establezca una sesión especial de la Asamblea General sobre enfermedades crónicas no contagiosas. Otros avances significativos se hicieron con la creación de la Agencia de Salud Pública del Caribe (CARPHA) que ha ganado el apoyo de una serie de socios internacionales y en la agricultura, por el respaldo a la Política Regional en Seguridad Alimentaria y Nutrición.

## B.- LA CUESTIÓN DEMOCRÁTICA

En todo proceso de integración, es especial para aquellos cuyos miembros experimentan una joven democracia, es importante tener presente mecanismos y herramientas prácticas para el fortalecimiento y consolidación de sus instituciones, especialmente para la promoción de la participación ciudadana.

Dos muestras específicas fueron la Cumbre de la Juventud celebrada en enero y las sesiones interactivas entre la Secretaría de la Comunidad y organizaciones de la sociedad civil. La mencionada Cumbre fue convocada para recibir y examinar las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la CARICOM sobre Desarrollo de la Juventud (CCYD) en relación con la situación de los jóvenes en toda la región. Entre los logros señalados en el informe se encuentran la contribución inestimable de los jóvenes al desarrollo regional, citando como ejemplo, el papel funda-

---

<sup>79</sup> Acuerdo de Asociación Económica.

mental de los Embajadores de la Juventud del CARICOM (CYA) en la lucha contra el VIH y el SIDA.

Sin embargo, mostró que a pesar de estos éxitos, todavía había motivo de preocupación sobre todo en temas relacionados con la pobreza, el empleo juvenil, la educación, la salud, entre otros. Entre las soluciones que dicho informe recomienda se señalan primordialmente, una mayor participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones de la Comunidad; más y mejores oportunidades para el desarrollo de sus capacidades empresariales y una mayor atención a la modernización de las políticas y programas de interés para los jóvenes.

Es importante rescatar también, la articulación entre los distintos organismos de la CARICOM y la participación de organizaciones internacionales para la realización de esta Cumbre, así como para la puesta en marcha de las medidas adoptadas. Este trabajo recibió el apoyo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las Naciones Unidas para la Población (UNFPA), el Gobierno de España, el Gobierno de Italia, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa Juventud de la Commonwealth (CYP).

Las sesiones interactivas por su parte, buscaban una mejor y más amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones de los distintos organismos a nivel estatal y regional, con el fin de involucrar a la ciudadanía en la adopción y ejecución de las políticas públicas. Lo más importante que estas reuniones rescataron es la importancia de crear una conciencia colectiva que permita dar soluciones comunes a los problemas comunes; así como el efecto multiplicador que pueden generar sobre futuras organizaciones civiles, tal como ha ocurrido hasta el momento con el registro de más de 100 nuevas ONG.

Sin duda este mecanismo ha tenido una buena aceptación en la mayoría de los miembros de la Comunidad tanto que países como Barbados, Belice, Granada, Guyana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago han hecho uso de las consultas. Sin embargo se espera que dentro del marco de la "Declaración de principios - Avanzando Juntos", adoptada en Guyana en 2002, se sigan poniendo en marcha estas medidas.

En el plano bilateral es considerable rescatar como los miembros de la CARICOM han puesto el énfasis en la cooperación con países amigos como Brasil, México, Japón y miembros de la Unión Europea para reforzar y consolidar sus democracias.

Como ejemplos claros se evidencian los acuerdos de cooperación técnica que los países de la Comunidad han puesto en marco para desarrollar

el proceso electoral de una manera más transparente, contando la mayoría de las veces con la colaboración de observadores internacionales.

Otra preocupación que expresaron los países caribeños es como la inestabilidad social producto de las desigualdades, la pobreza y la insatisfacción de las necesidades básicas, especialmente en Haití tras el devastador terremoto, puede desencadenar en una democracia débil y fácilmente corruptible; por este motivo, la celebración de numerosos acuerdos de cooperación estaban apuntados a lograr mayor colaboración en esta materia y en particular, instaron a la Comunidad Internacional a realizar los mayores esfuerzos para la pronta reconstrucción de Haití.

No cabe duda que el camino aunque largo y difícil está construyéndose sobre buenos cimientos; aunque los países caribeños enfrentan graves problemas en el desarrollo de sus democracias, su preocupación por una mejora va acompañada de medidas efectivas que apuntan a una participación mayor y más responsable de sus ciudadanos en las instituciones tanto a nivel estatal como regional.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

Comunidad del Caribe: <http://www.caricom.org>.

## Siglas y Abreviaturas

APEX, Brazilian Agency for Export Promotion.

CAHFSA, Agencia de Seguridad Agrícola y Alimentaria del Caribe.

CARICOM, -por sus siglas en inglés- Comunidad del Caribe y Mercado Común.

CARPHA, Agencia de Salud Pública del Caribe.

COHSOD, Consejo de Desarrollo Humano y Social.

COTED, Consejo de Comercio y Desarrollo Económico.

EU, -por sus siglas en inglés- Unión Europea.

120 / Departamento de América Latina y el Caribe - IRI

EE.UU., Estados Unidos de América.

ONG, Organizaciones No Gubernamentales

ONU, Organización de Naciones Unidas.

TIFA, Acuerdo Marco de Inversión y Comercio.

OEA, Organización de Estados Americanos



# SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

*Julia Espósito*

## A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

Con el objetivo de seguir avanzando en la consolidación del proceso de integración centroamericano basado en los valores de paz, libertad, democracia y desarrollo, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la ciudad de Panamá los días 29 y 30 de junio de 2010 en el marco de la **XXXV Reunión Ordinaria del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**.

Tres temas importantes quedaron plasmados en la Declaración de Panamá: Seguridad, Migraciones y Cambio climático. La cuestión de la seguridad regional mereció mayor atención: se priorizó y reafirmó el compromiso de la lucha contra el crimen, la violencia, la inseguridad, las amenazas transnacionales producidas por el narcotráfico, las pandillas, el tráfico de armas, el tráfico de migrantes y la trata de personas. Con ese objetivo se instó a los Ministros de Relaciones Exteriores y encargados de la Seguridad Pública a acordar acciones estratégicas con relación a la seguridad regional que incluyan planes de prevención y persecución del delito.

También se destacó el compromiso político y de cooperación financiera de Estados Unidos en el desarrollo de la Iniciativa Regional Centroamericana de Seguridad – IRCAS o CARSI, por sus siglas en inglés. Esta iniciativa comenzó como el Plan Mérida enfocado en México y se extendió a los países centroamericanos. Tiene cinco objetivos concretos<sup>80</sup>: crear calles seguras para los ciudadanos de la región; desbaratar el movimiento de criminales y contrabando dentro y entre las Naciones de Centro América; apoyar el desarrollo de gobiernos centroamericanos fuertes, capaces y responsables; res-

---

<sup>80</sup> Departamento de Estado de Estados Unidos, The Central America Regional Security Initiative: A Shared Partnership, 5 de agosto de 2010.

tablecer la presencia efectiva del Estado y seguridad en comunidades en riesgo y fomentar niveles mejorados de seguridad y coordinación del estado de derecho y cooperación entre las naciones de la región.

Esta cuestión ya había sido abordada el 7 de mayo de 2010 en el **III Diálogo SICA-Estados Unidos sobre Seguridad Democrática**, en el cual Estados Unidos destacó la colaboración que se está registrando con los países del SICA en materia de seguridad, bajo el principio de corresponsabilidad con todos los socios de la comunidad internacional y organismos internacionales. Por otro lado, en la Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica quedó plasmada la decisión de este país de rediseñar la política de colaboración con la región.

En cuanto a la cuestión migratoria, los Estados manifestaron su preocupación ante la Ley SB 1070 del Estado de Arizona, Estados Unidos, conocida como Ley antiinmigrantes. Bajo esta ley, será un delito menor estatal que un extranjero esté en Arizona sin llevar consigo los documentos de registro requeridos por la ley federal. La norma también aumenta la aplicación estatal y local de las leyes federales de inmigración y toma medidas duras contra los que albergan, contratan y transportan los extranjeros ilegales. Los Estados centroamericanos hacen un llamado a las autoridades competentes de los Estados Unidos para que examinen esta legislación y se garantice el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Asimismo, se reitera la importancia de contar con una política migratoria regional integral, con una visión intra y extra regional, que considere las legislaciones de los países de origen, tránsito y destino.

Por último, fue tratada la cuestión del cambio climático, cuestión en la que los países del SICA vienen invirtiendo un alto nivel de recursos en materia de mitigación y adaptación al mismo. Los Estados promueven la adopción de posiciones comunes con respecto a los compromisos vinculantes cuya meta sea limitar el incremento promedio de la temperatura mundial a un máximo de 1,5 grados centígrados por encima de los niveles pre-industriales y a 350 ppm de CO<sub>2</sub> eq, como valores máximos de concentración de gases de efecto invernadero, buscando armonizar posiciones y consolidar alianzas con otros actores, como el Grupo de los 77 más China, entre otros.

El 29 de junio de 2010 tuvo lugar en la ciudad de Panamá, la **III Cumbre SICA-Corea**. En el transcurso de la misma, el Presidente de Corea presentó un informe sobre la investigación del hundimiento del buque surcoreano Cheonan (occurrido el 26 de marzo de 2010), llevado a cabo por un

grupo de investigación cívico militar, el cual atribuyó dicho hecho a la República Popular Democrática de Corea. Los Estados centroamericanos manifestaron su profundo pesar por la pérdida de 46 vidas humanas y el naufragio de la embarcación y condenaron el acto de agresión en contra de la República de Corea, brindando su apoyo y compromiso para cooperar estrechamente con la comunidad internacional en la búsqueda de la paz y la seguridad en esa región.

Con la finalidad de relanzar el proceso de integración centroamericano se realizó el 20 de julio de 2010 en la ciudad de San Salvador la **Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA**. Reconociendo las principales transformaciones y continuidades de la región y de conformidad con el Protocolo de Tegucigalpa<sup>81</sup>, se ratificó el objetivo fundamental del sistema: la consolidación de la Paz, la Libertad, la Democracia y el Desarrollo. Este nuevo impulso se edificará a través del desarrollo de acciones en cinco grandes pilares:

- 1- Seguridad democrática;
- 2- Prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático.
- 3- Integración social.
- 4- Integración económica.
- 5- Fortalecimiento de la institucionalidad regional.

En esta reunión extraordinaria, que contó con el apoyo del Banco Mundial, se insta a redoblar los esfuerzos para fortalecer la seguridad democrática por medio de la implementación del CARSI para combatir el crimen organizado.

En cuanto al proceso de integración económico, se reafirma la voluntad de avanzar hacia la constitución de la Unión Aduanera, considerando el esfuerzo llevado a cabo con ese fin por El Salvador, Guatemala y Honduras.

El día 26 de noviembre de 2010 se firmó en la ciudad de Guatemala de la Asunción, el Acta Constitutiva del **Consejo de Ministros de Planificación de los Países del SICA – CONPLAN**. Se trata de un órgano técnico especializado de asesoría, apoyo y elaboración de propuestas de planificación destinadas “*al desarrollo democrático e integral de la ciudadanía regional, el fortalecimiento de los procesos de integración regional, sus instituciones y órganos*” (art. 1º del Acta constitutiva). El mecanismo previsto consiste en la

---

<sup>81</sup> Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009, p. 101.

implementación de estrategias intersectoriales de trabajo con los órganos e instituciones especializadas del SICA, así como también, en la generación de amplios diálogos sociales sobre los diversos enfoques, marcos institucionales e instrumentos vinculados a la planificación y el desarrollo.

Continuando con la situación planteada en agosto de 2009<sup>82</sup>, el Presidente de la República de Panamá persiste en su postura de abandonar su banca en el **PARLACEN**, profiriendo sistemáticas alusiones hirientes y despectivas sobre el dicho Parlamento y sus funciones. La Corte Centroamericana de Justicia, en su opinión vinculante, resolvió que ningún Estado Parte del Tratado Constitutivo del Parlamento puede denunciarlo unilateralmente, en virtud de la naturaleza comunitaria del Tratado y porque el artículo 6 del Protocolo establece que ningún Estado Parte puede adoptar medidas unilaterales que vayan en contra de los principios y propósitos del Sistema de la Integración Centroamericana del cual forma parte el **PARLACEN** y su Tratado Constitutivo.

Esta situación llevó a la Junta Directiva del **PARLACEN** a efectuar, el 26 de noviembre de 2010, una declaración pública remarcando que los Diputados son electos en consultas democráticas igual que el Señor Presidente de Panamá y gozan de las mismas atribuciones y privilegios que la Democracia les otorga a sus representantes. En dicha declaración, el Parlamento instó al Presidente, Ricardo Martinelli, a retornar al nivel de comedimiento, respeto y sensatez, propios de su alta investidura.

En la **XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de países del Sistema de la Integración Centroamericana** realizada en Belice el 16 de diciembre de 2010, aparece nuevamente uno de los temas que fueron tratados en la Reunión Ordinaria de junio del mismo año: la Seguridad democrática. Los Estados manifestaron su preocupación ante los distintos conflictos políticos y de otra índole, surgidos entre algunos de los países miembros del SICA que afectan el desarrollo armonioso del proceso de integración. Proponen recurrir a los mecanismos de solución pacífica de las controversias existentes, sobre todo a la negociación directa bilateral. Asimismo, impulsan la implementación de iniciativas de integración, cooperación y desarrollo integral que incorporen mecanismos de alerta temprana que ayuden a prevenir tensiones que pueden amenazar la armonía y la paz, tanto de los

---

<sup>82</sup> En agosto de 2009, la República de Panamá anunció su deseo de renunciar al **PARLACEN** por considerarlo inefectivo y afirmó que no ha contribuido en nada al desarrollo económico y social de ese país. Ver Informe de Integración de América Latina y el Caribe 2009, p. 106.

países miembros como entre ellos, de conformidad al Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica.

Otro de los mecanismos propuestos para evitar el debilitamiento del SICA es que los países regularicen su participación en las reuniones del sistema, especialmente en la Comisión de Seguridad de Centroamérica, considerando las circunstancias en las cuales vive la región.

También reaparece la cuestión del Cambio climático. En esta oportunidad se reconoció el carácter estratégico de la relación SICA-CARICOM y la necesidad de avanzar en la revisión, actualización e implementación del Plan de Acción conjunto en materia de Medio Ambiente, atento a los desastres naturales que se han ido incrementando en la región transfronteriza.

Además se instruyó a la SG-SICA para que fortalezca las relaciones institucionales con la Secretaría General del CARICOM y la Asociación de los Estados del Caribe (AEC), con el objetivo de favorecer la convergencia y mayores niveles de integración y cooperación entre los países de Centroamérica y el Caribe, en materias como la preservación y protección de los recursos y biodiversidad marina del Mar Caribe, la promoción de la conectividad aérea y marítima, la facilitación de las inversiones y la articulación de políticas a favor del turismo sostenible, entre otras.

## B.- LA CUESTIÓN DEMOCRÁTICA

El año 2010 fue testigo de la celebración del **XV Aniversario del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**. El mismo fue firmado el 15 de diciembre de 1995 en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, desarrollando los fundamentos, objetivos, principios, mecanismos, organización e institucionalidad del Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática.

Entre los principios que sustentan al Tratado Marco podemos señalar: el Estado de Derecho; el fortalecimiento y perfeccionamiento de las instituciones democráticas; la consolidación y fortalecimiento del poder civil; el mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua sobre los aspectos de la seguridad; la solución pacífica de controversias; la renuncia al uso o amenaza de la fuerza contra la soberanía o integridad territorial de cualquier Estado de la región; la autodeterminación de Centroamérica, entre otros.

Durante la Cumbre de Jefes de Estado realizada en diciembre de 2010, que desarrollaremos luego, se renovó el compromiso de continuar los trabajos de evaluación, revisión y actualización del Tratado Marco y sus instrumentos complementarios con el objetivo de adecuarlos a las nuevas realidades nacionales, regionales e internacionales y facilitar las ratificaciones de aquellos Estados que aún no lo han hecho.

En el año 2010 también fue suscitó la controversia entre Nicaragua y Costa Rica, la cual se inició en el mes de octubre con el dragado del río San Juan por parte de Managua. El gobierno de San José denunció una invasión militar y daño ambiental en una isla fluvial y llevó el caso ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Ante esta situación, la Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano aprobó la Resolución AP/2-225/2010, en la que insta a los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica a utilizar el diálogo abierto e incondicional, para encontrarle una salida pacífica a la controversia.

Por su parte, el Consejo Permanente de la OEA adoptó la Res. 978 (1777/10) sobre la base del informe elaborado por el Secretario General, José Miguel Insulza. Esta Resolución recomienda a los dos Estados retomar las conversaciones sobre aspectos relacionados con la demarcación de la línea fronteriza realizados hasta la fecha, conforme a los tratados y laudos existentes, y así evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión.

En cuanto a la situación de Honduras, luego del golpe de Estado en junio de 2009, los gobiernos del Sistema Centroamericano reconocieron al gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa. El Estado hondureño, que fue suspendido en sus derechos a participar de la OEA por la Asamblea General del 4 de julio de 2009, no lo fue por el SICA, pues este sistema no cuenta con mecanismos de suspensión o de expulsión.

Actualmente, el SICA propugna la reconstrucción institucional de Honduras y propicia su reintegro a la OEA (Organización de los Estados Americanos) y su plena participación en el Sistema de la Integración Centroamericana.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES

Luego de considerar lo sucedido durante el año 2010 podemos ver que hay dos cuestiones que reaparecen con insistencia en la región centroamericana: el Cambio climático y la Seguridad democrática.

Los países centroamericanos fueron azotados por diversas catástrofes naturales. Las inundaciones causadas por las lluvias intensas de la tormenta tropical Agatha, así como los desastres ocasionados por la erupción del volcán Pacaya en Guatemala, llevaron al Gobierno de éste país a declarar un estado de calamidad pública y a las Repúblicas de El Salvador y Honduras a decretar el estado de emergencia nacional. La pérdida de vidas y la destrucción que fueron causados redoblaron el impulso de los Estados del SICA a adoptar una posición conjunta concreta en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16) para hacer frente a la variación del clima y sus consecuencias.

Asimismo, se destacó que la clave para afrontar la problemática del cambio climático reside en una mayor profundización en el proceso de integración y cooperación entre los Estados de América Central y el Caribe, considerando que las catástrofes naturales se han ido intensificando en la región fronteriza.

Los conflictos surgidos en Honduras, Guatemala y, recientemente, entre Nicaragua y Costa Rica, nos permiten entender el por qué de la preocupación y la insistencia en el tratamiento del tema de la Seguridad, sobre todo al cumplirse 15 años de la existencia del Tratado Marco de Seguridad Democrática. A pesar de los esfuerzos de los países centroamericanos, quienes cuentan con la importante colaboración de Estados Unidos a través del CAR-SI, el narcotráfico y el crimen organizado son problemáticas vigentes que requerirán de un gran esfuerzo e inversión para poder ser erradicados y permitir a la región avanzar en el proceso de integración que viene forjando desde 1962.

En pos de este objetivo, está prevista la realización en el primer semestre del año 2011, de una Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA sobre Seguridad Democrática.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS, The Central America Regional Security Initiative: A Shared Partnership, 5 de agosto de 2010. Consultado el 17 de junio de 2010 en:  
<http://www.state.gov/r/pa/scp/fs/2010/145747.htm>

IGLESIAS SANCHEZ, Sara (2010), La Ley de inmigración de Arizona (SB 1070): contextualización e impacto en la aproximación a la inmigración irregular en Estados Unidos y en la Unión Europea, Working Paper nº 3, año 2010, Institut de Dret Públic, Universitat de Barcelona. Consultado el 17 de junio de 2010:  
<http://www.idpbarcelona.net/docs/public/wp/workingpaper4.pdf>

Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org>

Parlamento Centroamericano: <http://www.parlacen.org.gt>

Sistema de la Integración Centroamericana: <http://www.sica.int>

## Siglas y abreviaturas utilizadas

AEC, Asociación de Estados del Caribe

CARICOM, Comunidad del Caribe

CARSI, Iniciativa Regional Centroamericana de Seguridad

CONPLAN, Consejo de Ministros de Planificación de los Países del SICA

OEA, Organización de Estados Americanos

PARLACEN, Parlamento Centroamericano

SG-SICA, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana

# ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN

*María Guillermina D`Onofrio*

## A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

De las reuniones y encuentros efectuados en el año 2010 en la ALADI, podemos observar que se han intentado concretar todas las actividades que fueron inauguradas en el año 2009 y que se encontraban pendientes de concreción. Asimismo, se ha incrementado la agenda del organismo, considerando no sólo las cuestiones de integración comercial, sino también las relativas a temáticas actuales que afectan directa o indirectamente la evolución comercial de los Estados miembros, tales como los temas que involucran las dimensiones social, cultural, educacional, científica, y de cooperación.

Entre estas actividades iniciadas en el año 2009, cabe reseñar que la solicitud de incorporación de Panamá a la ALADI se encuentra transitando por el proceso constitucional de ese país para culminar la adhesión al Tratado de Montevideo de 1980 y el depósito del correspondiente instrumento de adhesión ante el Gobierno de Uruguay a fin de concluir con el procedimiento prescrito. En relación a la solicitud de Nicaragua, la Asociación ya culminó los trabajos previstos, restando ahora la consideración de dicha solicitud por el Consejo de Ministros.

También en materia energética, puede decirse que los proyectos comenzados en el año 2009 continuaron en el 2010. En el marco del Proyecto “Informe Energético Sectorial de América Latina y el Caribe”, ALADI viene trabajando en conjunto con la Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe (ARPEL), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), La Comisión de Integración Energética Regional (CIER), la OEA y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) - en el cual además tiene el rol de secretaría técnica-, y que será

financiado por la Comisión Andina de Fomento (CAF). Se realizará, en una primera etapa, un estudio sobre el estado actual y lecciones aprendidas del sector energético de la región; y en una segunda etapa en la que se presentará una “Nueva Agenda Energética para América Latina y el Caribe”, la cual permitirá desarrollar una Planificación Energética Regional Indicativa, que busque impulsar proyectos regionales integradores, el desarrollo de fuentes limpias y el equilibrio entre energía y mitigación de cambio climático.

En el marco de las actividades previstas dentro del Sistema de Apoyo a los PMDER, se ha puesto énfasis en el cumplimiento de los mandatos del Consejo de Ministros respecto al “Plan de Acción a favor de los PMDER” y en la ejecución de los proyectos de cooperación presentados durante el año 2010. Se desarrolló la I Reunión de Altos Funcionarios de los PMDER donde fue aprobada la propuesta de actividades para la implementación del Plan de Acción, el cual contempla programas específicos por país y un programa común a los tres países de menor desarrollo<sup>83</sup>.

En el orden de la cooperación y la integración, se han celebrado diversas reuniones, tales como el Taller de intercambio de experiencias exitosas en materia de Cooperación, efectuado el 9 de junio, o la Reunión del Grupo de Trabajo de Integración Social y Productiva de fecha 3 de diciembre. Asimismo, se puede visualizar la constante labor de ALADI en mecanismos de recupero de la crisis mediante distintos instrumentos, tales como el Evento de Enfoques de la Economía Social en el Ámbito Empresarial, llevado a cabo los días 2 y 3 de septiembre, como también la Reunión sobre Convenios de pagos y créditos recíprocos de la ALADI celebrados el 22 y 23 de julio.

Dentro de las actividades destacadas que se llevaron a cabo en el año 2010 en el ámbito de la Asociación, cabe hacer mención a la celebración de los 50 años de la creación de la ALADI "50 años de integración latinoamericana: los procesos de integración y la política mundial", realizada los días 16 y 17 de noviembre de 2010. En dicho encuentro se pasó revista de los principales acontecimientos acaecidos desde la formación de la ALALC. Se arribó a diferentes conclusiones en cuanto al avance y retroceso de los

---

<sup>83</sup> Si bien se detecta la profundización en determinados ejes que no corresponden estrictamente al objeto comercial, se debe señalar que en el año 2010 se ha percibido una disminución de actividades en el marco del Grupo de Trabajo de los PDMD, comparativamente con años previos. Sin perjuicio de ello, se aprobó una Hoja de Ruta que constituye la guía de las actividades a ser ejecutadas durante 2011 por dicho Grupo de Trabajo

distintos procesos de integración, se abordaron diversas temáticas como las asimetrías, diferencias de políticas, ampliación de agenda social, entre otras.

Como se adelantó, en el año 2010, se le confirió a la ALADI el rol de actor como organismo facilitador del diálogo sobre la dimensión económico-comercial de la integración y, en ese sentido, la Asociación elaboró y envió a la Presidencia de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) sus propuestas de acciones específicas<sup>84</sup>.

Según lo expuesto en el Informe del Secretario General de la ALADI, Embajador José F. Fernández Estigarriba, acerca de la evolución del proceso de integración para el período 2010, las diferentes visiones sobre el proceso de desarrollo y el rol de la integración hicieron que la Agenda de la Asociación se enriqueciera, generando en el plano comercial nuevas conceptualizaciones sobre el proceso de negociación que pautaron las actividades de ese año. Se efectuaron negociaciones y debates que refieren tanto a los aspectos amplios del proceso de integración y la conformación del Espacio de Libre Comercio (ELC), como a contenidos específicos en materia de reglas de origen, salvaguardias, solución de controversias y servicios.

Asimismo, la convergencia fue uno de los temas de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, reunida en el marco de su Primer Período de Sesiones Ordinarias, y de sus Comisiones respectivas. Esta fue convocada para el tratamiento de cuestiones que incluyen la temática comercial, la marcha futura del proceso de integración, y la estructuración de una propuesta de programa de integración para el desarrollo<sup>85</sup>.

## B.- LA CUESTIÓN DEMOCRÁTICA

La ALADI no ha realizado avances significativos en cuanto al eje democrático dentro de la propia organización. Sin perjuicio de ello, cabe destacar que en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) los Estados Miembros de ALADI propusieron realizar modificaciones al

---

<sup>84</sup> En términos de desafíos para la Asociación, surge como una oportunidad en el 2011 la coordinación de los trabajos con los demás mecanismos regionales y el rol de facilitador en el marco de los trabajos derivados de la Cumbre de América Latina y el Caribe.

<sup>85</sup> En ese sentido, los países abordaron la Agenda y, teniendo en cuenta la necesidad de seguir buscando los consensos necesarios para arribar a un acuerdo, decidieron continuar los debates en el año 2011.

Proyecto de “Promoción y Fortalecimiento de la Democracia: Seguimiento de la Carta Interamericana”, dando cumplimiento a los mandatos establecidos en los puntos operativos 13 y 14 de la Resolución de la Asamblea General AG/RES 2555, a fin de analizar y dialogar sobre la eficacia, la vigencia y el rol que ha jugado la Carta Democrática Interamericana en el fortalecimiento de la democracia.

Asimismo, emitió su rechazo en forma expresa a través de la Resolución 371/2010 del Consejo de Ministros, al intento de afectar el estado de derecho en la República del Ecuador, acaecido en el mes de septiembre (2010). En este sentido, manifestó el total respaldo a la autoridad legítima del Presidente Rafael Correa, libremente elegido por su pueblo, señalando su beneplácito dado que el intento de alteración política sufrida por dicho país miembro de la Asociación fue resuelto en democracia, dentro de los mecanismos constitucionalmente establecidos.

Es dable destacar que en la XXI Cumbre del Grupo de Río (denominada Cumbre de la Unidad)<sup>86</sup> celebrada el 22 y 23 de febrero de 2010 en México, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con una agenda integrada, que conserve el patrimonio del Grupo de Río y de la CALC. Esta última confirió a la ALADI el rol de facilitador entre los mecanismos regionales en los temas de convergencia económica-comercial. A partir de allí, y en el marco de la Declaración de Cancún y la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, la ALADI estableció que los trabajos a desarrollar en el marco de la Asociación deberán efectuarse teniendo en cuenta el establecimiento de compromisos efectivos de acción conjunta de la región, para la promoción del desarrollo sostenible en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, entre otros fines, de acuerdo a los lineamientos de las declaraciones aludidas (Resolución 364/2010 del Consejo de Ministros)<sup>87</sup>.

En igual sentido, en la búsqueda de convergencia y articulación de los mecanismos, la Cumbre Presidencial de UNASUR solicitó al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores recomendaciones sobre el “fortalecimien-

---

<sup>86</sup> Ver Informe CALC 2010.

<sup>87</sup> La Asociación elaboró y envió a la Presidencia de la CALC sus propuestas de acciones específicas, las que deberán ser desarrolladas antes del 15 de mayo del 2011, con miras a presentar iniciativas o proyectos comunes y complementarios a consideración de la próxima Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la CALC.

to de la arquitectura institucional de la UNASUR, identificando maneras de incrementar la eficacia de los Consejos existentes, promover la gradual convergencia con mecanismos subregionales de integración e identificar temas prioritarios para la integración suramericana, en los cuales la coordinación regional exigiría la constitución de nuevas instancias de la UNASUR”<sup>88</sup>.

## C.- CONSIDERACIONES FINALES

La favorable coyuntura económica debería ser un incentivo para que la ALADI continúe con la profundización del proceso de integración entre sus países miembros. Para ello debe estar atenta a los cambios en el escenario mundial y a las economías de la región, principalmente en el área comercial, dando preponderancia a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPY-MES) y al sector público en la promoción del comercio, a los efectos de impulsar de esta manera la generación de empleo.

La conformación de nuevos organismos e instancias multilaterales de negociación creadas en los últimos tiempos deben estar coordinadas de un modo efectivo, para abordar las tareas de las diferentes esferas de la integración: infraestructura, energía, comercio, producción, dimensión social, etc., atendiendo a las fortalezas y posibilidades de proyección de cada uno de los ámbitos institucionales, con el fin de lograr, en la medida de lo posible, consensuar una agenda mínima pero sustantiva. Esto da cuenta de la nueva función que ha asumido la ALADI como organismo facilitador del diálogo sobre la dimensión económico-comercial de la integración para la CALC, como así también de su participación en el Proyecto “Informe Energético Sectorial de América Latina y el Caribe”.

La Secretaría General entiende que, en lo que respecta a la dimensión social, a la Asociación le compete el impulso de la cooperación entre los países miembros en materia de programas y políticas para la inclusión social de los sectores excluidos, y la elaboración de programas de integración productiva en áreas de frontera, así como también la profundización del vínculo con el sector universitario, reforzando las acciones relativas al pilar académico a través de la promoción de una Red de Universidades para la integración.

---

<sup>88</sup> Ver Informe UNASUR 2010.

Finalmente, la Secretaría General reitera el pleno convencimiento y la confianza en el futuro de la integración regional, y de manera especial en su potencial para mejorar las condiciones de vida de la población, para lo cual continuará apoyando el avance en la profundización de la red de Acuerdos, así como en las materias contenidas en la nueva agenda de la ALADI.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

MOTTA VEIGA, Pedro y POLONIO RÍOS, Sandra, “América Latina frente a los desafíos de la globalización ¿Todavía hay lugar para la integración?”, en: *A medio camino: Nuevos desafíos de la democracia y del desarrollo en América Latina*, Cardoso, Fernando Henrique y Foxley, Alejandro, UQBAR, 2009.

MOTTA VEIGA, Pedro y POLONIO RÍOS, Sandra, “O regionalismo posliberal na Rosales, Osvaldo, “Integración Regional: propuestas de Renovación”, Presentación en Seminario: “Paradojas de la Integración de América Latina”, CEPAL, 2007.

Asociación Latinoamericana de Integración: [http:// www.aladi.org](http://www.aladi.org)

Diario Online boliviano Jornadanet: <http://www.jornadanet.com>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba: [http:// www.cubaminrex.cu](http://www.cubaminrex.cu)

Organización de Estados Americanos (OEA): [http:// www.oas.org](http://www.oas.org)

Declaración de Cancún y Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe

## Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración.

CAF, Comisión Andina de Fomento

OEA, Organización de Estados Latinoamericanos.

PDMD, Países de menor desarrollo.

CALC, Cumbres de América Latina y el Caribe

ARPEL, Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe

CEPAL, Comisión Económica para América Latina

CIER, Comisión de Integración Energética Regional

OLADE, Organización Latinoamericana de Energía

MIPYMES, Micros, Pequeñas y Medianas Empresas

## ANEXO - ALADI

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ALADI EN EL AÑO 2010

**FEBRERO** 1069ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (10/02/2010)

Reunión del “Grupo de Trabajo - Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración” (18/02/2010)

1070ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (24/02/2010)

**MARZO**

Reunión del “Grupo de Trabajo - Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración” (04 y 09/03/2010)

Reunión del “Grupo de Trabajo: Normas y Disciplinas” (09 y 23/03/2010)

1071ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (10/03/2010)

Reunión del “Grupo de Trabajo - Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y TICs” (11/10/2010)

Comisión de Presupuesto por Programas (15 y 23/03/2010)

Reunión del “Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Comercio” (16 y 25/03/2010)

Reunión del “Grupo de Trabajo Nuevos Temas” (17/03/2010)  
Reunión de Representantes Alternos (18/03/2010)  
XI Reunión Comisión Art. 16 ATIT (24/03/2010)  
1072ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (24/03/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo sobre dimensión social” (26/03/2010)

**ABRIL**

Reunión del “Grupo de Trabajo Solicitud de Adhesión de la República de Nicaragua (06/04/2010)  
Reunión de Representantes Alternos (08 y 15/04/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo: Normas y Disciplinas” (09 y 20/04/2010)  
Comisión de Presupuesto por Programas (13, 20 y 30/04/2010)  
1073a. Sesión Extraordinaria - Incorporación Representante Permanente de Colombia. Reunión del Comité de Representantes (14/04/2010)  
1072ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (14/04/2010)  
1075a. Sesión Extraordinaria - Despedida del Representante Permanente de Venezuela. Reunión del Comité de Representantes  
Comisión de Coordinación - Primer Período de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (23/04/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo Nuevos Temas” (27/04/2010)  
1076ª. Reunión del Comité de Representantes en Sesión Ordinaria (28/04/2010)

**MAYO**

Comisión de Coordinación - Primer Período de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (05/05/2010)  
Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias (Acuerdo 297) de fecha 05/05/2010  
Reunión del “Grupo de Trabajo - Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración” (06 y 27/05/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo - Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y TICs” (06, 11 y 27/05/2010)  
Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias (Acuerdo 297) de fecha 06 y 07/05/2010  
Reunión de Representantes Alternos (07/05/2010)  
Tercera Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen (Acuerdo 298) de fecha 11, 12 y 13/05/2010  
1078ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (12/05/2010)  
1077ª. Reunión del Comité de Representantes en Sesión Extraordinaria (12/05/2010)  
Comisión de Coordinación - Primer Período de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (13/05/2010)

Cuadragésima Tercera Reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios (13/05/2010)  
XLIII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Acuerdo 294) de fecha 13 y 14/05/2010  
Reunión de Representantes alternos (18, 19, 24 y 28/05/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo: Normas y Disciplinas” (20 y 26/05/2010)  
1079ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (26/05/2010)  
Comisión de Coordinación - Segunda reunión. Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (31/05/2010)

**JUNIO**

Reunión del “Grupo de Trabajo: Normas y Disciplinas” (01 y 15/06/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo: Sistemas de Información y Estadísticas” (01/06/2010)  
Tercera Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias (Acuerdo 302) de fecha 02/06/2010  
Convocatoria al Foro: - Intercambio de Experiencias y mejores prácticas en alianzas público-privadas para la internalización de las MIPYMES (02/06/2010)  
II Reunión de Responsables Gubernamentales MIPYMES de los países miembros y la VII Reunión del Consejo Asesor Empresarial - Etapa MIPYMES (Acuerdo 295) de fecha 02/06/2010  
Tercera Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias de fecha 04/06/2010  
Taller sobre Intercambio de Experiencias Exitosas en Materia de Cooperación (09/06/2010)  
Segunda Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Servicios (Acuerdo 299) de fecha 09, 10 y 11/06/2010  
1080ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (09/06/2010)  
Reunión de Representantes Alternos (10/06/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo: Nuevos temas” (15 y 21/06/2010)  
1081ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes

(16/06/2010)

1082ª. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (23/06/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo – Normas y Disciplinas” (23/06/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo: Solicitud de Adhesión de la República de Nicaragua (24/06/2010)

**JULIO**

Comisión de Presupuesto por Programas (01/07/2010)  
Reunión de Representantes Alternos (06, 13/07/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo – normas y Disciplinas” (06, 19/07/2010)  
1083ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (07/07/2010)

Comisión de Presupuesto por Programas (08/07/2010)  
Reunión del "Grupo de Trabajo - Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y TICs" (08/07/2010)  
Reunión del "Grupo de Trabajo de Dimensión Social" (12, 20/07/2010)  
Reunión del "Grupo de Trabajo: Solicitud de Adhesión de la República de Nicaragua (15/07/2010)  
1084ª. Sesión del Comité de Representantes (21/07/2010)  
Reunión para el intercambio de información sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI - Santo Domingo, República Dominicana - Acuerdo 304) de fecha 22 y 23/07/2010  
Comisión de Presupuestos y Asuntos Institucionales (27/07/2010)  
**AGOSTO** Convocatoria de la Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI - (Acuerdo 303) de fecha 03, 04 y 05/08/2010  
1085ª. Sesión del Comité de Representantes (05/08/2010)  
Reunión del "Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Comercio" (05, 08 y 11/08/2010)  
LI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros (09 a 12/08/2010)  
1086 y 1087ª. Sesiones Extraordinarias del Comité de Representantes (12/08/2010)  
Reunión del "Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas" (16/08/2010)  
Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias (Acuerdo 311) de fecha 16 a 18/08/2010  
1088ª. Sesión del Comité de Representantes (18/08/2010)  
Reunión del Grupo de Trabajo de Apoyo a los PDMD (19/08/2010)  
XIIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (19 y 20/08/2010)  
Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales (26/08/2010)  
Reunión del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas (30/08/2010)  
Reunión del Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes (31/08/2010)  
Taller sobre Regulación Normativa (Acuerdo 307) de fecha 31/08/2010

**SEPTIEMBRE** Taller sobre Estadísticas de Servicios (Acuerdo 306) de fecha 01 y 02/09/2010

Taller sobre Regulación Normativa (Acuerdo 307) de fecha 01/09/2010  
Evento "Diversos enfoques de la economía social: las empresas recuperadas y otras formas asociativas" (02 y 03/09/2010)

- Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas y Acceso a Mercado de Bienes de fecha 10/09/2010
- 1090a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (22/09/2010)
- Reunión del “Grupo de Trabajo: Normas y Disciplinas” (27/09/2010)
- OCTUBRE** Comisión de Coordinación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (04/10/2010)
- Seminario-Taller Innovación en mecanismos de financiamiento para la internacionalización de las MIPYMES (05/10/2010)
- III Taller UNTAD/ALADI sobre Facilitación del Comercio (05 y 06/10/2010)
- 1092a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (06/10/2010)
- Reunión del “Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas” (08 y 19/10/2010)
- Reunión del “Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio” (12 y 20/10/2010)
- Reunión del “Grupo de Trabajo Sistema de apoyo a los PMDER” (12 y 26/10/2010)
- Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales (13/10/2010)
- Reunión del “Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas” (15 y 19/10/2010)
- 1093a. Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes (20/10/2010)
- 1094a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (20/10/2010)
- Segunda Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 (Acuerdo 310) de fecha 21 y 22/10/2010
- Reunión del “Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes” (25/10/2010)
- Reunión del “Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas” (26/10/2010)
- NOVIEMBRE** Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales (01, 08, 16, 18 y 23/11/2010)
- Reunión del “Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas” (03 y 15 y 30/11/2010)
- 1095a. Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (03/11/2010)
- V Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias (03, 04 y 05/11/2010)
- Reunión del “Grupo de Trabajo de Sistema de Apoyo a los PMDER” (04/11/2010)
- Comisión de Coordinación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (09/11/2010)

Reunión del “Grupo de Trabajo Solicitud de adhesión de la República de Nicaragua” (11/11/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo de Integración Social y Productiva” (11/11/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes” (12/11/2010)  
V Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen (17 y 18/11/2010)  
Seminario "50 años de integración latinoamericana: los procesos de integración y la política mundial" de fecha 16 y 17/11/2010  
Reunión de Representantes Alternos (19 y 26/11/2010)  
Reunión del Grupo de Trabajo ad hoc para la Certificación de Origen Digital (22 y 23/11/2010)  
V Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias (22 y 24/11/2010)  
Reunión del Grupo de Trabajo de Integración Social y Productiva (23 y 24/11/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo Sistema de Apoyo a los PMDER” (24/11/2010)  
Taller en el área de microfinanzas para intermediarios financieros bancarios y no bancarios (25 y 26/11/2010)  
Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales  
Reunión de Representantes Alternos (25 y 26/11/2010)  
**DICIEMBRE** Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales (02, 07, 08 y 09/12/2010)  
Reunión de Representantes Alternos (03, 10 y 13/12/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo de Integración Social y Productiva” (03/12/2010)  
Reunión de Representantes Alternos (18/03/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo: Normas y Disciplinas” (23/03/2010)  
Comisión de Presupuesto por Programas (23/03/2010)  
XI Reunión Comisión Art. 16 ATIT (24/03/2010)  
1072ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes (24/03/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Comercio” (25/03/2010)  
Reunión del “Grupo de Trabajo sobre dimensión social” (26/03/2010)

## INFORME GRUPO DE RIO

*Teresa Manera*

El Grupo de Río (GRIO), creado el 18 de diciembre de 1986, como un mecanismo de diálogo y concertación política y como interlocutor de la región frente a otros bloques, desde su conformación se propuso avanzar en la unidad y en la integración política, económica, cultural y social y convertirse en una iniciativa de carácter regional que englobara a la totalidad de los países de América Latina y del Caribe.

En el aspecto formal institucional, ese logro lo alcanza en febrero de 2010 cuando los Jefes de Estado y de Gobierno de 32 países de la región deciden “*Constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como espacio regional propio*” (CELAC).

En el Acta de Veracruz (1999) en la cual se hace una síntesis de “*los principios compartidos y los consensos adoptados*” para “*preservar la paz, fortalecer la democracia e impulsar el desarrollo*” se señala que los vínculos políticos y económicos, los lazos históricos y la cooperación “constituyen un importante patrimonio común que nos permitirá avanzar hacia la consolidación de una *Comunidad Latinoamericana de Naciones*”<sup>89</sup>.

La evolución del proceso de integración latinoamericano, que pone el acento lo político y en el rol protagónico del Estado, junto al surgimiento de nuevos liderazgos con agendas nacionales no alineadas con las políticas de Washington permiten la convergencia de iniciativas y favorecen la construcción de un organismo con la presencia de todos los países latinoamericanos que funcione vinculado a los diversos modelos subregionales y sin la presencia hegemónica de Estados Unidos.

Los desafíos que plantea la actual coyuntura internacional, el reordenamiento estructural del sistema y los cambios de paradigmas, hacen “que

---

<sup>89</sup> Acta de Veracruz, México 19 de marzo de 1999.

este esfuerzo de renovación y fortalecimiento de la institucionalidad latinoamericana y caribeña no pueda ser más oportuno y eficaz”<sup>90</sup>.

La constitución de la CELAC, su organización y funcionamiento fueron las actividades centrales de la XXI Cumbre del Grupo de Río, de las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, de los encuentros de los Coordinadores Nacionales y de la acción de la Secretaría Pro-Témpore (SPT) durante el año 2010.

## A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

### **Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe**

La XXI Cumbre del Grupo de Río y la II CALC – Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo- se reunió en la Riviera Maya los días 22 y 23 febrero de 2010. Participaron 32 de las 33 naciones integrantes, de las cuales 25 estuvieron representadas por sus Presidente. El único gobernante no invitado fue Porfirio Lobos, quien a través del golpe de Estado de 2009 ocasionó la interrupción del mandato de Manuel Zelaya, presidente democrático elegido por el pueblo hondureño. La exclusión de Honduras de la Cumbre fue cuestionada por algunos gobiernos y duramente reprobada por el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, por considerar que el pueblo es víctima del militarismo y no merece castigo sino auxilio<sup>91</sup>.

La reunión fue presidida por Felipe Calderón, primer mandatario de México, a cargo de la Secretaría Pro-Témpore, quien en su discurso de bienvenida señaló los objetivos del encuentro, “*América Latina y el Caribe deben aceptar su vocación natural de unidad y avanzar con unidad de acción en el sueño de los libertadores americanos. Si la aspiración dos veces centenaria de América Latina y del Caribe de ser una América unida tenía validez, la tiene más ahora en el mundo global en el que vivimos*”<sup>92</sup>.

El tema central fue la institucionalización de la unidad y la creación de un organismo para representar a 33 Estados con 586 millones de personas

---

<sup>90</sup> Michele Bachelet, Presidenta de Chile en Cancún 23-12-2010.

<sup>91</sup> Ver Informe CALC 2009 y 2010.

<sup>92</sup> Felipe Calderón, Discurso de Bienvenida, Cancún, 22/02/2010.

del continente; integrando un bloque americano sin Estados Unidos y Canadá.

Al mismo tiempo, la problemática de la región estuvo presente en el debate y en las decisiones que se expresaron en 10 Declaraciones y Comunicados refrendados por todos los Estados participantes en la Cumbre de la Unidad, mencionados a continuación:

- Declaración de Cancún
- Declaración de la Cumbre de la Unidad
- Declaración en solidaridad con Haití
- Declaración sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba.
- Declaración sobre la “cuestión de las Islas Malvinas”
- Declaración de solidaridad con Ecuador
- Declaración de apoyo a la iniciativa Yasuni – ITT
- Declaración especial sobre Guatemala
- Comunicado especial sobre cooperación en materia migratoria
- Comunicado especial sobre exploración hidrocarburífera en la plataforma continental.

A continuación haremos un breve comentario sobre algunos de los documentos descriptos ut supra.

### **Declaración de Cancún**

En un extenso documento (88 puntos) se manifiesta la decisión de *“construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para promover el desarrollo sostenible (...)”*<sup>93</sup>.

Se acordó un programa de trabajo que fija los ámbitos y líneas de acción prioritarias, entre ellas destacamos:

- Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales.
- Crisis financiera internacional: diálogo a nivel de expertos regionales y Ministros de Finanzas (Punto 9) en orden a la construcción progresiva de una arquitectura regional y subregional, que incluya la integración de mercados financieros y la creación de fondos para apoyar

---

<sup>93</sup> Declaración de Cancún, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

proyectos de desarrollo e integración (Punto 12) en particular el Convenio constitutivo del Banco del Sur (Punto 13).

- Comercio: se continúa con la línea de promover iniciativas de integración de alcance subregional, regional, multilateral y se impulsa la acción conjunta en la Ronda de Doha de la OMC.
- Energía: se reconoce la vulnerabilidad de la región y la propuesta es *“aprovechar las posibilidades de complementariedad”*. Asumen el compromiso de establecer *“medidas que promuevan el uso y expansión de fuentes de energía renovables”* y transferencia de tecnología. (Punto 22).
- Integración física en Infraestructura: convergencia entre los distintos proyectos regionales. Intercambio entre el Proyecto Mesoamérica y los mecanismos que funcionan en la UNASUR (Punto 26).
- Desarrollo Social: erradicación del hambre y la pobreza. Reconocen que la respuesta integral es el pleno empleo productivo. Se plantean impulsar en los organismos internacionales el cumplimiento de los compromisos de ayuda para los países de renta media y baja. Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.
- Cultura: se reafirma el principio de que *“todas las culturas tienen derecho a existir y preservar sus prácticas tradicionales y milenarias inherentes a su identidad”* y se comprometen a promover sus valores y reconocer la diversidad cultural (Punto 45).
- Migración: se elaboró un comunicado especial sobre cooperación en materia migratoria.
- Cambio Climático: se promueven acciones comunes en el ámbito de la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático, en particular para lograr se provea de flujos financieros para apoyar los esfuerzos de mitigación en los países de la región. (Punto 62).
- Seguridad, Drogas y Terrorismo: se reafirma el compromiso con el sistema multilateral de paz y seguridad fundado en los principios de la Carta de la ONU. Se consideran las nuevas amenazas y se asume el compromiso de *“continuar las acciones contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”* (Punto 82).

## **Declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas**

La cuestión fue planteada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y logró el “*respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía*” y el pedido de cumplimiento de las resoluciones de la ONU que convocan a las partes a reanudar las negociaciones<sup>94</sup>.

Sin embargo, el aspecto más destacable de la declaración es el cuestionamiento a la Unión Europea por haber incluido en el Tratado de Lisboa a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de “*Asociación de los Países y Territorios de Ultramar*”, en razón de que resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina.

En el marco de la CALC también se aprobó un comunicado especial sobre el accionar británico en la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de la plataforma continental, recordando lo establecido por Asamblea General de la ONU en la Resolución 31/ 49<sup>95</sup>.

El apoyo latinoamericano se ha manifestado en otras cumbres regionales, pero lo significativo es que en esta ocasión acompañaron los países caribeños parte del Commonwealth.

## **Declaración en solidaridad con Haití**

El Presidente René Préval solicitó ayuda para más de un millón de haitianos que perdieron sus casas y duermen en las calles. Todos los asistentes a la Cumbre manifestaron su consternación, solidaridad y compromiso para contribuir “*de acuerdo con las prioridades y necesidades fundamentales que defina el gobierno*”, respetando la soberanía y el principio de no intervención en los asuntos internos. Se proponen fortalecer la coordinación regional y reconocen el papel de la ONU en la orientación de la asistencia humanitaria a fin de evitar fragmentación de esfuerzos<sup>96</sup>.

---

<sup>94</sup> Declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas, 23/02/2010.

<sup>95</sup> Ver Informes: CALC 2010, Cumbres del MERCOSUR 2010 y UNASUR 2010.

<sup>96</sup> Declaración en solidaridad con Haití, 23/02/2010.

## Comunicado especial sobre Cooperación en materia Migratoria

La Cumbre incluyó entre sus prioridades de trabajo el tema de las migraciones y en un comunicado especial establece las líneas de acción y los principios que deben inspirar las legislaciones nacionales y las convenciones internacionales sobre la materia. Sintetizamos los puntos relevantes a impulsar en forma coordinada en los foros multilaterales<sup>97</sup>:

- La protección y el goce de los derechos humanos les asiste a todos los migrantes, *“independientemente de su situación migratoria”*.
- Los Estados asumen el compromiso de crear condiciones *“a efecto de que la migración sea una opción y no una necesidad”*.
- *“La cuestión migratoria debe ser encarada desde el principio de la corresponsabilidad diferenciada entre los países de destino y de origen”*.
- Los programas deben favorecer la integración y reunificación de familias, el retorno voluntario, la vinculación con las comunidades de origen y prestar especial atención a los sectores más vulnerables, mujeres y niñas.
- Las legislaciones nacionales e internacionales sancionarán con todo rigor *“el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en los países de origen, de tránsito y de destino”*<sup>98</sup>

## Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe

Se crea la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como espacio regional. De esta manera, asume el patrimonio del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo.

Se propone *“consolidar y proyectar, a nivel global, la identidad latinoamericana y caribeña...”*<sup>99</sup>, basada en el respeto al derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, la democracia, la cooperación, la integración, el diálogo y el no uso de la fuerza.

<sup>97</sup> Entre ellos destacamos el Diálogo Migratorio ALC-UE y el IV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

<sup>98</sup> Comunicado especial sobre cooperación en materia migratoria, 23/02/2010.

<sup>99</sup> Declaración de la Cumbre de la Unidad.

Los principios que fundamentarán el accionar serán: la solidaridad, la inclusión social, la equidad e igualdad de oportunidades y la diversidad. Este es el aspecto en el que con mayor fuerza se marcan los elementos que constituyen la base de los gobiernos llamados “socialistas”, “progresistas”, “neopopulistas”, que han fundado sus proyectos de gobierno sobre el respeto a la diversidad, la multiculturalidad, la inclusión social, la solidaridad y la distribución de la riqueza como base para asegurar la equidad.

En cuanto a los objetivos están señalados en el punto 5, el cual recoge y amplía los enumerados en la Declaración de Río de Janeiro<sup>100</sup>. Ellos son:

- Concertación política para: (i) impulsar una agenda latinoamericana en los foros internacionales; (ii) fijar posición común frente a acontecimientos internacionales; (iii) implementar mecanismos propios de solución de controversias y iv) fortalecer la presencia de la región en el escenario mundial y en el diálogo con otros países y grupos regionales.
- Cooperación e integración para: fortalecer la cooperación en base al más amplio espíritu de integración para promover el desarrollo sostenible tanto en la región como en la comunidad internacional y; *“promover la comunicación, la cooperación, la complementariedad y la sinergia entre los organismos e instituciones subregionales.”*

Es importante señalar que si bien la CELAC pretende convertirse en un organismo regional, se propone llevar adelante su proyecto sobre la base de los entes subregionales existentes y establecer un diálogo con los actores internacionales. En las intervenciones se reconoció la preexistencia de otros bloques regionales, destacándose los aportes de las experiencias integracionistas de la UNASUR, la CAN, el MERCOSUR, el ALBA, el SICA.

En relación a las instituciones, éstas no están establecidas y en forma provisoria, “en tanto no culmine el proceso de constitución”, se mantendrá un **Foro Unificado** en el que participen todos los países de América Latina y el Caribe, preservando el Grupo de Río y la CALC.

Se acordó que en la próxima cumbre, a realizarse en Venezuela en julio de 2011, se crearán los estatutos, se establecerán los mecanismos jurídicos para el funcionamiento del organismo y se perfeccionará la integración en el tratamiento de temas como salud, seguridad, trabajo, vivienda y energía.

---

<sup>100</sup> Declaración de Río de Janeiro, Brasil, 18/12/1986

El análisis del documento constitutivo, las opiniones vertidas por los mandatarios en sus intervenciones durante la Cumbre y la posición de los distintos países en su vinculación con Estados Unidos nos permite hacer algunas consideraciones:

- Existe una voluntad política de fortalecer la unidad regional y la identidad latinoamericana. Los mandatarios manifestaron un amplio consenso sobre la creación del organismo, pero las definiciones en cuanto a estructura jurídico-organizativa y proyección continental están en proceso de construcción y las visiones no son coincidentes. Incluso el nombre del nuevo espacio (organización, alianza, unión, comunidad) fue discutido por los participantes.
- Los países que con mayor fuerza han sostenido la propuesta de constituir un bloque alternativo a la OEA son los que pertenecen al ALBA<sup>101</sup>. Por su parte, Raúl Castro, consideró la “*trascendencia histórica*” de la creación de un nuevo bloque y que “*Cuba considera que están dadas las condiciones para avanzar con rapidez hacia la constitución de una organización regional puramente latinoamericana y caribeña*” (Clarín, 24 de febrero 2010). El Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, fue quien con más fuerza lo presentó como la contra cara de la OEA, replanteando una nueva política hemisférica de unión de repúblicas y pueblos sin Estados Unidos que siempre pretendió hegemonizar.
- Si bien la mayoría de los mandatarios manifestaron su acuerdo con un bloque que exprese la voz de los Estados latinoamericanos y del Caribe en los foros multilaterales y la búsqueda de soluciones propias a los problemas de la región, declararon la necesidad de hacer compatible la CELAC con la OEA.

En otro orden, Michelle Bachelet, al asumir Chile la Secretaría Pro Témpace (SPT) del Grupo de Río, puso el acento en el esfuerzo de renovación y fortalecimiento de la institucionalidad latinoamericana con una democracia inclusiva en un momento en que “*asistimos a un proceso de reordenamiento estructural del sistema internacional, así como de cambio de paradigma*”<sup>102</sup>.

---

<sup>101</sup> Ver Informe ALBA 2009 y 2010.

<sup>102</sup> Intervención de Michelle Bachellet, 23/02/2010.

## Avances en el proceso de construcción de la CELAC

El documento fundacional prevé la realización de las Cumbres de 2011 en Venezuela y de 2012 en Chile y además, “mantener un Foro Unificado, en el que participen todos los países de América Latina y El Caribe”. La CALC y el Grupo de Río realizaron encuentros conforme a sus propios mecanismos y calendarios y decidieron las propuestas que impulsarán en el foro.

Los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río en el plenario de Chile (país a cargo de la SPT durante el período 2010-2012), aprobaron someter a consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores, a reunirse en Caracas, un acuerdo sobre el funcionamiento de la CELAC sobre la base de un Foro ampliado que lleve adelante el mandato de redactar el documento de procedimientos y adopte las decisiones por consenso<sup>103</sup>.

En la reunión de la CELAC celebrada en Caracas en el marco de la CALC, en base a los acuerdos de la reunión de coordinadores de Santiago, deciden<sup>104</sup>:

- Crear el foro unificado que será co-presidido por Chile en su condición de SPT del GRIO y por Venezuela que desempeña una función similar en la CALC. Este foro tendrá como objetivo la redacción de los documentos constitutivos “estatutos” que se discutirán en Caracas el 5 de julio de 2011<sup>105</sup>.
- Crear un “grupo de trabajo abierto” compuesto por los presidentes de México (ex SPT –GRIO), Brasil (ex SPT CALC), Jamaica y un país en representación del Sistema de Integración Centroamericano (SI-CA). El objetivo es llevar adelante la redacción del documento de procedimientos y la preparación de la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en Caracas el 5 y 6 de julio de 2011, en coincidencia con las celebraciones del Bicentenario de la independencia de Venezuela.

En dicho encuentro, el Canciller venezolano, Nicolás Maduro presentó el Plan Caracas que fijaba áreas prioritarias tales como, clima, energía, economía y un listado de objetivos, entre ellos, la superación de la pobreza y la urgencia de reformular las relaciones económicas a fin de construir un

---

<sup>103</sup> Acuerdos del plenario del 19 de junio de 2010.

<sup>104</sup> Declaración Ministerial de Caracas, Foro Unificado, 3 de julio de 2010.

<sup>105</sup> Caracas fue elegida como sede para la Cumbre de la CELAC, coincidiendo con el Bicentenario de la Independencia de este país.

sistema multilateral de comercio justo que satisfaga las necesidades de los pueblos en vías de desarrollo, y disminuyan los requisitos que exigen los organismos multilaterales de crédito.

En posteriores encuentros se fueron elaborando borradores y sentado bases de acuerdo para establecer los órganos que conforman la Comunidad. La instancia suprema será la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que designará al Estado que ejercerá la presidencia pro-témpore y estará apoyado por un grupo de trabajo. Otras instancias serán las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y la de Coordinadores Nacionales. Se prevén conferencias y organismos especializados.

### **Secretaría Pro Témpore, Reuniones Ministeriales**

A lo largo del año, la SPT emitió declaraciones expresando su solidaridad con los pueblos y gobiernos afectados por catástrofes, condenando los atentados terroristas en Colombia y Uganda y fijando posición sobre hechos que afectan el funcionamiento democrático o la soberanía de países miembros<sup>106</sup>.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de los objetivos de concertar posiciones comunes en los foros internacionales y de impulsar los procesos de cooperación económica mantuvieron diálogos con organismos internacionales y regionales. En el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas se celebraron encuentros con el Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo, de la Asociación del Sudeste Asiático y con la Unión Europea.

## **B.- LA CUESTIÓN DEMOCRÁTICA**

Desde su conformación, en un momento de caída de las dictaduras militares, la defensa de la democracia ocupó un lugar central en la agenda del GRIO. Su constitución estuvo ligada a la voluntad política de aportar soluciones regionales en la resolución de los conflictos entre los países de Améri-

---

<sup>106</sup>Actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas e inestabilidad democrática en Ecuador, 15/10/2010 y 30/09/2010 respectivamente.

ca Central. La democratización era la base para la reconciliación nacional, el fortalecimiento de los gobiernos y la paz.

En la Cumbre de Acapulco (1987), denominada, “Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia”, los miembros se comprometieron a consolidar la democracia para alcanzar el desarrollo.

En el acta de Veracruz (1999), en la que se hace una síntesis de los principios y consensos, se establece que “*la preservación de los valores democráticos en la región y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de Derecho, constituyen objetivos esenciales del Grupo de Río*” y se fija un mecanismo de control regional ante la ruptura del orden constitucional, facultando a la SPT para convocar a reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para analizar la situación.

En el Compromiso de Cartagena con la Democracia, los Estados manifiestan su consentimiento sobre la vinculación entre democracia, desarrollo y derechos humanos y se comprometen a fortalecer el sistema democrático representativo “*con elecciones periódicas realizadas con base en los principios de legalidad, transparencia y equidad, y organizadas y sancionadas por órganos del Estado independiente*”<sup>107</sup>.

De modo tal que, recientemente y ante la falta de legitimidad institucional del gobierno de Porfirio Lobo llevó a excluir a Honduras de la mencionada Cumbre de Cancún. Si bien los 32 representantes la consideran parte de la comunidad de Estados latinoamericanos y caribeños, no admitieron a los representantes de un poder surgido de elecciones realizadas en el marco de un golpe de Estado que destituyó al Presidente Constitucional. La exclusión de Honduras permitió que se iniciara el debate sobre la incorporación de una cláusula democrática, tema que será objeto de discusiones entre los miembros del grupo en la perspectiva de adoptar una resolución en la próxima cumbre.

El compromiso del organismo de oponerse a la llegada al gobierno por la fuerza, se puso de manifiesto durante la revuelta policial que soportara Rafael Correa. El GRIO, el 30 de setiembre de 2010, rechazó “toda situación que implique el uso indebido de la fuerza y que comprometa la estabilidad política o la institucionalidad democrática de la República del Ecuador” y manifestó que “los conflictos internos deben resolverse en el marco de la institucionalidad democrática y conforme al Estado de Derecho”<sup>108</sup>.

<sup>107</sup> Declaración de Cartagena, 16/06/2000.

<sup>108</sup> Declaración GRIO 30/09/2010.

Finalmente y en consonancia con el sentir de los pueblos latinoamericanos que cada vez confían más en las instituciones democráticas, la Declaración constitutiva de la CELAC se plantea avanzar en la unidad “*sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social*”, al mismo tiempo que consagra “la democracia” como principio y valor común sobre el que fundamenta su accionar.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

*Acta de Veracruz*, México, marzo 1999.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

*Comunicado especial sobre cooperación en materia migratoria*, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

*Comunicado especial sobre exploración hidrocarburíferas en la plataforma continental*, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

*Cuadernos de Integración de América Latina. Dossier Grupo de Río* (2008), FLACSO, disponible en: [www.flacso.org](http://www.flacso.org).

DE PAULA, José Carlos, “La construcción de la CELAC”, *mercosur abc*, 15/06/2011, disponible en [www.mercosurabc.com.ar](http://www.mercosurabc.com.ar)

*Declaración de Cancún*, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

*Declaración de Cartagena. Un compromiso para el milenio*, Cartagena de Indias, 16 de junio 2000.

*Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe*, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

*Declaración de Río de Janeiro*, Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1986.

*Declaración del Grupo de Río sobre actividades militares del Reino Unido en las islas Malvinas*, Santiago, 15 de octubre de 2010.

*Declaración del Grupo de Río sobre sucesos en Ecuador*, 30 de setiembre 2010.

*Declaración en solidaridad con Haití*, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

*Declaración Ministerial de Caracas*, Foro Unificado, Venezuela, 3 de julio de 2010.

*Declaración sobre la “cuestión de las islas Malvinas”*, Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010.

Documento: “Intervención de la ex-presidenta de la República, Michelle Bachelet, en ceremonia de traspaso de la presidencia pro tempore del Grupo de Río”, Discurso de Chile, Cancún, 23 de febrero de 2010.

Grupo de Río: [http:// www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)

Grupo de Río: [http://www.minrel.gov.cl/sec\\_pro\\_tempore\\_grio](http://www.minrel.gov.cl/sec_pro_tempore_grio).

MÉNDEZ LUGO, Bernardo, “Se consolida la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños a iniciativa de México”, en *Enlace México*, 29/06/2011, disponible en [www.enlacemexico.info/index](http://www.enlacemexico.info/index).

NAJAR, Alberto, “Cumbre de Cancún:¿Adiós a la OEA?”, en *BBC Mundo*, México, 22/02/2010, disponible en [www.co.uk/mundo\\_america\\_latina/2010/02/100222\\_0950\\_mexico](http://www.co.uk/mundo_america_latina/2010/02/100222_0950_mexico)

REBOSSIO, Alejandro, “América Latina apoya a Argentina en el conflicto de Malvinas”, en *El País*, Buenos Aires, 23/02/2010, p.5.

RUIZ BOYADJIAN, Silvina (2010), “Hacia la verdadera integración. Comunidad de estados latinoamericanos y caribeños”, Revista *Reconciliando Mundos*, N° 1, julio-agosto, Buenos Aires, pp.45-48.

## **Siglas y abreviaturas utilizadas**

ALBA, Alternativa Bolivariana para las Américas

GRIO, Grupo de Río

CALC, Cumbre de América Latina y del Caribe

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

OEA, Organización de Estados Americanos

OMC, Organización Mundial del Comercio

ONU, Organización de Naciones Unidas

SICA, Sistema de Integración Centroamericano

SPT, Secretaría Pro-Témpore



# CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

*Edgar Darío Castillo Morales*

La Primera Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), se llevó a cabo en Salvador de Bahía, Brasil los días 16 y 17 de diciembre de 2008, a partir de esta fecha se han reunido en cuatro ocasiones los Cancilleres para desarrollar los temas de referentes al avance de los objetivos de la CALC, y en dos ocasiones los Presidentes para asumir los compromisos<sup>109</sup>.

## A.- PERÍODO 2010

Si bien en su inicio en 2008 la CALC buscaba un ámbito de integración y desarrollo, en estos dos años ha logrado una evolución eminentemente política, con la creación y consolidación de las bases orgánicas e ideológicas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con la cual se adquiere el compromiso por parte de CALC para fortalecer la unidad regional y cumplir con los compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción de la integración y del desarrollo sostenible de sus pueblos con inclusión social.

Prueba de ello es la declaración que realiza sobre los principios que rigen a la CALC, como lo son la solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria de las iniciativas consideradas; y las declaraciones sobre la intención en la conformación de la CELAC cuando menciona que:

*“Decididos a construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra re-*

---

<sup>109</sup> Ver Informe CALC 2009.

*gión y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política”<sup>110</sup>.*

La CALC en la Declaración final de la Cumbre en Cancún del 2010 indicó que, entre los valores y principios que comparten sus miembros y que se consideran fundacionales de la CELAC están, el respeto al derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, la unidad e integración de los Estados de América Latina y el Caribe, y sobre todo la democracia.

Todo esto confirma el interés de la región de promover la democracia entre sus miembros, y fortalecer a la región dentro del contexto internacional.

## II CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: “CUMBRE DE LA UNIDAD”

Denominada Cumbre de la Unidad, por cuanto se realizó en conjunto con la XXI Cumbre del Grupo del Grupo de Río en la Riviera Maya, Quintana Roo, Cancún México el 23 de febrero de 2010, y trató la creación de un organismo regional para la discusión política de los asuntos comunes y la resolución de posibles conflictos, sin la participación de Estados Unidos y Canadá, al cual se le dio el nombre provisorio de la “Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”<sup>111</sup>, y planteó los puntos básicos de su constitución, indicando que este organismo asumirá “... el patrimonio del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo”<sup>112</sup>, para lo cual deberá, entre otros, impulsar la integración regional; fortalecer la presencia de la región en el escenario internacional a través de procesos de diálogo con otros Estados y regiones y promover la implementación de mecanismos propios de solución pacífica de controversias.

---

<sup>110</sup> Numeral 2° de la Declaración de Cancún. Riviera Maya, Cancún, México, 23 de febrero de 2010.

<sup>111</sup> Así lo referencio en su numeral 29 la Declaración Final de los Jefes de Estado de la UNASUR. Los Cardales, Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010.

<sup>112</sup> Numeral 4° de la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Riviera Maya, Cancún, México, 23 de febrero de 2010.

Además avanzó en el tema de la integración económica y comercial al fusionar los instrumentos del Grupo de Rio y de la CALC, tal y como se venía preparando por los Cancilleres de los países miembros de la CALC desde la reunión de Montego Bay del 2009.

Esta reunión Presidencial incorporó el Plan de Acción de Montego Bay como parte integrante de la Cumbre, con el objeto de profundizar el cumplimiento de la agenda latinoamericana y caribeña.

Adicionalmente se expidieron comunicados sobre algunos temas puntuales: entre los que se destacan: i) *migraciones*, reclamando el desarrollo de políticas coordinadas para enfrentar el problema de la migración y la protección de los derechos humanos; ii) *hidrocarburos* encontrados en Malvinas argentinas por el Gobierno británico, invitando a que ninguna de las dos partes adopten decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales que afecten la Resolución 31/49 de la Asamblea General de la ONU y una declaración adicional solicitando la solución pacífica de la controversia sobre la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; iii) *declaración en solidaridad con Haití* frente a la catástrofe natural sufrida en 2010 y iv) *declaración* expresando la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba.

En otro orden, se aprobó la presidencia de Venezuela hasta 2011 y de Chile para el 2012.

### **Reunión de Trabajo de Cancilleres.**

Se celebró en Caracas, Venezuela, los días 2 y 3 de julio de 2010, en ella los Cancilleres aprobaron una resolución para preparar la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), prevista para julio de 2011, en Venezuela.

En esta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se planteó la forma de implementar los acuerdos de las Declaraciones de Salvador de Bahía y Cancún, así como del Plan de Acción de Montego Bay, el cual se plasmó en un documento denominado: “Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011”, que traza nueve (9) líneas de trabajo, a saber:

1. Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración; a reunirse el cuarto trimestre de 2010 en Venezuela.

2. Crisis Financiera Internacional; a reunirse el cuarto trimestre de 2010 en Venezuela.
3. Energía;
4. Desarrollo social y erradicación del hambre y de la pobreza;
5. Desarrollo sostenible y cambio climático;
6. Infraestructura; a reunirse en noviembre de 2010 y el primer trimestre de 2011 en República Dominicana y México, respectivamente.
7. Desastres naturales;
8. Cultura;
9. Migración; a reunirse en 2011 en Perú.

De estas líneas se planteó la necesidad de realizar una reunión sobre los mecanismos regionales y subregionales de integración, antes de finalizar el año 2010, dejando los demás temas pendientes de concretar.

Con respecto a la creación de la “Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”, se emitió la Declaración Ministerial de Caracas, en la cual se crea un Foro Unificado co-presidido por Chile y Venezuela, hasta la Cumbre del 2012, que tiene como objetivo la redacción del documento de procedimientos de la CELAC; y un grupo de trabajo abierto compuesto por Chile, Venezuela, México, Brasil, Jamaica, y un representante de los países centroamericanos.

### **Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe.**

Se celebró los días 25 y 26 de octubre de 2010, de acuerdo a lo establecido en la Reunión de Cancilleres de Caracas, en la Sede de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en Venezuela. En ella se abordaron varios temas, dejando en claro la necesidad del establecimiento de temas prioritarios para la colaboración en la elaboración de los mecanismos regionales y subregionales de integración.

Se establecieron Secretarías y Presidencias Pro Témpore de los mecanismos regionales y subregionales de integración, las cuales deben compartir información sobre cada una de ellas, con el fin de profundizar la integración y el desarrollo regional mediante proyectos comunes y complementarios. Se estructuró en cuatro (4) grandes áreas:

1. Económico-comercial;
2. Productiva;

3. Social e institucional;
4. Cultural.

## B.- CONSIDERACIONES FINALES

En este último año la Cumbre de América Latina y el Caribe, avanzó sustancialmente sobre la consolidación de los proyectos y procesos de integración y sus temáticas en la región. En el informe anterior se había criticado que la CALC sostenía una temática muy general que abarcaba los ámbitos de aplicación de otras cumbres y organismos regionales ALBA, MERCOSUR, UNASUR, Grupo de Río, entre otros; pero no concretó ninguna forma efectiva de evaluar sus objetivos, logros, ni crear una organización que le diera soporte.

Como vimos en el resumen del año 2010, se constituyó la primera presidencia de la CALC para Venezuela, lo cual permitió que avanzara no solo la estructura sino el impulso requerido de la organización, ya que se organizaron las líneas de trabajo específicas con la conformación de ellas, sus miembros y en algunos casos las fechas de reunión como se estableció en el Plan de Acción de Montego Bay.

Un punto aparte merece el consenso general de la creación de una organización política, similar a la OEA, con la exclusión de Canadá y Estados Unidos, para la solución de controversia, y la cooperación de la región, denominada CELAC, la cual entraría en vigor en el año 2012 o 2013, de acuerdo a la implementación que se consiga en los próximos dos años.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, 2010.

Declaración de la I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Declaración de Salvador, Bahía, Sauípe, Bahía, Brasil, 17 de diciembre de 2008.

Declaración de Cancún. Riviera Maya, Cancún, México, 23 de febrero de 2010.

Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Riviera Maya, Cancún, México, 23 de febrero de 2010.

Declaración Final de los Jefes de Estado de la UNASUR. Los Cardales, Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010.

Declaración Ministerial de Caracas. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC. Caracas, 02 y 03 de julio de 2010.

Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC. Caracas, 02 y 03 de julio de 2010.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Montego Bay, Jamaica, 6 de noviembre de 2009.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe: <http://www.sela.org>

### **Siglas y abreviaturas utilizadas**

ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP

CALC, Cumbre de América Latina y el Caribe

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

OEA, Organización de los Estados Americanos

ONU, Organización de Naciones Unidas

SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas.

# CUMBRES UNION EUROPEA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*Patricia Romer Hernández*

## A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Madrid, España, el 18 de mayo de 2010 se celebró la VI Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe (UE-ALC), cuya denominación señaló como tema central a la innovación tecnológica: **“Hacia una nueva etapa de la asociación birregional: innovación y tecnología para el desarrollo sustentable y la inclusión social”**.

### **Eventos Preparatorios**

Entre los encuentros, foros y diálogos efectuados en 2010 camino a la preparación de la Cumbre destacamos:

- **Reunión de Altos Funcionarios (SOM) ALC-UE de Ciencia y Tecnología,**

Buenos Aires, febrero. El documento emanado de la misma recomienda avanzar en la puesta en marcha de la “Iniciativa conjunta de Investigación e Innovación”, elaborando y aprobando acciones que tomen en cuenta los intereses, necesidades y capacidades de cada región. Las actividades deberían significar avances en el denominado “triángulo del conocimiento”: la ciencia, la tecnología e innovación y la educación superior. Es importante destacar que, *“La lucha contra la pobreza y la promoción de la inclusión social se convertirán en una actividad transversal a ser considerada en todas las prioridades temáticas para que se logre causar el impacto más amplio en los ciudadanos.”* (Documento sobre la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación).

- **Foro de Cohesión Social**, Lima, febrero. El tema central trató sobre el empleo y los jóvenes. Luego de constatar la situación de desventaja laboral en la que se encuentra la juventud, la importancia de la educación para mejorar su capacitación, así como también, la necesidad de abordar el empleo y la inclusión social como una prioridad esencial a través de políticas claras y focalizadas, se recomendó a la Cumbre concentrar el trabajo a partir de dos prioridades: i) estimular la inserción laboral de los trabajadores jóvenes en trabajos decentes; y ii) asegurar que los sistemas de educación y de formación profesional ofrezcan a los jóvenes unas competencias adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo.
- **Foro de Ministros de Educación**, Madrid, marzo, reconoce el proceso iniciado por ALC en torno al proyecto “Metas Educativas 2021” que pretende hacer frente de forma simultánea a la agenda pendiente del siglo XX y a la del siglo XXI, con el fin de alcanzar en la región un nivel de desarrollo educativo similar al de los países desarrollados. De esta manera, la UE se comprometió a tener en cuenta estos objetivos al establecer programas de cooperación.
- **Diálogo UE-ALC sobre Cambio Climático**, Perú, abril. En la primera sesión se definió el escenario global post Copenhague desde la perspectiva de ambas regiones, afirmando la necesidad de restablecer la confianza en el sistema multilateral. En la segunda, se trató la adaptación al cambio climático y las propuestas adecuadas para desafiarlo, incluyendo la prevención y la administración del riesgo de desastre. En tercer lugar, la mitigación al cambio mediante la reducción en la utilización y en las emisiones de carbón; y por último, en la cuarta sesión se hizo referencia al financiamiento y la transferencia tecnológica.
- **Foro de Cooperación Tecnológica, Energía Renovable y Eficiente**, abril, Berlín. Los actores gubernamentales expresaron que el desarrollo y la difusión del uso de tecnologías para mejorar la eficiencia energética y para generar energías renovables constituyen instrumentos eficaces para paliar el cambio climático mediante la reducción de emisiones. Asimismo, estas herramientas se tornan esenciales para asegurar el abastecimiento energético. En la persecución de dichos logros, acordaron en la necesidad de: crear los marcos políticos, jurídicos e institucionales para las energías renovables y los mercados de la eficiencia energética, incrementar el intercambio económico, la cooperación tecnológica y las inversiones entre los actores/empresas del ámbito privado de ambas regiones,

colaborar dentro del ámbito de investigación y desarrollo e innovación sobre las energías renovables y la eficacia energética, y también, ampliar las posibilidades para financiar la cooperación tecnológica.

- **Foro Ministerial sobre la Sociedad de la Información**, Madrid, mayo. Los participantes subrayaron los avances registrados en ALC como resultado de las acciones producto del Plan Regional LAC2007, recomendando su continuación en el de 2010, a la par que confirmaron el interés por intensificar la cooperación en la preparación, el seguimiento y la implementación de futuras estrategias en este ámbito.
- **Foro Ministerial de Ciencia y Tecnología**, Madrid, mayo, se aprobó la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, solicitando a la Cumbre que la incluya en su plan de acción.
- **Sexto Encuentro de la Sociedad Civil Organizada UE-ALC**, Madrid, mayo. Luego de ratificar las propuestas de anteriores encuentros en torno a migraciones, medio ambiente, cambio climático, cohesión social, recursos energéticos, empleo decente y cooperación, se examinaron tres temas nuevos: la innovación científica, cultural y productiva y su dimensión social; los acuerdos de asociación entre la UE y las distintas regiones de América Latina y la participación de la sociedad civil como elemento central de la asociación estratégica. Del primero de ellos se desprende la recomendación a la Cumbre de incorporar un Plan Operativo. En lo referido a los acuerdos regionales: i) UE-Centroamérica, expresaron que la participación de la sociedad civil ha sido muy limitada y las negociaciones no han sido plenamente satisfactorias en tanto deberían respetar las asimetrías sociales y económicas entre ambas regiones y contemplar un trato preferencial a favor de los países en desarrollo; ii) UE-CAN, constataron que la dificultad en arribar a un acuerdo derivó en negociaciones de acuerdos de libre comercio con Colombia y Perú; iii) UE-MERCOSUR, veían con expectativas el relanzamiento de las negociaciones birregionales.
- **III Cumbre Empresarial UE-ALC**, Madrid, mayo, denominada “Innovación y Tecnología: Compartiendo Retos”. Los líderes empresariales de ambas regiones expresaron la necesidad de profundizar la relación en los siguientes ámbitos: el comercio, las infraestructuras, la innovación y la tecnología, el cambio climático y la energía. En referencia a la última, señalaron como principal reto el hallazgo de una solución a la ecuación

energética cuyos elementos son la seguridad de suministro, la competitividad y la sostenibilidad.

### **Declaración Final de la VI Cumbre UE-ALC**

La Declaración Final de la Cumbre fue estructurada en torno a tres ejes: socios para hacer frente de manera común a los retos mundiales, reforzamiento de la asociación birregional y promoción de la innovación y la tecnología a escala birregional en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social.

Con respecto al primero, **asociación para enfrentar los desafíos globales**, el multilateralismo es señalado como el método más adecuado para abordar no sólo los problemas económicos sino también los políticos. En este sentido, para defender un sistema multilateral eficaz se señaló:

*“seguimos estando dispuestos a cooperar en la reforma de las Naciones Unidas, (...). Reconocemos la necesidad de proseguir la reforma general de los organismos principales de dicha organización, como: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, a fin de mejorar la representatividad, la transparencia y la eficacia del sistema”* (Declaración de Madrid, 2010).

En cuanto a la esfera económica, uno de los puntos coincidentes fue la necesidad de cooperación para enfrentar los efectos de la crisis internacional, *“trabajando a favor de una nueva arquitectura financiera internacional, que incluya la reforma de las instituciones financieras internacionales, dando mayor voz y derechos de voto a los países en desarrollo o en transición que están subrepresentados”* (Declaración de Madrid, 2010).

En distintos ítems se hace referencia a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con una mención específica a:

*“la diversificación y la complementariedad de las matrices energéticas, mediante la promoción de las energías renovables, así como una mayor eficiencia energética y mayores ahorros energéticos en todos los sectores de la economía, como el transporte, cambios en los modelos actuales de consumo y producción, la mejora de la interconectividad regional de la energía y el acceso de las personas a los servicios de energía”* (Declaración de Madrid, 2010).

En segundo lugar, las acciones encaminadas a **reforzar la asociación** destacaron como objetivos centrales la promoción de la inclusión y la cohesión social. Una de las principales cuestiones siempre ha sido la obtención de resultados concretos a partir del diálogo birregional, en este sentido, la Declaración incorporó un anexo con un Plan de Acción conjunto (2010-2012) a desarrollar hasta la próxima Cumbre. Las iniciativas reunidas en este Plan se corresponden con las prioridades establecidas en la Cumbre, algunas de ellas presentes desde hace tiempo en la relación de ambas regiones. A través de la identificación de objetivos, un programa de trabajo que comprende diálogo y actividades e iniciativas de cooperación para alcanzar el desarrollo de capacidades en los siguientes espacios: ciencia, investigación e innovación tecnológica; desarrollo sostenible; medio ambiente; cambio climático; biodiversidad; energía; integración regional e interconexión para fomentar la inclusión y cohesión sociales; migración; educación y empleo para promover la inclusión y cohesión sociales; el problema mundial de las drogas, entre otros. Así, las áreas de interés aparecen vinculadas directa o indirectamente con el tema central del encuentro.

En lo referido a los avances en la asociación, se destacaron los resultados obtenidos en los niveles subregional y bilateral, a saber: UE-Colombia y Perú, con la conclusión de las negociaciones de un acuerdo comercial a varias bandas; UE-Centroamérica, en este caso la conclusión de las negociaciones de un acuerdo de asociación; UE-CARIFORUM, un diálogo político regional renovado y avances en el establecimiento de una nueva estrategia conjunta UE-Caribe; UE-MERCOSUR con la reanudación de las negociaciones; III Cumbre UE-Brasil en el marco de la asociación estratégica; V Cumbre UE-México con la adopción del Plan ejecutivo conjunto; y IV Cumbre UE-Chile.

En tercer lugar, encontramos el eje que embanderó a la reunión: promoción **de la innovación y la tecnología** a escala birregional en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social mediante la apropiación social del conocimiento. En anteriores encuentros ya se había determinado entre las prioridades la construcción de un “Espacio UE-ALC del conocimiento”, reconociendo el rol que desempeñan en el siglo XXI el conocimiento, la información y la investigación científica para asegurar una igualdad de oportunidades. En la consecución del mismo, se acordó el desarrollo y aplicación de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-ALC, adoptada en el Foro ministerial UE-ALC sobre ciencia y tecnología (Madrid, 14/05/2010).

La iniciativa se basó en una serie de actuaciones que combina diferentes tipos de instrumentos a nivel nacional, regional y birregional. Esta iniciativa coloca a la cooperación científica y tecnológica en relación estrecha con las actuaciones en educación superior e innovación, buscando mejorar las condiciones para facilitar la transferencia de tecnología a las PyMes y microempresas.

Por último, la declaración señala que la próxima Cumbre se realizará en Chile en el año 2012.

### **Cumbres subregionales y bilaterales**

En los márgenes de la Cumbre tuvieron lugar una serie de reuniones en los niveles bilateral y subregional, detalladas a continuación:

- Nivel Subregional: IV Cumbre UE-MERCOSUR (17/05), IV Cumbre EU-CARIFORUM (17/05), Cumbre Comunidad Andina- UE (19/05), Cumbre América Central (19/05)<sup>113</sup>.
- Nivel bilateral: corresponden las cumbres sostenidas con Chile y México, los dos países con los que la UE ya arribó a acuerdos de asociación.

En la **IV Cumbre UE-Chile** (17/05), confirmaron *“el importante grado de coincidencia entre las partes en materia de principios institucionales y de valores sociales, que hacen especial hincapié en la democracia, el Estado de derecho, el buen gobierno, las libertades fundamentales y el pleno respeto de los derechos humanos como pilares fundamentales de esa relación.”*(Comunicado Conjunto). Asimismo, acordaron coordinar su labor en el plano internacional con respecto a las principales cuestiones de interés mundial como son el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad de las personas, el desarme, el libre comercio, la energía, la ciencia y la tecnología y la formación de capital humano. En lo referido al cambio climático, decidieron un trabajo en conjunto para la XVI Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas a realizarse en México, para alcanzar un acuerdo a nivel mundial para la reducción y limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

Por otro lado, destacaron el esfuerzo materializado en el programa de trabajo de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación (ADI), destinada a actividades específicas que tienen por objeto el estímulo del crecimiento

---

<sup>113</sup> Ver informe Cumbres Mercosur 2010; Informe CAN 2010 e Informe CARICOM 2010.

económico y la cohesión social mediante la innovación en los ámbitos de la educación, la energía, el medio ambiente y el cambio climático. Además, celebraron los avances con respecto al comercio bilateral y las inversiones en bienes y servicios.

En la **V Cumbre México-UE** celebrada el 16 de Mayo, se aprobó el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, destacando el objetivo común:

*“de promover conjuntamente sus valores, principios e intereses compartidos, como la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, la seguridad, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, y la cohesión social, e igualmente el compromiso respecto a la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.”* (Declaración Conjunta)

Con respecto a los aspectos económicos de la relación bilateral se señaló el incremento desde la entrada en vigor del Acuerdo así como la tendencia en alza que exhiben la inversión extranjera directa y el comercio de servicios, en tanto la UE es la segunda fuente de capital extranjero en México. Asimismo, en el nivel global subrayaron la importancia del sistema multilateral y el arribo a resultados en la Ronda de Doha.

La Declaración destacó en particular los diálogos sostenidos en el marco de la asociación sobre seguridad, derechos humanos, cuestiones macroeconómicas y sectoriales en el ámbito de la cohesión social, medioambiente y cambio climático, educación y cultura y cooperación científica y tecnológica.

## B.- CONSIDERACIONES FINALES

La cohesión social y la consolidación del multilateralismo se encuentran entre los objetivos esenciales de la asociación y se hallan presentes en la Declaración Final de la Cumbre, así como en todos los eventos preparatorios y los efectuados a nivel subregional y bilateral.

En lo referido a los ámbitos de acción, en el año 2000 la Comisión Biregional, creada para preparar y hacer el seguimiento de las cumbres, acordó los mismos. Los campos definidos para el trabajo pueden dividirse en nuevos

y antiguos. En el primer caso, encontramos la cooperación en foros internacionales, el sistema financiero internacional, los temas de género, la sociedad de la información y la educación. En el segundo, los derechos humanos, la defensa del medio ambiente, la lucha contra la droga, el comercio y la cooperación empresarial, el patrimonio cultural y la integración (Gratius, 2002).

El tema central de la Cumbre, y por lo tanto de los diversos eventos preparatorios, incorporó dos de los temas considerados nuevos en los inicios de la asociación: las innovaciones tecnológicas y la educación para alcanzar un desarrollo sustentable con inclusión social. La construcción de un “Espacio UE-ALC del conocimiento”, reconoció el rol desempeñado por el conocimiento, la información y la investigación científica para asegurar la igualdad de oportunidades. Asimismo, en la mayoría de los encuentros se hizo alguna referencia a la crisis económica financiera y a una acción coordinada para afrontar los desafíos del sistema económico mundial.

En cuanto a las cuestiones de interés de vieja data, el cuidado del medio ambiente ahora es vinculado con el desarrollo sostenible, la biodiversidad, la energía y la lucha contra el cambio climático. Esta última se encuentra presente en todas las declaraciones. La cooperación birregional ya se había concretado en el Programa EUrocLIMA, puesto en marcha en la IV Cumbre de Lima. A partir de la Conferencia sobre Cambio Climático en Copenhague (2009), cuyos resultados no cubrieron las expectativas de los países participantes, el desafío correspondía a la Conferencia de Cancún (2010), por lo tanto se planteó con claridad el trabajo conjunto entre la UE y ALC para dicho foro.

En lo referido a la lucha contra las drogas, la asociación cuenta con un Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-ALC, creado en 1988, en cuyo marco se viene realizando un trabajo conjunto. Esta cuestión se encuentra presente en el Plan de Acción aspirando alcanzar: la reducción de la demanda y la oferta; el desarrollo alternativo en zonas productoras; el blanqueo de capitales; la intensificación de las campañas de prevención y mejora de los programas de rehabilitación de toxicómanos; la organización judicial, la legislación sobre estupefacientes y la creación de capacidades institucionales, tanto a nivel político como técnico; y las repercusiones medioambientales relacionadas con la droga.

Otro de los temas tradicionales y potencialmente controvertidos es el de las migraciones, para el cual se lanzó el Diálogo sobre Migración UE-ALC en 2009 y también está presente en el Plan de Acción.

Para finalizar, la defensa de la democracia al igual que el respeto de los derechos humanos y el apoyo a los procesos de integración constituyen valores que la UE ha intentado transmitir utilizando el diálogo en su relacionamiento con los otros países y en la asociación estratégica con ALC en particular.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, Plan de acción de Madrid 2010-2012, 10449/1/10 REV 1, PRESSE 150, Bruselas, 15 de noviembre de 2010.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, IV Cumbre UE-Chile, Comunicado Conjunto, 9828/10, PRESSE 127, Madrid, 17 de mayo de 2010.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, V Cumbre México-UE, Declaración Conjunta, 9815/10, PRESSE 125, Comillas, España, 16 de mayo de 2010.

DECLARACIÓN DE MADRID, “Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social”, Madrid, 18 de mayo de 2010.

EU-LAC DIALOGUE ON CLIMATE CHANGE, Summary of recommendations from each session, Lima, Peru, 26-27 April 2010.

EU-LAC MINISTERIAL FORUM ON SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION, Preliminary Recommendations, Madrid, Spain, 14th May, 2010.

FORO DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA, ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA ALC-UE, Recomendaciones, Berlín, 29-30 de abril 2010.

FORO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN UE-ALC, “Educación Innovación e Inclusión Social”, Conclusiones, Madrid, España, 25 y 26 de marzo de 2010.

FORO UNION EUROPEA UE-ALC SOBRE COHESIÓN SOCIAL, “Promoción del trabajo decente para los jóvenes: nuevas capacidades para nuevos empleos”, Conclusiones y Recomendaciones, Lima, Perú, 8-9-10 febrero 2010.

GRATIUS, Susanne (2002), *América Latina y Europa ante la Cumbre de Madrid: intereses, conflictos y expectativas*, Fundación Honrad Adenauer, Río de Janeiro, Brasil.

III CUMBRE EMPRESARIAL UE-ALC, Mensaje de los Empresarios de Europa y de América Latina y el Caribe a la VI Cumbre UE-ALC, Madrid, 17 de mayo 2010.

SEXTO ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA UE-ALC, Declaración Final, Madrid, 5, 6 y 7 de mayo de 2010.

SOM ALCUE de Ciencia y Tecnología, Documento sobre la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, Buenos Aires, Argentina, 25-26 febrero 2010.

Unión Europea: <http://www.eeas.europa.eu>

V FORO MINISTERIAL UE-ALC SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION, “Contenidos Digitales para una Sociedad Digital”, Declaración Final, Segovia, España, 14-15 de marzo de 2010.

## **Siglas y abreviaturas utilizadas**

ALC, América Latina y el Caribe

CAN, Comunidad Andina de Naciones

CARICOM, Comunidad del Caribe

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

UE, Unión Europea

**PARTICIPANTES DEL PROYECTO:  
INFORME DE INTEGRACIÓN  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2010**

***LAURA LUCÍA BOGADO BORDAZAR*** (Uruguay)

Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales (UDELAR-Uruguay); Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y Master en Protección Internacional de los derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); Docente – Investigadora, UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

***LAURA MAIRA BONO***

Abogada, UNLP; mestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente-Investigadora UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

***JULIA ESPOSITO***

Abogada, UNLP; Secretaria del CENSUD, mestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP

***ROBERTA BRAZ RIBEIRO*** (Brasil)

Abogada, Universidad Paulista, Brasil; maestrando en Relaciones Internacionales, Responsable de la Cátedra Brasil del CENSUD, UNLP.

***GUILLERMINA D'ONOFRIO***

Abogada, UNLP; Responsable de Relaciones Institucionales del CENSUD, Especialista en Negocios con Asia e India, UNTREF, mestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***TERESA LUCÍA MANERA***

Licenciada en Ciencia Política y Diplomacia, Universidad Católica de Córdoba; Doctorado de Tercer Ciclo en Estudios Políticos, Sorbona, París; Docente - Investigadora UBA y UNLZ; Directora del Instituto de Relaciones Internacionales e Integración, UNLZ; vocal del CoFEI.

***PATRICIA ROMER HERNÁNDEZ***

Licenciada en Historia, UBA; maestrando en Integración Latinoamericana UNTREF; Docente - Investigadora Ciclo Básico Común, UBA.

***JULIANA GUTIÉRREZ BUENO*** (Colombia)

Abogada, Universidad Industrial de Santander (UIS), Colombia; especialista en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***SILVANA ESPEJO***

Licenciada en Ciencia Política, UBA; Docente, Ciclo Básico Común, UBA; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***EDGAR DARIO CASTILLO MORALES*** (Colombia)

Abogado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Diplomado en Docencia Universitaria e Investigación, UPTC; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***FERNANDA DANIELA DÍAZ***

Licenciada en Periodismo, UNLZ; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Investigadora del CENSUD.

***LAURA ISADORA ELISANDRO***

Licenciada en Comunicación Social, UNLP; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***FEDERICO NAVAMUEL***

Abogado, UNLP; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

***DANIELA UEZEN***

Estudiante avanzada de la carrera de Abogacía, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS), UNLP. Ayudante alumna de la Cátedra II de Derecho Internacional Público (FCJy S), UNLP.

***JAVIER YASHAN***

Licenciado en Ciencia Política UBA; mestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.